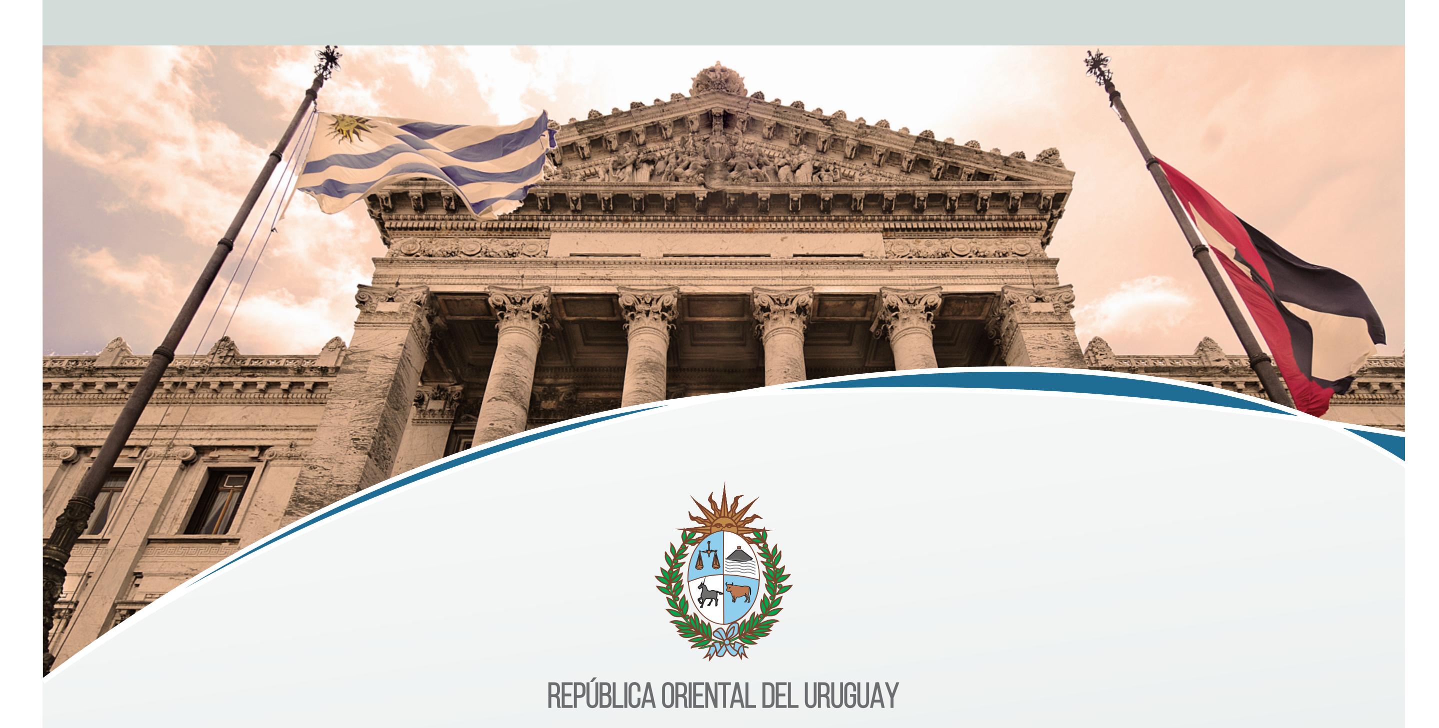
NÚMERO 4445 MONTEVIDEO, MARTES 7 DE MARZO DE 2023



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES

Cámara de Representantes



2ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

SEBASTIÁN ANDÚJAR
(Presidente)

GUSTAVO OLMOS
(1er. vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTORA VIRGINIA ORTIZ
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑOR MEDARDO MANINI RÍOS Y SEÑORA LAURA MELO

XLIX LEGISLATURA CUARTO PERÍODO ORDINARIO

CITACIÓN Nº 186

Montevideo, 3 de marzo de 2023

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 7, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Cuarto Período de la XLIX Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- COMISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Cuarto Período de la XLIX Legislatura). (Ley N° 16.821, de 23 de abril de 1997).

3º.- ELECCIÓN DE CUATRO VICEPRESIDENTES.

4º.- SEGURIDAD EN LA CIRCULACIÓN DE LOS USUARIOS VULNERABLES. (Se solicita al Poder Ejecutivo se dispongan acciones que contribuyan a difundir masivamente las regulaciones dispuestas en la ley de seguridad vial). Carp. 2779/2022. Informado. Rep. 701 y Anexo I

5º.- TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES. (Modificaciones al artículo 10 de la Ley N° 18.471). Carp. 1148/2021. Informado. Rep. 339 y Anexo I

6º.- LEY DE PROTECCIÓN, BIENESTAR Y TENENCIA DE ANIMALES. (Modificación). Carp. 2028/2021. Informado. Rep. 557 y Anexo I

7º.- COMISIÓN INVESTIGADORA DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE AVIACIÓN. (Se sustituye el artículo 14 de la Ley N° 18.619). Carp. 2413/2022. Informado. Rep. 622 y Anexo I

8º.- ACUERDO CON LA REPÚBLICA DE BELARÚS SOBRE COOPERACIÓN MUTUA EN ASUNTOS ADUANEROS. (Aprobación). Carp. 1762/2021. Informado. Rep. 490 y Anexo I

9º.- PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE JÓVENES DEPORTISTAS. (Creación). Carp. 1936/2021. Informado. Rep. 537 y Anexo I

10.- CENTENARIO. (Declárase pueblo a la localidad ubicada en el departamento de Durazno). Carp. 2806/2022. Informado. Rep. 704 y Anexo I

FERNANDO RIPOLL VIRGINIA ORTIZ
Secretarios

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 4
2 y 25.- Asuntos entrados 4, 72
3 y 26.- Proyectos presentados 12, 73
4 y 6.- Exposiciones escritas 23, 23
5.- Inasistencias anteriores 23

MEDIA HORA PREVIA

7.- Logros y metas conseguidos por el gobierno en el departamento de Canelones
— Exposición del señor representante Alfonso Lereté 24
8.- Destacada labor de ALCO Uruguay al conmemorarse el Día Mundial de la Obesidad el 4 de marzo de cada año
— Exposición del señor representante Rodrigo Goñi Reyes 25
9.- Planteo por la demora en responder a los pedidos de informes
— Exposición de la señora representante Lucía Etcheverry Lima 26
10.- Palabras alusivas al Día Internacional de la Mujer, 8 de marzo
— Exposición de la señora representante Sylvia Ibarguren Gauthier 27
11.- Vínculo mujer-trabajo en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer
— Exposición de la señora representante Claudia Hugo 29
12.- Proyecto de ley de creación de un triunvirato para la dirección de la Fiscalía General de la Nación
— Exposición del señor representante Gustavo Zubía 30

CUESTIONES DE ORDEN

14 y 27.- Aplazamiento 46, 78
32.- Comunicación inmediata de proyectos aprobados 90
21 y 34.- Integración de Comisiones 50, 94
15, 24, 31, 33.- Integración de la Cámara 46, 70, 89, 90
— Renuncia del señor representante Javier Umpiérrez Diano
35.- Levantamiento de la sesión 95
15, 24, 31.- Licencias 46, 70, 89
17.- Preferencias 49
30.- Prórroga del término de la sesión 88
13.- Reiteración de pedidos de informes 31
28.- Urgencias 78

VARIAS

16.- Autorización al señor representante Nicolás Viera Díaz para realizar una exposición en la sesión ordinaria del 15 de marzo 48
18.- Comisión Especial de Frontera con la República Argentina integrada con la Comisión Especial de Frontera con la República Federativa de Brasil. (Prórroga de plazo) 49
19.- Comisión Especial de Frontera con la República Federativa de Brasil. (Prórroga de plazo) 49
20.- Comisión Especial de Frontera con la República Argentina (Prórroga de plazo) 50
22.- Fallecimiento de la señora representante Virginia Fros Álvarez
— La sala y la barra se ponen de pie y guardan un minuto de silencio 50

ORDEN DEL DÍA

23.- Elección de cuatro vicepresidentes 51

— Resulta electo como 1er. vicepresidente el señor representante Gustavo Olmos

29 y 32.- Contribuyentes Rurales. (Se prorroga el plazo de pago de las contribuciones especiales de seguridad social correspondiente al tercer cuatrimestre del año 2022)

Carp. Nº 3349 de 2023.

— Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo 78, 89

— Texto del proyecto sancionado 90

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Ubaldo Aita, Rodrigo Albernaz Pereira, Jorge Alvear González, Óscar Amigo Díaz, Sebastián Andújar, Eduardo Antonini, Fernanda Araújo, Gabriela Barreiro, Analía Basaistegui Gomendio, Paulo Beck, Cecilia Bottino Fiuri, Laura Burgoa, Wilman Caballero, Cecilia Cairo, Sebastián Cal, Nazmi Camargo Bulmini, Elsa Capillera, Germán Cardoso, Federico Casaretto, Leonardo Ciuti Pérez, Gonzalo Civila López, Mario Colman, Álvaro Dastugue, Valentina Delbono, Alfredo de Mattos, Bettiana Díaz Rey (1), Diego Echeverría, Martín Elgue, Omar Estévez, Lucía Etcheverry Lima (2), María Fajardo Rieiro, Rodney José Franco Tuchman, Pablo Fuentes, Lilián Galán, Luis Gallo Cantera, Daniel Gerhard, Gonzalo Geribón Herrera, Gabriel Gianoli, Alvaro Gómez Berruti, Rodrigo Goñi Reyes, Luis González Ríos, Eduardo Guadalupe, Mauricio Guarinoni, Gustavo Guerrero, Graciela Guido, Claudia Hugo, Sylvia Ibarguren Gauthier, Miguel Irrazábal, Pedro Jisdonian, Julio Kronberg, Nelson Larzábal Neves (3), Walter Laureiro Casaña, Alfonso Lereté, Margarita Libschitz, Álvaro Lima, Nicolás Lorenzo, Eduardo Lust Hitta, Cristina Lustemberg, Enzo Malán Castro, Daniel Martínez Escames, Verónica Mato, Agustín Mazzini García, Robert Nino Medina, Martín Melazzi, Micaela Melgar, Nicolás Mesa Waller, Gonzalo Mujica, Nancy Núñez Soler, Ana María Olivera Pessano, Gustavo Olmos, Gonzalo Andrés Onetto Linale, Marne Osorio Lima, Ope Pasquet, Daniel Peña, Susana Pereyra Piñeyro, Dayana Pérez Fornelli, Silvana Pérez Bonavita, Álvaro Perrone Cabrera, Edgardo Quequin, Mabel Quintela, Javier Radiccioni Curbelo, Nibia Reisch, Carlos Reutor, Conrado Rodríguez, Soledad Rodríguez, Álvaro Rodríguez Hunter, María Eugenia Roselló, Federico Ruiz, Ana Laura Salmini, Felipe Schipani, Esther Solana González, Carlos Testa, Martín Tierno, Gabriel Tinaglini, Carmen Tort González, Mariano Tucci Montes de Oca, Javier Umpiérrez Diano (4), Sebastián Valdomir, César Vega, Nicolás Viera Díaz, Álvaro Viviano, Elita Volpi y Gustavo Zubía.

Con licencia: Rubén Bacigalupe, Rodrigo Blás Simoncelli, Felipe Carballo Da Costa, Walter Cervini, Milton Corbo, Valentina Dos Santos, Zulimar Ferreira, Alfredo Fratti, Alexandra Inzaurralde, Rafael Menéndez, Juan Moreno, Gerardo Núñez Fallabrino, Ernesto Gabriel Otero Agüero, Iván Posada Pagliotti, Diego Reyes, Juan Martín Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Martín Sodano, Carlos Varela Nestier y Pablo Viana.

Falta sin aviso: Lizet Ruiz Amaral.

Actúa en el Senado: Armando Castaingdebat.

Observaciones:

(1) A la hora 17:00 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Julio Kronberg.

(2) A la hora 17:00 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Margarita Libschitz Suárez.

(3) A la hora 18:47 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Valentina Delbono.

(4) A la hora 19:44 presenta nota de renuncia a su banca, siendo convocado el Sr. Pablo Fuentes.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 183

DE LA CÁMARA DE SENADORES

PROYECTOS DE LEY

CONTRIBUYENTES RURALES - Prorrógase el plazo de pago de las contribuciones especiales de seguridad social correspondiente al tercer cuatrimestre del año 2022. C/3349/2023
- A LA COMISIÓN DE HACIENDA

PROYECTOS PRESENTADOS

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

REPÚBLICA DE NICARAGUA - Expresión de repudio ante los sucesos ocurridos. C/3336/2023
Autores: Germán Cardoso, Walter Cervini, Omar Estévez, Luis González Ríos, Pedro Jisdonian, Eduardo Lust Hitta, Martín Melazzi, Juan Moreno, Marne Osorio Lima, Ope Pasquet, Álvaro Perrone Cabrera, Nibia Reisch, Juan Martín Rodríguez Da Costa Leites, Conrado Rodríguez, María Eugenia Roselló, Felipe Schipani, Álvaro Viviano y Gustavo Zubía.
- A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES

PROYECTOS DE LEY

PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CAMPO NATURAL - Declárase de interés general y promociónense políticas de manejo sostenible. C/3348/2023
Autores: Ubaldo Aita, Eduardo Antonini, Gabriela Barreiro, Martina Inés Casás Pino, Gonzalo Civila López, Sylvia Ibarguren Gauthier y Nelson Larzábal Neves.
- A LA COMISIÓN DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

PEDIDOS DE INFORMES

SOLICITUDES

SITUACIÓN ACTUAL DE LA SÍFILIS CONGÉNITA Y GESTACIONAL. C/3333/2023
Destino: Ministerio de Salud Pública.
Autor: Cristina Lustemberg.
- SE CURSA EN FECHA 01/03/23

CONTAMINACIÓN DEL ARROYO CUFRÉ. C/3334/2023
Destino: Ministerio de Ambiente.
Autores: Nicolás Mesa Waller, Nicolás Viera Díaz.
- SE CURSA EN FECHA 01/03/23

PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL REPRODUCTIVO. C/3335/2023
Destino: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Autor: Javier Umpiérrez Diano.
- SE CURSA EN FECHA 01/03/23

AVANCES EN LA INSTALACIÓN DEL SISCONVE. C/3337/2023
Destino: Ministerio de Defensa Nacional.
Autor: Gustavo Olmos.
- SE CURSA EN FECHA 03/03/23

ASPECTOS RELACIONADOS A HUMEDALES EN URUGUAY. C/3338/2023
Destino: Ministerio de Ambiente.
Autor: Eduardo Antonini.
- SE CURSA EN FECHA 03/03/23

PLAN DE ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE DURANTE LA TEMPORADA DE VERANO 2023. C/3339/2023
Destino: Ministerio de Desarrollo Social.
Autor: Eduardo Antonini.
- SE CURSA EN FECHA 03/03/23

HABILITACIONES A BIENES INMUEBLES EN EL DEPARTAMENTO DE SORIANO. C/3340/2023
Destino: Ministerio del Interior.
Autores: Martín Melazzi, María Fajardo Rieiro.
- *SE CURSA EN FECHA 03/03/23*

FARMACIAS HABILITADAS EN EL DEPARTAMENTO DE RIVERA. C/3341/2023
Destino: Ministerio de Salud Pública.
Autor: Marne Osorio Lima.
- *SE CURSA EN FECHA 06/03/23*

PERSONAS INFECTADAS CON EL VIRUS VIH. C/3342/2023
Destino: Ministerio de Salud Pública.
Autor: Marne Osorio Lima.
- *SE CURSA EN FECHA 06/03/23*

SISTEMA ACTUAL DE REVÁLIDAS DE TÍTULOS EXTRANJEROS. C/3343/2023
Destino: Ministerio de Educación y Cultura.
Autor: Enzo Malán Castro.
- *SE CURSA EN FECHA 06/03/23*

INCONVENIENTES Y DEMORAS EN REVÁLIDAS DE TÍTULOS EXTRANJEROS. C/3344/2023
Destino: Ministerio de Educación y Cultura.
Autor: Enzo Malán Castro.
- *SE CURSA EN FECHA 06/03/23*

SECTOR DEL TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS. C/3345/2023
Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Autor: Ubaldo Aita.
- *SE CURSA EN FECHA 06/03/23*

CONSULTAS RELACIONADAS AL INSTITUTO DE BIENESTAR ANIMAL. C/3346/2023
Destino: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Autor: Martina Inés Casás Pino.
- *SE CURSA EN FECHA 07/03/23*

DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS A TURISTAS EN LOS AÑOS 2022 Y 2023. C/3347/2023
Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.
Autor: Martín Melazzi.
- *SE CURSA EN FECHA 07/03/23*

CONTESTACIONES

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.
DONACIÓN DE PESCADO CONGELADO- Cursado por Oficio Nº 8821 de 06/12/22. C/3205/2022
Autor: Alfredo Fratti.
- *A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.
ACTO CONMEMORATIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES RURALES- Cursado por Oficio Nº 8352 de 21/10/22. C/3051/2022
Autor: Nibia Reisch.
- *A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.
PUBLICIDAD OFICIAL EN EL INTERIOR DEL PAÍS (MGAP)- Cursado por Oficio Nº 6576 de 02/05/22. C/2435/2022
Autor: Gustavo Olmos.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.
JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL CANNABIS- Cursado por Oficio Nº 8289 de 18/10/22. C/3034/2022
Autor: Diego Reyes Marroig.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.
REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS A LA GESTIÓN ANTERIOR AL PRESENTE GOBIERNO (UTE)- Cursado por Oficio Nº 7335 de 23/06/22. C/2646/2022
Autores: Nicolás Lorenzo, Ernesto Gabriel Otero Agüero, Nicolás Mesa Waller y Sebastián Valdomir Muslera.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.
REFUGIOS Y REGISTRO DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE EN EL DEPARTAMENTO DE MALDONADO- Cursado por Oficio Nº 7085 de 06/06/22. C/2588/2022
Autor: Eduardo Antonini. Reiterado por la Cámara.
- A SUS ANTECEDENTES

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.
PRESTACIONES FINANCIADAS CON EL FONDO SOLIDARIO COVID 19- Cursado por Oficio Nº 9058 de 22/12/22. C/3266/2022
Autor: Margarita Libschitz Suárez.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
PLAN NACIONAL DE RELOCALIZACIONES (PNR)- Cursado por Oficio Nº 8949 de 15/12/22. C/3243/2022
Autores: Lucía Etcheverry Lima y Cecilia Cairo.
- A SUS ANTECEDENTES

REITERACIONES SOLICITADAS

EMPRENDIMIENTO MINERO EN CAMPOS PROPIEDAD DEL INC- Cursado por Oficio Nº 8961 de 16/12/22. C/3247/2022
Destino: Ministerio de Ambiente
Autor: Sylvia Ibarguren Gauthier.
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

RÉGIMEN DE MEDIO HORARIO POR LACTANCIA- Cursado por Oficio Nº 8807 de 05/12/22. C/3202/2022
Destino: Ministerio del Interior
Autor: Sylvia Ibarguren Gauthier.
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

EMPRENDIMIENTO MINERO EN CAMPOS PROPIEDAD DEL INC- Cursado por Oficio Nº 8962 de 16/12/22. C/3248/2022

Destino: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Autor: Sylvia Ibarguren Gauthier.
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

EXPULSIÓN DE CIUDADANOS EXTRANJEROS DESDE EL INICIO DE ESTA ADMINISTRACIÓN- Cursado por Oficio Nº 7593 de 25/07/22. C/2746/2022
Destino: Ministerio del Interior
Autor: Daniel Gerhard.
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

USO DE LOS FONDOS PÚBLICOS (INDA)- Cursado por Oficio Nº 7063 de 02/06/22. C/2582/2022
Destino: Ministerio de Desarrollo Social
Autor: Daniel Gerhard.
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

USO DE LOS FONDOS PÚBLICOS (MIDES)- Cursado por Oficio Nº 7064 de 02/06/22. C/2583/2022
Destino: Ministerio de Desarrollo Social
Autor: Daniel Gerhard.
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

CONVENIO CON URUGUAY ADELANTE- Cursado por Oficio Nº 8062 de 04/10/22. C/2965/2022
Destino: Ministerio de Desarrollo Social
Autor: Daniel Gerhard.
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

REQUISITOS SOLICITADOS A COOPERATIVAS SOCIALES- Cursado por Oficio Nº 4940 de 26/08/21. C/1826/2021
Destino: Ministerio de Desarrollo Social
Autor: Daniel Gerhard.
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

EQUIPO ESPECIALIZADO EN GRAVES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE LA POLICÍA NACIONAL- Cursado por Oficio Nº 7362 de 05/07/22. C/2673/2022
Destino: Ministerio del Interior
Autor: Daniel Gerhard.
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

PAUTA PUBLICITARIA SOBRE OBRAS A REALIZARSE EN EL PERÍODO 2020-2025- Cursado por Oficio Nº 8304 de 19/10/22. C/3042/2022
Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Autor: Lucía Etcheverry Lima.
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

ACTUAL FUNCIONAMIENTO DE ASSE- Cursado por Oficio Nº 8362 de 26/10/22. C/3061/2022
Destino: Ministerio de Salud Pública
Autor: Lucía Etcheverry Lima.
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

UNIDADES DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DE ASSE- Cursado por Oficio Nº 8407 de 03/11/22. C/3079/2022
Destino: Ministerio de Salud Pública
Autor: Lucía Etcheverry Lima.
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

EVENTO INFORMÁTICO REGISTRADO EN EL AÑO 2020- Cursado por Oficio Nº 8408 de 03/11/22. C/3080/2022
Destino: Ministerio de Salud Pública
Autor: Lucía Etcheverry Lima.
- *SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE*

UNIDADES DE ANATOMÍA PATOLÓGICA HABILITADAS O CON PERMISO DE FUNCIONAMIENTO- Cursado por Oficio Nº 8409 de 03/11/22. C/3081/2022
Destino: Ministerio de Salud Pública
Autor: Lucía Etcheverry Lima.
- *SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE*

SUICIDIOS Y PROBLEMAS DE SALUD MENTAL- Cursado por Oficio Nº 8410 de 03/11/22. C/3082/2022
Destino: Ministerio del Interior
Autor: Lucía Etcheverry Lima.
- *SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE*

CONVENIO DE COOPERACIÓN CON LA CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO- Cursado por Oficio Nº 8017 de 20/09/22. C/2938/2022
Destino: Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial
Autor: Lucía Etcheverry Lima.
- *SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE*

SITUACIONES RELACIONADAS CON EL CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALTO- Cursado por Oficio Nº 8277 de 18/10/22. C/3026/2022
Destino: Ministerio de Salud Pública
Autor: Lucía Etcheverry Lima.
- *SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE*

SERVICIO DE GARANTÍA DE ALQUILERES DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN- Cursado por Oficio Nº 8891 de 12/12/22. C/3220/2022
Destino: Ministerio de Economía y Finanzas
Autor: Sebastián Valdomir Muslera.
- *SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE*

PLAN DE DIGNIDAD CARCELARIA 2020-2025- Cursado por Oficio Nº 6747 de 13/05/22. C/2502/2022
Destino: Ministerio del Interior
Autor: Sebastián Valdomir Muslera.
- *SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE*

JUEGOS DE CASINO ONLINE- Cursado por Oficio Nº 8388 de 01/11/22. C/3075/2022
Destino: Ministerio de Economía y Finanzas
Autor: Sebastián Valdomir Muslera.
- *SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE*

CARGOS DE ALTA GERENCIA DE UTE- Cursado por Oficio Nº 6049 de 25/02/22. C/2201/2022
Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería
Autor: Sebastián Valdomir Muslera.
- *SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE*

HURTO EN LA REFINERÍA ANCAP UBICADA EN EL BARRIO LA TEJA- Cursado por Oficio Nº 8790 de 23/11/22. C/3180/2022
Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería

Autor: Sebastián Valdomir Muslera.
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

COBERTURA MÉDICA EN CENTROS DE ESTUDIO- Cursado por Oficio Nº 7853 de 07/09/22. C/2898/2022
Destino: Ministerio de Educación y Cultura
Autor: Sebastián Valdomir Muslera.
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

SUPERFICIES OCUPADAS POR PLANTACIONES FORESTALES- Cursado por Oficio Nº 5406 de 08/10/21. C/1954/2021
Destino: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Autor: Sebastián Valdomir Muslera.
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CUIDADOS- Cursado por Oficio Nº 8032 de 27/09/22. C/2957/2022
Destino: Ministerio de Desarrollo Social
Autor: Sebastián Valdomir Muslera.
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

REINCORPORACIÓN DE RETIRADOS POLICIALES.- Cursado por Oficio Nº 6720 de 10/05/22. C/2485/2022
Destino: Ministerio del Interior
Autor: Sebastián Valdomir Muslera.
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

RESTITUCIÓN DE UNA TRABAJADORA SINDICALIZADA- Cursado por Oficio Nº 7314 de 22/06/22. C/2624/2022
Destino: Ministerio de Desarrollo Social
Autor: Sebastián Valdomir Muslera.
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

INVERSIÓN ADICIONAL EN APOYO A OLLAS, COMEDORES Y MERENDEROS- Cursado por Oficio Nº 3749 de 12/04/21. C/1353/2021
Destino: Ministerio de Desarrollo Social
Autor: Sebastián Valdomir Muslera.
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA- Cursado por Oficio Nº 8143 de 14/10/22. C/2998/2022
Destino: Ministerio del Interior
Autor: Sebastián Valdomir Muslera.
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

CONTROL DEL NARCOTRÁFICO- Cursado por Oficio Nº 8503 de 09/11/22. C/3097/2022
Destino: Ministerio del Interior
Autor: Sebastián Valdomir Muslera.
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

SITUACIÓN DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN SITUACIÓN DE PANDEMIA- Cursado por Oficio Nº 3956 de 03/05/21. C/1413/2021
Destino: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Autor: Sebastián Valdomir Muslera.
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

SITUACIÓN FUNCIONARIAL DEL PERSONAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR- Cursado por Oficio Nº 6719 de 10/05/22. C/2484/2022
Destino: Ministerio del Interior
Autor: Sebastián Valdomir Muslera.
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

ESTADO DE SITUACIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN IBIRAPITÁ- Cursado por Oficio Nº 6624 de 05/05/22. C/2462/2022
Destino: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Autor: Sebastián Valdomir Muslera.
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

SITUACIÓN DE LOS TRÁMITES DE JUBILACIONES Y PENSIONES- Cursado por Oficio Nº 6542 de 26/04/22. C/2398/2022
Destino: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Autor: Sebastián Valdomir Muslera.
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

DELITOS REGISTRADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES EN EL AÑO 2021 Y PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2022- Cursado por Oficio Nº 7786 de 05/09/22. C/2866/2022
Destino: Ministerio del Interior
Autor: Sebastián Valdomir Muslera.
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

DELITOS REGISTRADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS EN EL AÑO 2021 Y PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2022- Cursado por Oficio Nº 7784 de 05/09/22. C/2865/2022
Destino: Ministerio del Interior
Autor: Sebastián Valdomir Muslera.
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

AVANCES EN LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA ACTUACIÓN DEL CONSEJO DE POLÍTICA CRIMINAL Y PENITENCIARÍA- Cursado por Oficio Nº 6789 de 17/05/22. C/2512/2022
Destino: Ministerio del Interior
Autor: Sebastián Valdomir Muslera.
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

PROGRAMA DE SALUD BUCAL ESCOLAR DE ASSE EN EL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO- Cursado por Oficio Nº 8309 de 19/10/22. C/3048/2022
Destino: Ministerio de Salud Pública
Autor: Alfredo Fratti.
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE".

3.- Proyectos presentados

COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES

REPARTIDO Nº 828
MARZO DE 2023

CARPETA Nº 3336 DE 2023

REPÚBLICA DE NICARAGUA

Expresión de repudio ante los sucesos ocurridos

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

——

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay ante los sucesos ocurridos en la República de Nicaragua declara:

1. El enfático repudio a las nuevas violaciones a los derechos Humanos perpetrados por el dictador Daniel Ortega, consistentes en sustituir la prisión arbitraria de la disidencia política por el exilio forzado, despojando brutalmente a cientos de nicaragüenses de sus derechos fundamentales.

2. El rechazo a la decisión del gobierno de retirarle la nacionalidad a un centenar de ciudadanos, todos ellos opositores al régimen y destacadas personalidades del mundo de la cultura, el periodismo y los derechos humanos. La condición de apátrida impuesta por el régimen a más de 300 ciudadanos, los coloca en una situación de vulnerabilidad e indefensión.

3. Estos hechos su suman a una larga lista de violaciones a los derechos Humanos que desde hace años vienen ocurriendo en dicho país, que incluye la comisión de crímenes de lesa humanidad y la utilización del aparato estatal para asesinar, encarcelar, torturar y perseguir a toda persona que se oponga al régimen.

4. Exigimos al dictador Daniel Ortega que cese con el terrorismo de estado y la violación de los derechos humanos, y a la comunidad internacional que levante su voz a fin de activar todos los mecanismos de protección, apoyo y respaldo a quienes están sufriendo las consecuencias de estos actos.

Montevideo, 1º de marzo de 2023

FELIPE SCHIPANI
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
JUAN MORENO
REPRESENTANTE POR PAYSANDÚ
CONRADO RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
GUSTAVO ZUBÍA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
ÁLVARO PERRONE CABRERA
REPRESENTANTE POR CANELONES
EDUARDO LUST HITTA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
NIBIA REISCH
REPRESENTANTE POR COLONIA
OPE PASQUET
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
MARTÍN MELAZZI
REPRESENTANTE POR SORIANO
MARÍA EUGENIA ROSELLÓ
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
MARNE OSORIO LIMA
REPRESENTANTE POR RIVERA
WALTER CERVINI
REPRESENTANTE POR CANELONES
LUIS GONZÁLEZ RÍOS
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
OMAR ESTÉVEZ
REPRESENTANTE POR SALTO

PEDRO JISDONIAN
Representante por Montevideo
JUAN MARTÍN RODRÍGUEZ
Representante por Montevideo
GERMÁN CARDOSO
Representante por Maldonado
ÁLVARO VIVIANO
Representante por Montevideo

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación política en Nicaragua se ha venido agravando en este último tiempo a raíz de la decisión del régimen autoritario que preside Daniel Ortega, de expulsar del país a más de 200 presos políticos y de retirarle la ciudadanía a casi cien opositores al régimen.

Estos lamentables sucesos han merecido el repudio de la comunidad internacional y las organizaciones internacionales de derechos humanos. Esta situación se suma a una larga lista de violaciones a los derechos humanos que incluye la comisión de gravísimos crímenes y la continua persecusión de la oposición política y social.

Entendemos que la Cámara de Representantes debe pronunciarse una vez más sobre estos hechos, atento a la rica tradición democrática y de defensa de los derechos humanos de nuestra república.

Montevideo, 1º de marzo de 2023

FELIPE SCHIPANI
Representante por Montevideo
JUAN MORENO
Representante por Paysandú
CONRADO RODRÍGUEZ
Representante por Montevideo
GUSTAVO ZUBÍA
Representante por Montevideo
ÁLVARO PERRONE CABRERA
Representante por Canelones
EDUARDO LUST HITTA
Representante por Montevideo
NIBIA REISCH
Representante por Colonia
OPE PASQUET
Representante por Montevideo
MARTÍN MELAZZI
Representante por Soriano
MARÍA EUGENIA ROSELLÓ
Representante por Montevideo
MARNE OSORIO LIMA
Representante por Rivera
WALTER CERVINI
Representante por Canelones
LUIS GONZÁLEZ RÍOS
Representante por Montevideo
OMAR ESTÉVEZ
Representante por Salto
PEDRO JISDONIAN
Representante por Montevideo
JUAN MARTÍN RODRÍGUEZ
Representante por Montevideo
GERMÁN CARDOSO
Representante por Maldonado

ÁLVARO VIVIANO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

/==

COMISIÓN DE GANADERÍA,

AGRICULTURA Y PESCA

REPARTIDO Nº 829

MARZO DE 2023

CARPETA Nº 3348 DE 2023

PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CAMPO NATURAL

Se declaran de interés general y se promocionan
políticas de manejo sostenible

——

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. (Declaración de interés general).- Declárase de interés general la preservación y conservación del Campo Natural, y la promoción de políticas de manejo sostenibles del pastoreo y otros usos.

Artículo 2º. (Políticas públicas de incentivo).- Las políticas públicas de conservación y preservación del Campo Natural establecerán incentivos para la promoción de planes de manejo de uso productivo que conduzcan a la concreción efectiva de los objetivos de esta ley.

Artículo 3º. (Rectoría de las políticas públicas sobre preservación y conservación del Campo Natural).- El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca junto con el Ministerio de Ambiente, serán los órganos rectores de las políticas públicas sobre la preservación y conservación del Campo Natural, responsables de la promoción, diseño, coordinación, articulación, seguimiento y evaluación de las mismas.

En especial, deben:

a.- Velar por el fiel cumplimiento de esta ley.

b.- Promover la creación y actualización permanente del inventario de pastizales naturales y de su estado de conservación a nivel nacional y departamental. La Mesa de Ganadería sobre Campo Natural (MGCN), junto con la Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (DINABISE) del Ministerio de Ambiente; a través del Observatorio de Campo Natural y el Visualizador Ambiental, y en coordinación con el sistema de ciencia y tecnología nacional será responsable de su actualización.

c.- Articular y coordinar acciones con las distintas áreas estatales involucradas, a nivel nacional, departamental y municipal y con los ámbitos universitarios, sindicales, empresariales, de productores y otras organizaciones de la sociedad civil con competencia en la materia.

d.- Promover la investigación-extensión en relación al Campo Natural y su preservación, en particular manejos racionales de pastoreo y otros usos.

e.- Fomentar la realización de campañas informativas y de sensibilización sobre la importancia del Campo Natural y su preservación.

f.- Relevar las áreas degradadas a nivel nacional e implementar acciones de restauración en estas. Las autoridades definirán prioridades, cronograma y metodología a emplear en un plazo no mayor a un año de promulgada esta norma.

g.- Formular recomendaciones a entidades públicas y privadas con competencia en la materia.

h.- Evaluar el cumplimiento de las políticas públicas para la preservación del Campo Natural.

Artículo 4º. (Competencias de los Gobiernos Departamentales).- Los Gobiernos Departamentales deberán promover la caracterización de los Campos Naturales dentro del departamento, en cuanto a su prioridad de conservación. A tales efectos deberán disponer de las estructuras y procedimientos en cumplimiento en este artículo.

Artículo 5º . (Definición y Categorización de Campos Naturales).- Se promoverá la participación social en el establecimiento de los criterios para la definición de prioridades de conservación de los hábitats naturales a proteger. La reglamentación de la presente ley tomará en cuenta la siguiente categorización para la conservación y preservación:

a.- Sectores de muy alto valor de conservación que habilitará las mayores áreas de restricción de uso y transformación.

b.- Sectores de mediano valor de conservación que ameritaran diversos usos productivos.

c.- Sectores de bajo valor de conservación que pueden transformarse parcialmente o en su totalidad.

Artículo 6°. (Sistema de investigación/extensión).- Créase el Fondo de Apoyo al Campo Natural, como un patrimonio de afectación separado e independiente con destino a asistir financieramente:

a.- Proyectos de investigación-extensión sobre el Campo Natural.

b.- Planes de manejo de uso con fines de preservación y conservación de aquellas áreas determinadas como prioritarias (artículo 2º).

c.- Apoyo a los Gobiernos Departamentales y Municipales en las competencias que se le asignan por esta ley y las derivadas de su reglamentación.

Artículo 7°. (Trazabilidad de carne y lana).- Promuévase la tipificación y etiquetado de la carne y lana producida total o parcialmente en Campo Natural, utilizando el Sistema de Identificación y Registro Animal, dado por la Ley Nº 17.997, de 2 de agosto de 2006 y su Decreto Reglamentario 300/019, de 9 de octubre de 2019.

Montevideo, 7 de marzo de 2023

GABRIELA BARREIRO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
GONZALO CIVILA LÓPEZ
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
EDUARDO ANTONINI
REPRESENTANTE POR MALDONADO
UBALDO AITA
REPRESENTANTE POR CANELONES
SYLVIA IBARGUREN GAUTHIER
REPRESENTANTE POR RÍO NEGRO
MARTINA INÉS CASÁS PINO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
NELSON LARZÁBAL NEVES
REPRESENTANTE POR CANELONES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el punto de vista biogeográfico el "Campo Natural" de Uruguay forma parte de los "Pastizales del Río de la Plata", un bioma típico del Centro Este de América del Sur que ocupa unos 760.000 km^2 (Parera et al., 2014; Oyarzabal et al., 2020), y se extiende por el centro-este de Argentina, todo el Uruguay y la región sur del estado de Río Grande do Sul (Brasil). Como señala Pérez Rocha (2020), el bioma Campo Natural "proporciona alimento para 43 millones de cabezas de ganado y 14 millones de ovejas, y es el hábitat de aproximadamente 4000 especies de plantas nativas, 300 de aves, 29 de mamíferos, 49 de reptiles y 35 de anfibios" (p. 59).

El agroecosistema Campo Natural, constituye la principal base forrajera donde se asienta gran parte de la cría del ganado vacuno y ovino de la región y de Uruguay. En nuestro país, el Campo Natural ocupa un área aproximada de 10 millones de hectáreas, lo que representa el 53 % de la cobertura productiva del país, constituyendo así el agroecosistema más extendido del Uruguay (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca [MGAP], 2012; Pérez Rocha, 2020, Baeza et al., 2022).

Además de su importancia productiva, los pastizales nativos proveen servicios ecosistémicos fundamentales: el mantenimiento de la biodiversidad (alberga el 80 % de la riqueza florística del país), el secuestro de carbono (mitigando el aumento de los gases con efecto invernadero en la atmósfera y, consecuentemente el cambio climático), el control de la erosión y provisión de agua de calidad, entre otros, (Pérez Rocha, 2020; Mesa de Ganadería Sobre Campo Natural [MGCN], 2019).

Asimismo, la relevancia de este agroecosistema supera los aspectos meramente económicos y ambientales, ya que constituye el soporte de aspectos culturales propios del espacio regional (MGCN, 2019). En este marco, la conservación y el manejo adecuado del Campo Natural es fundamental por su importancia económica y ambiental. Distintas instituciones públicas (MGAP, MA, UdelaR, INIA, Plan Agropecuario, INAC, y otros), y ONGs (Alianza del Pastizal, Aves Uruguay, AUGAP, y otros), mediante la coordinación con la Mesa de Ganadería sobre Campo Natural han hecho valiosas contribuciones a la compatibilización de la producción y la conservación de los pastizales naturales uruguayos (Ver por ejemplo: Altesor et al., 2010, 2019; Blumetto et al., 2019; Ruggia et al., 2021). Estas iniciativas han tenido en el pasado proyección regional involucrando a Paraguay, Uruguay, el estado de Río Grande do Sul (Brasil) y las provincias de Santa Fé y Entre Ríos en Argentina (Parera et al., 2014).

Más recientemente, la iniciativa del Ministerio de Ambiente junto al MGAP, INIA, INAC e INALE para el desarrollo de la Huella Ambiental de la Ganadería es un antecedente fundamental para el desarrollo de políticas públicas en torno al Campo Natural.

En los últimos años, el agroecosistema Campo Natural viene siendo afectado por presiones de distinto origen, como lo son el crecimiento global de la demanda de alimentos, materias primas y biocombustibles, así como la forestación masiva con especies exóticas (Bastin et al., 2019; Pérez Rocha, 2020), que generan dos amenazas fundamentales para los pastizales de la región en general y en nuestro país en particular, por un lado, la conversión a otros tipos de coberturas y por otro lado, su degradación por sobrepastoreo (MGCN, 2019).

En nuestro país, según la MGCN (2019), el área cubierta por campos naturales decreció del 80 % al 60 % entre 1990 y 2011. Según Jones et. at. (2018), el 95 % de la superficie protegida se encuentra bajo alta presión humana. Por su desarrollo histórico y los antecedentes culturales se ha propiciado la transformación del Campo Natural por encima de su conservación. El paisaje en Uruguay no se valoraba intrínsecamente y en los enfrentamientos históricos primó una visión utilitarista que desvalorizaba la ganadería tradicional asociada a los pastizales frente al progreso agrícola (De Torres, 2015).

A su vez, las políticas públicas referidas al campo se centraron en la incorporación o completa sustitución por especies exóticas, objeto central de la mayoría de las investigaciones científicas en el área en la segunda mitad del siglo XX (Sabourin et al., 2015). La invisibilidad del Campo Natural (Altesor, 2014) generó que la transformación y conservación de los pastizales dependieran históricamente de decisiones basadas en intereses particulares o individuales, vocaciones laborales o precios del mercado mundial de commodities.

La conversión del Campo Natural hacia usos que implican el reemplazo de la cobertura original genera problemas ambientales y conflictos territoriales entre los actores que llevan adelante las principales actividades económicas (ganadería a pequeña y gran escala, agricultura y forestación) (Sabourin et al., 2015). En este contexto de amenazas el desafío que se presenta es cómo compatibilizar el uso productivo y la conservación del bioma del país. Para ello la protección legal es considerada un recurso imprescindible para evitar de forma efectiva la completa transformación de los pastizales de la región (Overbeck et al., 2007).

Antecedentes legislativos nacionales

Nuestro país ha incorporado a su ordenamiento interno diversos acuerdos multilaterales sobre diversidad biológica, degradación de tierras, desertificación y cambio climático. En el año 1996 se introdujo en la Constitución Nacional el artículo 47, que estableció que la protección del medio ambiente es de interés general (Uruguay, 1996). Asimismo, en el año 2000, la Ley Nº 17.283 supuso un nuevo avance en materia de reglamentación de lo establecido por la Constitución en materia de protección del ambiente, de la calidad del aire, del agua, el suelo y del paisaje (Uruguay, 2000).

En materia de políticas e instrumentos creados con el fin de hacer operativa la legislación nacional, destacamos la creación en el año 2012 de la Mesa de Campo Natural (hoy Mesa de Ganadería sobre Campo Natural), cuyo objetivo es "crear un espacio interinstitucional que coordine las acciones transversales y de complemento a la gestión, a los efectos de proponer y ejecutar políticas públicas en materia de campo natural" (MGAP, 2012), y entre sus cometidos podemos destacar los de: "promover sistemas de producción sostenible y menos vulnerable a la variabilidad climática; articular a las instituciones de investigación-extensión en áreas de ganadería en campo natural; promover el desarrollo de propuestas tecnológicas, su transferencia y adopción que permitan aumentar la producción y/o el valor de la ganadería en Campo Natural, conservando los recursos naturales" (MGAP, 2012).

Por otra parte, el artículo 7 de la Constitución Nacional establece que "Los habitantes de la República tienen derecho a ser protegidos en el goce de su vida, honor, libertad, seguridad, trabajo y propiedad. Nadie puede ser privado de estos derechos sino conforme a las leyes que se establecieren por razones de interés general" (Uruguay, 1967). En la doctrina nacional, Brito (2004), sostiene que: "Es que precisamente la nota de generalidad puede predicarse de tal interés porque aprovecha y beneficia a todos y cada uno de los habitantes. En efecto, no se trata de nada que en sí mismo se ordene únicamente al beneficio de una simple parte, por grande que esta sea, de la sociedad. El bien común (el interés general o el interés público, en la denominación que utilizamos observando el derecho positivo uruguayo) es el bien de la sociedad precisamente porque aprovecha y beneficia a todos y cada uno de los miembros de que esta se compone". (Brito, 2004, pp. 268-272).

Por su parte, Delpiazzo (2012), en relación a la limitación de derechos, señala que esta, "[...] no puede fundarse en cualquier interés sino únicamente en el superior interés general -que no puede ser el interés de un grupo o parte del colectivo social- ya que debe ser ampliamente abarcativo, es decir, equivalente al bien común, (p. 83), y define el "bien común", como "el conjunto de condiciones de la vida social que posibilitan a los individuos y a las comunidades intermedias que ellos forman, el logro más pleno de su perfección". (Delpiazzo, 2012, p. 83).

En el mismo sentido, Risso Ferrand, citando a la Corte Interamericana, ha expresado que: "[...] la exigencia de razones de interés general significa que deben haber sido adoptadas en función del bien común, concepto que ha de interpretarse como elemento integrante del orden público del Estado democrático, cuyo fin principal es "la protección de los derechos esenciales del hombre y la creación de circunstancias que le permitan progresar espiritual y materialmente y alcanzar felicidad [...]" (Risso Ferrand, 2005, p. 12). Tal como indicamos antes, el artículo 47 de la Constitución Nacional establece que la protección del medio ambiente es de interés general y en ese sentido, Uruguay ha realizado avances legislativos en la materia, pero específicamente en lo que tiene que ver con el Campo Natural, resulta imprescindible su protección por parte del legislador a los efectos de implementar políticas públicas tendientes a revertir los procesos de pérdida o deterioro del agroecosistema.

Montevideo, 7 de marzo de 2023

GABRIELA BARREIRO
Representante por Montevideo
GONZALO CIVILA LÓPEZ
Representante por Montevideo
EDUARDO ANTONINI
Representante por Maldonado
UBALDO AITA
Representante por Canelones
SYLVIA IBARGUREN GAUTHIER
Representante por Río Negro
MARTINA INÉS CASÁS PINO
Representante por Montevideo
NELSON LARZÁBAL NEVES
Representante por Canelones

4.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 21)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"Representante: Marne Osorio Lima.
REPARACIÓN DEL TRAMO DE LA RUTA NACIONAL N° 6 ENTRE VICHADERO Y SAN LUIS EN EL DEPARTAMENTO DE RIVERA C/9/2020
Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas".

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión ordinaria realizada el 1° de marzo de 2023

Sin aviso: Julio Cardozo Ferreira.

Inasistencias a las comisiones

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Miércoles 1° de marzo

ESPECIAL PARA EL TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE CREA EL SISTEMA PREVISIONAL COMÚN

Sin aviso: César Vega y Pablo Viana.

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Con aviso: Alfredo de Mattos.

Jueves 2 de marzo

ESPECIAL PARA EL TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE CREA EL SISTEMA PREVISIONAL COMÚN

Con aviso: Gonzalo Civila López y Verónica Mato.

Sin aviso: César Vega.

ESPECIAL DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Con aviso: Luis Gallo Cantera y Rodrigo Goñi Reyes.

ESPECIAL CON FINES LEGISLATIVOS PARA ESTUDIAR EL FINANCIAMIENTO DE LA DEMOCRACIA

Sin aviso: Felipe Carballo Da Costa, Luis Alberto Posse Ramos y Álvaro Viviano".

6.- Exposiciones escritas

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Treinta y ocho en cuarenta: AFIRMATIVA.

(Texto de la exposición escrita:)

Exposición del señor representante Marne Osorio Lima al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre la reparación del tramo de la Ruta Nacional N° 6 entre el Municipio de Vichadero y la localidad de San Luis

"Montevideo, 7 de marzo de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. En el departamento de Rivera el tramo de la Ruta Nacional Nº 6 Joaquín Suárez entre el Municipio de Vichadero y la localidad de San Luis (sobre la línea de frontera con la República Federativa de Brasil), es la vía de acceso a importantes comunidades de la región como Cerrillada y Paso Hospital, además de varios centros educativos y un gran número de productores con desarrollos agrícola ganaderos importantes, donde verificamos altos indicadores cualitativos y cuantitativos de producción, con importante aplicación de tecnología en riego, laboreo y mejoramiento genético entre otros. Dicho tramo es de 31 kilómetros de extensión, los primeros 17 kilómetros (hasta Paso Hospital), tienen tratamiento en asfalto en estado aceptable y los restantes 14 kilómetros se encuentran en muy mal estado. Se adjuntan imágenes sobre la situación planteada. El pavimento de asfalto que tuvo en su momento, hace muchos años que no existe y hoy es un piso de tosca en estado deplorable, ya que hace mucho tiempo no se hace una intervención correcta de conformación, bases, alcantarillas y demás. Ni siquiera se ha realizado un mantenimiento mínimo de bacheo en tosca. Por lo expuesto, y visto todas las intervenciones que se están haciendo en el país en general, y en nuestro departamento en particular, con obras largamente esperadas, como la propia Ruta Nacional Nº 6 desde Vichadero al sur, las Rutas Nacionales Nº 27 Mario Heber, Nº 28 Coronel Andrés Latorre y Nº 30 Brigadier General Eugenio Garzón y varios puentes importantes; venimos por la presente a solicitar en forma urgente que este tramo de la Ruta Nacional Nº 6 sea incluido en el cronograma de ejecución de obras de esa Secretaría de Estado. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARNE OSORIO, Representante por Rivera".

MEDIA HORA PREVIA

——Se entra a la media hora previa.

7.- Logros y metas conseguidos por el gobierno en el departamento de Canelones

Tiene la palabra el señor diputado Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Señor presidente: hace algunas horas, el presidente, en su visita a esta Casa, hizo referencia a distintos logros y metas conseguidos por el gobierno y abrió la ventana a un futuro lleno de esperanzas, en el que Uruguay sea más libre y más próspero.

En línea con lo manifestado, me gustaría poner la lupa en mi departamento y en lo que este año tiene por delante. Porque Canelones, de la mano y con el apoyo del gobierno nacional, muestra un crecimiento constante y un trabajo por mejorar la calidad de vida de los canarios, sin hacer distinciones sobre el partido político que gobierna en cada municipio.

Es notorio el trabajo en las rutas nacionales que recorren el departamento, como las rutas nros. 5, 6, 8 y 9, que darán un salto significativo en la conectividad del departamento. En las localidades de Castellanos y San Bautista se continúa con los trabajos de reconstrucción de la Ruta Nº 81, en particular, el empalme con la Ruta Nº 6. Pero hay un trabajo mucho más profundo y que, para muchos, puede pasar desapercibido pues no está bajo las grandes luces de los reflectores. Con el respaldo económico de la OPP, se están asfaltando y construyendo puentes en distintos caminos de la zona rural del departamento, por ejemplo, en camino Paso del Medio, en la zona rural de Sauce, con el impulso de los vecinos Darío Lema y Mónica Cerruti, quienes han

mostrado su satisfacción por la construcción de un puente, ya que cada invierno era una problema comunicarse con los centros poblados.

También tenemos la obra del camino Parque del Plata, que precisamente une Estación Parque del Plata con Estación Atlántida y sirve de desahogo para el tránsito que desde y hacia el este toma la Ruta Nº 11. Cabe mencionar, además, la instalación de refugios peatonales entre San Luis y Jaureguiberry, porque la Ruta Interbalnearia ha generado algo muy importante: el asentamiento de muchas personas en esos balnearios.

Entre los trabajos viales, se destacan los de Las Piedras y La Paz, en conjunto con el avance del Ferrocarril Central.

La reforma educativa que está en marcha también requiere del respaldo edilicio indispensable. Es notorio el trabajo de mantenimiento de instalaciones inauguradas. Para este año está prevista la construcción de una escuela y de un centro CAIF para la zona de Estación Parque del Plata.

En materia de vivienda podemos expresar con alegría que, de la mano de la aprobación de la LUC, Mevir ha podido trabajar en centros poblados del departamento. En esta semana se inauguraron viviendas en Santa Rosa y se iniciaron los trabajos en San Ramón. En el correr del año, se estará inaugurando la subcomisaría en Casarino. Además, la Escuela de Policía, que con el respaldo de la coalición reabrió sus cursos en Canelones, está incorporando este año una nueva tanda de estudiantes.

Por último, quiero mencionar otro asunto que este verano mantuvo en vilo al departamento: los incendios. Está previsto que este año se instrumenten las brigadas de bomberos voluntarios en distintas localidades, como San Jacinto y, especialmente, en Sauce. Es más, recién venimos de una reunión con el ministro del Interior, quien nos confirmó que en no más de sesenta días comenzará la construcción del cuartelillo de bomberos en la ciudad de nuestro prócer Artigas, en Sauce.

El país está en obras y en Canelones podemos ver con hechos contundentes esta realidad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Congreso de Intendentes; a las diecinueve juntas departamentales del país, a los treinta municipios de Canelones; al Plenario de Municipios; a la Presidencia de la República; a los ministerios; a las empresas públicas y, en el caso particular de Canelones, a la Jefatura y a los centros comerciales.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y dos en cuarenta y tres: AFIRMATIVA.

8.- Destacada labor de ALCO Uruguay al conmemorarse el Día Mundial de la Obesidad el 4 de marzo de cada año

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo Goñi.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Señor presidente: el 4 de marzo se estableció como el Día Mundial de la Obesidad, una enfermedad que afecta, por supuesto, a muchos millones de personas en el mundo, y también a decenas de miles de personas en Uruguay. Dicha situación, a su vez, conduce a otras enfermedades, como diabetes tipo 2, cáncer, hipertensión y enfermedades cardiovasculares. Por eso, nos parece que ese día no tiene que quedar simplemente en el Twitter, sino que debe comprometernos a tomar acciones desde todos los ámbitos.

Desde 2017 venimos trabajando al respecto. Presentamos un proyecto de ley que tenía por título "Obesidad" y que, precisamente, buscaba que se declarara obligatoria en todo el territorio nacional la integración de equipos de salud multidisciplinarios que atiendan la promoción, prevención, tratamiento

integral y rehabilitación de la obesidad y de sus patologías asociadas: hipertensión arterial, diabetes, hipertiroidismo y otras.

El pasado 4 de marzo nos comprometimos a sacar este proyecto del cajón y a trabajar en él. Hay otro proyecto que tiene como título "Cirugía bariátrica", una de las medidas con las cuales se busca atender esta enfermedad. Sin embargo, en esta media hora previa nos interesa especialmente reconocer a todas aquellas personas que, de manera voluntaria y en muchos casos anónima, trabajan para apoyar a tantas personas que sufren la obesidad. Especialmente, quiero destacar a la Asociación de Lucha contra la Obesidad, conocida como ALCO. Se trata de una institución internacional, que en Uruguay trabaja de una manera que podríamos catalogar como formidable. Decenas de grupos -creo que más de cuarenta- distribuidos en todo el país dedican su tiempo, su energía, su afecto y su conocimiento a ayudar a personas que quieren superarse, recuperarse y, de alguna forma, controlar su obesidad.

Son personas que realmente ofrecen una ayuda invalorable, que permite superar, sobre todo, las situaciones más graves de obesidad que sufren muchos.

Todos conocemos cómo trabaja este tipo de grupos, en este caso, Anónimos Luchadores contra la Obesidad ALCO), como se denominan.

La forma de trabajo es la misma que tienen otros grupos que atienden situaciones diferentes de salud, también muy delicadas. Lo hacen en locales que prestan organizaciones públicas y privadas, religiosas, no religiosas e intendencias. Precisamente, les prestan sus instalaciones para que semanalmente los coordinadores de estas organizaciones brinden apoyo psicológico y afectivo, pero sobre todo ayuda y empuje. Esa parte solidaria muchas veces es el mejor camino; no es el único, porque ALCO siempre sugiere y recomienda la atención médica especializada, pero sabemos que la parte humana, psicoemotiva, muchas veces es el mejor o el único camino para superar esta situación.

Por lo expuesto, queremos reconocer el trabajo de ALCO y de estos uruguayos que ayudan a tantas personas que sufren la obesidad.

Valga este reconocimiento para asumir también el compromiso por parte de los demás parlamentarios para que de una vez por todas adoptemos medidas, incluso legales, para ayudar a prevenir y superar la obesidad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a ALCO Uruguay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y ocho en cincuenta: AFIRMATIVA.

9.- Planteo por la demora en responder a los pedidos de informes

Tiene la palabra la señora diputada Lucía Etcheverry.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Señor presidente: en las primeras sesiones de funcionamiento ordinario de la Cámara quiero señalar un tema que he planteado en otras oportunidades y que creo que es fundamental para cumplir la labor de los legisladores, diputadas y diputados. Tiene que ver con el envío de la información en tiempo y forma a través de aquellos mecanismos que tenemos para cumplir con nuestra labor de contralor, de generar evidencia y de elaborar propuestas.

Ya he señalado la dificultad que existe, no solamente vinculada con los plazos, sino con la calidad de la información que se recibe.

En mi caso, he podido llevar una estadística, y conversando con otros legisladores veo que estamos en una situación similar. El promedio para obtener respuesta a los pedidos de informes es de ochenta y dos días

hábiles. Hay respuestas a pedidos de informes formulados en febrero del año 2022 que han llegado en setiembre de 2022. Ahí hay un problema real con los plazos. Por supuesto que puedo comprender que, a veces, en los organismos hay reparticiones y cuestiones administrativas que hay que respetar, que establecen un orden y que eso puede implicar demoras, pero hay que hacer el esfuerzo para resolverlo, porque la forma de sustentar la información de lo que planteamos como discrepancias o propuestas tiene que ver con la evidencia, y proporcionarla es obligación del Poder Ejecutivo, que también está sometido al contralor del Poder Legislativo. Es muy difícil si la información demora una eternidad.

Es más complejo, inclusive, si cuando llega es prácticamente ilegible. Eso tiene que ver con la calidad. Es ilegible porque se opta por fotocopias; o es parcial, además de ilegible, porque no se contesta necesariamente lo que se pregunta.

Entonces, la labor de transparencia y de hacer lo que definimos como una oposición responsable se vuelve muy trabajosa.

Hemos señalado el acierto y acompañamos la propuesta de quien estuvo antes que usted, señor presidente -sabemos que también le preocupa la calidad y la transparencia de la información- en cuanto a que las respuestas a los pedidos de informes se publiquen a los sesenta días de haberlas recibido. Imaginemos ochenta y dos días hábiles para tener esas respuestas, más sesenta días para poder hacerlas públicas, cuando estamos hablando de una información que le pertenece también a la ciudadanía. Realmente, me parece que deberíamos revisar eso.

Lo digo a los efectos de que se pueda trasladar esta inquietud al comienzo de este año, a fin de contar con el esfuerzo de todos los organismos y afinar este mecanismo de nuestra democracia porque, si no, después recurrimos a los pedidos de acceso a la información. Es verdad que se nos ha señalado que eso no es para los legisladores, quienes tenemos otro mecanismo, pero lo cierto es que a veces parece ser la única herramienta que nos permite obtener la información en tiempos más razonables. Eso es para la ciudadanía, que no tiene estos privilegios de acceder a través de los pedidos de informes, pero con esto tampoco se cumple. Hemos tenido que acceder a la Justicia para obtener la información.

Me parece que este es el momento de reafirmar la vocación de la transparencia con hechos concretos. Por lo tanto, transmitimos al señor presidente de la Cámara que tenga a bien hacer llegar estas palabras a todos los organismos del caso, a fin de agilizar las respuestas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Poder Ejecutivo; a la Presidencia de la República, y a todos los ministerios, así como a los servicios descentralizados y entes autónomos que se comunican a través de los ministerios, para que se haga un esfuerzo y se afinen los plazos y la calidad de la información.

En aras de la seriedad del trabajo que pretendemos llevar a cabo desde nuestro Frente Amplio, contar con la información hace la diferencia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

10.- Palabras alusivas al Día Internacional de la Mujer, 8 de marzo

Tiene la palabra la señora diputada Sylvia Ibarguren.

SEÑORA IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).- Señor presidente: hoy en día, por suerte, el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, no pasa desapercibido para nadie en ninguna parte del mundo.

Las mujeres, que representamos la mitad de la población mundial -y en nuestro país, el 52 %-, venimos en una larga lucha por la igualdad, la equidad, la visibilización y la erradicación de la violencia de género.

La lucha de las mujeres a lo largo de los años, la evolución en esa lucha, las diferentes aristas, son múltiples.

Voy a hacer referencia a un aspecto particular que tiene que ver con la mujer en los cargos de poder, basándome en el informe presentado por Inmujeres y ONU Mujeres en 2021.

Ese informe habla de cuatro nudos estructurales con relación a la desigualdad de género que existe en nuestro país: los patrones culturales, la desigualdad económica; la división sexual del trabajo, y la concentración de poder. En este último punto en particular, el de la baja representación de las mujeres en puestos de decisión y conducción, nos centraremos en estos minutos.

En los organismos del Poder Ejecutivo, que concentran un total de 82.500 funcionarios aproximadamente, en general, la representación de la mujer es del 37 % y de 63 % para los hombres. Tomando en cuenta los puestos de conducción, esta relación cambia a un 15 % para las mujeres y un 85 % para los hombres. Inclusive, en Ministerios donde la gran mayoría son mujeres -por ejemplo, el de Desarrollo Social, donde en general las mujeres representan un 74 %-, tomando en cuenta los tres principales cargos de conducción, la representación de las mujeres es un 0 %. Esto también pasa en el Ministerio de Salud Pública, donde la relación, en general, es de 70 % de mujeres y 30 % de hombres y, sin embargo, en los puestos de conducción no hay ninguna mujer.

El estudio también demuestra que en todos los escalafones jerárquicos dentro de los organismos del Poder Ejecutivo, las mujeres tienen niveles educativos superiores a los hombres. Sin embargo, se mantiene la desigualdad en los puestos de conducción y de decisión.

La participación de mujeres como ministras sigue siendo marginal y hoy hay un retroceso con respecto al período anterior, cuando teníamos cinco ministras mujeres y ocho ministros; hoy existen dos ministras mujeres y doce ministros hombres.

En el Poder Legislativo, en los cargos electos, también existe una diferencia importante, y si bien esto tiene un punto de inflexión a partir de la ley de cuotas en la elección de 2014, vemos que la participación actual de mujeres en la Cámara de Representantes es del 19 % y en la Cámara de Senadores de un 27 %, totalizando una representación de 21 % para las mujeres y de 79 % para los hombres.

Cabe destacar que en nuestra fuerza política, el Frente Amplio, esa representación es de un 33 % para las mujeres y un 67 % para los hombres.

Este informe detalla la participación en distintos organismos: entes autónomos, servicios descentralizados, etcétera. Es muy largo e interesante, pero como me queda poco tiempo, voy a leer directamente las conclusiones.

El informe deja en evidencia la enorme concentración del poder en hombres y la reducida participación de las mujeres en cargos de conducción y de decisión. Ninguna de las instituciones analizadas en el informe escapa a la discriminación de las mujeres en los lugares de toma de decisiones. Aun en organismos donde las mujeres en planilla son amplia mayoría, al ascender a niveles jerárquicos disminuye la presencia de mujeres de manera drástica, llegando incluso a desaparecer.

En relación con la participación de las mujeres en cargos de decisión, las peores notas se las llevan los organismos del Poder Ejecutivo y las cámaras empresariales, con un 15 % y 10 %, respectivamente.

Los mejores porcentajes los tiene el Poder Judicial, donde las mujeres ministras representan el 63 %.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Quedan muchos años de lucha para que estas cifras comiencen a representarnos realmente.

Muchas gracias, señor presidente.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a Inmujeres, a la División de Género y Familia de la Intendencia de Río Negro y a la Comisión de Género de la Junta Departamental de Río Negro.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y cuatro en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

11.- Vínculo mujer-trabajo en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer

Tiene la palabra la señora diputada Claudia Hugo.

SEÑORA HUGO (Claudia).- Señor presidente: la fecha del 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer fue reconocida en el año 1975 por la ONU, a partir de una conmemoración histórica vinculada inicialmente al apoyo a la huelga de trabajadoras textiles de Nueva York en 1908.

El ámbito del trabajo ha sido siempre un terreno de expresión de la lucha femenina y la conmemoración del Día Internacional de la Mujer es un ejemplo de ello.

Hoy me quiero referir al vínculo mujer-trabajo, sobre todo al vínculo mujer-seguridad social, es decir, a la reforma de la previsión social.

El peso de la mujer en el mercado de trabajo es indudable, como también lo es el sesgo generalmente negativo que marca su inserción, mantenimiento y salida de este. La propia Comisión de Expertos de Seguridad Social dijo en su informe:"[…] es necesario recorrer un largo camino para superar determinadas realidades asociadas al histórico reparto de las tareas entre los géneros. La cobertura de la necesidad de cuidados es fundamental para facilitar el desarrollo personal y laboral de las madres y evitar perpetuar las desigualdades que las mujeres enfrentan a la hora de insertarse en el mercado laboral".

Si bien es reconocido por todos el impacto que los roles sociales -especialmente los relativos al cuidado- tiene en la vida laboral y en la relación profesional de las mujeres, resulta lamentable comprobar que la perspectiva de género ha estado ausente en el proyecto de reforma de la previsión social.

Si sus redactores contemplaron la situación de las mujeres y el empleo femenino, así como las características actuales del acceso y cobertura de las prestaciones de seguridad social, prácticamente, nada se ha traducido en la propuesta legislativa, y además buena parte de la arquitectura surgida del proyecto tendrá un efecto de reforzamiento de las inequidades entre hombres y mujeres.

El anteproyecto presentado preveía un suplemento por brecha de género, obviamente, insuficiente, pero aun así ello fue eliminado del proyecto a estudio.

A esta altura queda claro que la propuesta del gobierno no es una reforma de la seguridad social, sino una reforma incompleta del sistema previsional, que descarga el peso de sus costos exclusivamente sobre las espaldas de las trabajadoras y de los trabajadores y, en definitiva, supone una clara priorización del gasto, disminuyendo sus egresos.

No se buscan otros recursos ni formas de distribución. Se ataca claramente el bolsillo de quienes serán jubilados y pensionistas en el futuro.

El aumento de la edad de retiro y la rebaja del monto a percibir para la enorme mayoría de las personas es una realidad incontestable, le guste a quien le guste y le pese a quien le pese. Sin embargo, constatamos que los efectos perjudiciales de la reforma serán aun más crueles para la gran mayoría de las mujeres.

Las mujeres tienen más dificultades para acceder a la jubilación que a las pensiones, como muestran claramente los porcentajes de beneficiarios de una y de otra prestación discriminadas por sexo. Esto se debe a

la forma en que la mujer se inserta en el mercado de trabajo formal y el equilibrio con la maternidad que se le exige por los patrones sociales, que deriva en una trayectoria laboral frecuentemente interrumpida, precaria y con énfasis en el trabajo a tiempo parcial.

Si bien con la reforma, en general, las jubilaciones bajan, las pensiones también reducen su monto y, a la vez, se endurecen los requisitos de percepción. Así, según el caso, se aumenta la edad para ser beneficiaria de una pensión y se reduce en otros el período para gozar de la cobertura.

Por otra parte, el requerimiento de mayor edad para configurar causal provocará, sin dudas, un estancamiento en el acceso al mercado de trabajo de aquellas mujeres jóvenes que necesitan dejar a sus hijos al cuidado de las abuelas, ante la carencia de un sistema público que permita que este rol de cuidado deje de caer sobre las espaldas del trabajo femenino, trabajo, además, gratuito e infravalorado, y claramente invisibilizado en esta reforma.

Las dimensiones de la desigualdad entre hombres y mujeres son muchas, pero cuando tenemos la posibilidad de acortar la brecha, es nuestro deber hacerlo como sociedad.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Es un imperativo moral que obviamente este gobierno ha desoído y que desde este espacio hoy estamos reclamando.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Banco de Previsión Social; al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a Inmujeres; a la Intersocial Feminista; a la Comisión de Género y a la Unidad Temática por los Derechos de las Ciudadanas, del Frente Amplio, y a la Bancada Bicameral Femenina.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y cuatro en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

12.- Proyecto de ley de creación de un triunvirato para la dirección de la Fiscalía General de la Nación

Culminando con la media hora previa, tiene la palabra el señor diputado Gustavo Zubía.

SEÑOR ZUBÍA (Gustavo).- Señor presidente: el señor presidente de la República ha cambiado de opinión -y me parece perfecto- con respecto al proyecto que presentó la casi totalidad de la bancada de diputados del gobierno, acerca del llamado triunvirato en la Fiscalía de Corte.

El proyecto fue presentado en 2020 y no tuvo, de acuerdo a las informaciones que recibimos en ese momento, el visto bueno del presidente. Hace poco, el presidente muda de opinión, según lo que dijo la senadora Bianchi y, en este momento, esta iniciativa tiene mejor viento para su tratamiento en el Parlamento.

En lo personal, quiero ser recibido por la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración -aclaro que ya lo he solicitado-, expresamente para hablar de este proyecto. Voy a tratar de impulsarlo, pero corresponde también aclarar que, a mi juicio, no es lo mismo haber tratado este proyecto en 2020 que hoy, en 2023; han pasado tres años, lamentablemente. No solamente se hubiera podido brindar el tiempo necesario para la discusión de algo que será muy debatido, sino que, eventualmente, se habría tenido la posibilidad de aprobarlo a la mitad del mandato de este gobierno, siendo más plausible su instrumentación. De todas formas, frente a la gravísima circunstancia que padece la Fiscalía General de la Nación de no tener un titular o titulares efectivos, me parece plausible absolutamente el nuevo viento que puede cobrar el proyecto.

Del proyecto, básicamente y en forma muy sucinta, lo que hay que destacar es que mantiene en todos sus términos la figura del fiscal de Corte que constitucionalmente se establece en el numeral 13 del artículo 168 de

la Carta. Es potestad del Ejecutivo la designación del fiscal de Corte y los demás fiscales de la República, mandato que el proyecto mantiene íntegramente. El fiscal de Corte continuará teniendo las potestades jurisdiccionales con las que cuenta hoy ante la Suprema Corte de Justicia. El proyecto, simplemente, adita a la figura del fiscal de Corte dos fiscales más, que comparten con él, como servicio descentralizado que es la Fiscalía General, la tarea de tomar las decisiones administrativas; así que no viola en absoluto la Constitución y su mandamiento, por cuanto esas funciones se mantienen.

El aditivo de dos fiscales hace referencia a una necesidad imperiosa derivada de que la Fiscalía de Corte ha crecido probablemente un mil por ciento en los últimos años y sus potestades también. Hoy, la llave de los procesos penales la tienen estrictamente los fiscales, con lo cual el poder de esta institución se ha multiplicado enormemente, por lo que, para todos los trámites administrativos y nada menos que para el traslado y la sanción de los fiscales, se hace necesario que sea un colectivo el que tome esas decisiones.

Por lo tanto, clarifico en este acto que mi posición sigue siendo favorable, más allá de que lamento que durante tres años no hayamos tenido una decisión más concreta para impulsar un proyecto que en este momento, a ojos vistas, con una u otra posición sobre el funcionamiento de la Fiscalía -si bien no importan las posiciones-, ella está de modo permanente en el tapete y es constantemente objeto de discusión la actividad de los fiscales en cuestión, que carecen -repito- de un titular con la venia de este Parlamento para su conducción.

Ojalá que podamos dar el impulso suficiente para que antes de terminar este año aprobemos dicho proyecto, el cual viene a llenar un vacío cuando no hay congruencia en las posiciones de los señores senadores para otorgar las venias, que en el caso son necesarias.

Entonces, resulta indispensable una forma sustitutiva y el proyecto viene a llenar ese vacío -reitero- a los efectos de aportar ecuanimidad y, por otra parte, dar certeza a los justiciables de que las decisiones serán tomadas por un consejo directivo plural.

Muchas gracias, señor presidente. No deseo que mis palabras sean enviadas a ninguna parte.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Ha finalizado la media hora previa.

Se entra al orden del día.

13.- Reiteración de pedidos de informes

Se va a votar si la Cámara hace suyos los pedidos de informes cuya reiteración plantean sus autores, los que fueron oportunamente distribuidos y se encuentran incluidos en el pliego de asuntos entrados del día de la fecha.

(Se vota)

——Sesenta y cinco en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

(Texto de los pedidos de informes que se reiteran:)

1) "Montevideo, 16 de diciembre de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Ambiente. En las cercanías de la localidad de San Javier, departamento de Río Negro, hay tres colonias del Instituto Nacional de Colonización (INC), una de ellas, la que queda más al norte, es la Colonia Ofir. En el año 2020 el INC arrendó una fracción en la Colonia Ofir a un grupo de productores familiares denominados 'Los Costeros', dicha fracción, identificada con el N° 3 (padrón 1831 y 1347) de 122 hectáreas es una fracción costera al río Uruguay y ubicada en zona adyacente del área protegida Esteros de Farrapos e islas del río Uruguay. Este grupo de productores ganaderos que recibieron un campo muy deteriorado, de baja productividad, durante estos años han realizado muchas mejoras, vienen desarrollando ganadería regenerativa mediante pastoreo racional, han recuperado alambrados, han trabajado en la recuperación del suelo, incorporando gramínea nativa, no usan herbicidas, fertilizan con microorganismos eficientes nativos, incluso usan baños sanitarios para el ganado sin uso de pesticidas. Tienen

un fuerte compromiso con el ambiente, recientemente presentaron un proyecto de Senda Agroecológica del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Hace escasos días se presentó en su predio la empresa Servifor Group S. A. de Paysandú, empresa que tiene número de registro ante la Dirección Nacional de Minería y Geología para procedimientos mineros, dicha empresa con permiso del INC, ingresó a la fracción con la finalidad de colocar mojones en prácticamente en todo el predio, y dando cuenta de que están realizando los trámites para realizar extracción de tosca, pedregullo y arena en un total de 206 hectáreas, el predio del grupo Los Costeros y otra fracción lindante de unas 100 hectáreas, la explotación aparentemente está pensada por un período de 10 a 20 años. Este emprendimiento minero de llevarse a cabo dejará trunco un proyecto de recuperación y regeneración de suelo, de la biodiversidad, un proyecto que plantea una ganadería regenerativa, un proyecto productivo que no solamente no contamina el ambiente sino que además lo restaura. Pero además, la zona tiene una enorme importancia como zona buffer del área protegida, pegada al monte ribereño que contiene numerosas especies vegetales protegidas, también los médanos naturales que existen en el predio de importante valor ecosistémico; además los médanos protegen a los predios linderos de las frecuentes inundaciones que suceden en la zona. Según hemos averiguado el río y la costa a esa altura tiene un importante valor arqueológico. Las directrices departamentales de río Negro del 2015 protegen la faja costera del río Uruguay en 250 metros hacia el interior. Informar: 1) Si el Ministerio está enterado de ese proyecto de extracción de suelo. Si existe en el Ministerio un trámite de solicitud de autorización ambiental. En caso afirmativo, cuál es el número de expediente. 2) En caso de tener un trámite en curso, si se solicitó un estudio de impacto ambiental. 3) Cuál es la opinión de la Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos al respecto y en particular de la Sistema Nacional de Áreas Protegidas. 4) Recientemente se lanzó un proyecto Binacional de 'Adaptación al cambio climático en ciudades y ecosistemas costeros vulnerables del río Uruguay' (Fondos de Adaptación-CAF) para el área protegida Esteros de Farrapos, al ser la fracción de la Colonia una zona adyacente e importante como zona buffer, si está la contraparte de la República Argentina en conocimiento de proyecto de extracción de suelo. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. SYLVIA IBARGUREN GAUTHIER, Representante por Río Negro"

2) "Montevideo, 5 de diciembre de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio del Interior. Tomando en cuenta: 1) La Resolución Pública Nº 1162/2022 de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo sobre la extensión del medio horario por lactancia y sus recomendaciones a los diferentes organismos incluyendo al Ministerio del Interior. 2) El artículo 28 de la Ley Nº 16.104, de 23 de enero de 1990: 'Las funcionarias madres, en los casos en que ellas mismas amamanten a sus hijos, podrán solicitar se les reduzca a la mitad el horario de trabajo y hasta que el lactante lo requiera, luego de haber hecho uso del descanso puerperal'. 3) Las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud: 'La lactancia natural es una forma sin parangón de proporcionar un alimento ideal para el crecimiento y el desarrollo sano de los lactantes; también es parte integrante del proceso reproductivo, con repercusiones importantes en la salud de las madres'. El examen de los datos científicos ha revelado que, a nivel poblacional, la lactancia materna exclusiva durante 6 meses es la forma de alimentación óptima para los lactantes. Posteriormente deben empezar a recibir alimentos complementarios, pero sin abandonar la lactancia materna hasta los 2 años o más'. 4) Que tomando en cuenta las recomendaciones del Ministerio de Salud Pública, el objeto del medio horario es resguardar el derecho a la lactancia materna que posee el niño facilitándolo con la posibilidad legal otorgada a la madre, de desarrollar un horario laboral que no lo impida u obstaculice. Este medio horario laboral permite a la madre no ausentarse por lapsos prolongados de su hogar, ofreciendo la lactancia al bebe en lapsos de tiempo breves y prudenciales. En relación a la Orden de Servicio Nº 02/21 emitida por la Dirección de Sanidad Policial del Ministerio del Interior, que regula el medio horario de lactancia para las funcionarias con hijos lactantes en función de normas y recomendaciones del Ministerio de Salud Pública, según las cuales, pasado el año del nacimiento, el medio horario de lactancia, debe limitarse a casos debidamente justificados desde el punto de vista médico. Por lo expuesto, informar: 1) Cuáles son las normas y recomendaciones a las que se refiere. 2) Por qué razones fue necesario crear una comisión que tome la decisión final, más allá de la certificación y justificación del médico tratante. 3) Si son tales los gastos y molestias ocasionadas por las solicitudes de extensión de medio horario de lactancia, como para que se justifique crear una comisión con médicos especializados. 4) En qué razones se basa la Comisión de Lactancia que funciona en el Departamento de Pediatría del Ministerio del Interior, para negar solicitudes de extensión de medio horario de lactancia, a funcionarias que presenten certificado médico e historial donde muestra que el niño necesita continuar lactando. 5) Considerando que a pesar de que a partir del año el

menor comienza a ingerir algunos alimentos, indicar si continúa siendo un derecho humano seguir lactando si así lo requiere. 6) Si toman en cuenta las complicaciones y necesidades que implican para una madre lactante asistir a jornadas completas (por ejemplo salas de lactancia y espacios apropiados para extracciones). Saludamos al señor Presidente muy atentamente. SYLVIA IBARGUREN GAUTHIER, Representante por Río Negro".

3) "Montevideo, 16 de diciembre de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con destino al Instituto Nacional de Colonización (INC). En las cercanías de la localidad de San Javier, departamento de Río Negro, hay tres colonias del Instituto Nacional de Colonización (INC), una de ellas, la que queda más al norte, es la Colonia Ofir. En el año 2020 el INC arrendó una fracción en la Colonia Ofir a un grupo de productores familiares denominados 'Los Costeros', dicha fracción, identificada con el N° 3 (padrón 1831 y 1347) de 122 hectáreas es una fracción costera al río Uruguay y ubicada en zona adyacente del área protegida Esteros de Farrapos e islas del río Uruguay. Este grupo de productores ganaderos que recibieron un campo muy deteriorado, de baja productividad, durante estos años han realizado muchas mejoras, vienen desarrollando ganadería regenerativa mediante pastoreo racional, han recuperado alambrados, han trabajado en la recuperación del suelo, incorporando gramínea nativa, no usan herbicidas, fertilizan con microorganismos eficientes nativos, incluso usan baños sanitarios para el ganado sin uso de pesticidas. Tienen un fuerte compromiso con el ambiente, recientemente presentaron un proyecto de Senda Agroecológica del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Hace escasos días se presentó en su predio la empresa Servifor Group S. A. de Paysandú, empresa que tiene número de registro ante la Dirección Nacional de Minería y Geología para procedimientos mineros, dicha empresa con permiso del INC, ingresó a la fracción con la finalidad de colocar mojones en prácticamente en todo el predio, y dando cuenta de que están realizando los trámites para realizar extracción de tosca, pedregullo y arena en un total de 206 hectáreas, el predio del grupo Los Costeros y otra fracción lindante de unas 100 hectáreas, la explotación aparentemente está pensada por un período de 10 a 20 años. Este emprendimiento minero de llevarse a cabo dejará trunco un proyecto de recuperación y regeneración de suelo, de la biodiversidad, un proyecto que plantea una ganadería regenerativa, un proyecto productivo que no solamente no contamina el ambiente sino que además lo restaura. Pero además, la zona tiene una enorme importancia como zona buffer del área protegida, pegada al monte ribereño que contiene numerosas especies vegetales protegidas, también los médanos naturales que existen en el predio de importante valor ecosistémico; además los médanos protegen a los predios linderos de las frecuentes inundaciones que suceden en la zona. Según hemos averiguado el río y la costa a esa altura tiene un importante valor arqueológico. Las directrices departamentales de río Negro del 2015 protegen la faja costera del río Uruguay en 250 metros hacia el interior. Informar: 1) En caso de llevarse adelante el proyecto de extracción de suelo en la Fracción Nº 3 como ha solicitado la empresa Servifor Group S. A., que va a suceder con el grupo 'Los Costeros'. 2) En qué queda su proyecto productivo respetuoso con el ambiente, la regeneración del suelo, el servir como ejemplo de un modelo productivo adecuado y posible. 3) Si el INC puede hacer algo para evitar esta situación. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. SYLVIA IBARGUREN GAUTHIER, Representante por Río Negro".

4) "Montevideo, 25 de julio de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio del Interior. El literal M) del artículo 29 de la Ley Nº 18.250, de 6 de enero de 2008, dispone que la Dirección de Migración, debe: 'Disponer medidas de expulsión de residentes temporarios y no residentes cuando así lo haya resuelto el Ministerio del Interior'. Asimismo, el literal B) del artículo 47 autoriza a cancelar la residencia y disponer la expulsión cuando la persona extranjera cometiere delitos de carácter doloso y fuera condenado con pena de penitenciaria o registrara una conducta reiterante en la comisión de delitos, en el territorio nacional, con excepción de los refugiados. Por lo expuesto, informar: 1) Cuántas medidas de expulsión de ciudadanos extranjeros se dictaron desde el inicio de esta administración. 2) De esas medidas de cancelación y expulsión del territorio nacional, cuántas corresponden a la aplicación del literal B) del artículo 47 de la Ley Nº 18.250. 3) De esas medidas de cancelación y expulsión del territorio nacional, cuántas corresponden a la aplicación de los literales B) y D) del artículo 45 del mismo cuerpo legal. 4) Si es posible que en alguno de esos casos, no hubiera podido dictarse la cancelación y expulsión porque la persona se encontraba en la hipótesis del artículo 48 de la Ley Nº 18.250. En caso afirmativo, cuántas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DANIEL GERHARD, Representante por Montevideo".

5) "Montevideo, 2 de junio de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, con destino al Instituto Nacional de Alimentación. Es derecho de la ciudadanía conocer el uso de los fondos públicos, con qué fines, cómo y con quiénes se ejecutan las políticas públicas, especialmente en caso de realizarse con organizaciones de la sociedad civil, empresas u otros organismos no estatales. En ese sentido, solicitamos al organismo conocer cuáles han sido los convenios firmados con organizaciones de la sociedad civil, empresas u otras organizaciones no gubernamentales en el período de marzo del año 2020 a mayo del 2022. Por lo expuesto, solicitamos la siguiente información: A) Cuál es el modo de asignación del recurso (licitaciones, compra directa, etcétera). B) El motivo del convenio. C) La población destinataria. D) El plazo de duración. E) El monto acordado. F) El nombre de la contraparte y sus representantes legales. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DANIEL GERHARD, Representante por Montevideo".

6) "Montevideo, 2 de junio de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social. Es derecho de la ciudadanía conocer el uso de los fondos públicos, con qué fines, cómo y con quiénes se ejecutan las políticas públicas, especialmente en caso de realizarse con organizaciones de la sociedad civil, empresas u otros organismos no estatales. En ese sentido, solicitamos al organismo conocer cuáles han sido los convenios firmados con organizaciones de la sociedad civil, empresas u otras organizaciones no gubernamentales en el período de marzo del año 2020 a mayo del 2022, exceptuando al Plan Centros de Atención a la Infancia y la Familia, al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay y al Instituto Nacional de Alimentación. Por lo expuesto, solicitamos la siguiente información: A) Cuál es el modo de asignación del recurso (licitaciones, compra directa, etcétera). B) El motivo del convenio. C) La población destinataria. D) El plazo de duración. E) El monto acordado. F) El nombre de la contraparte y sus representantes legales. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DANIEL GERHARD, Representante por Montevideo".

7) "Montevideo, 4 de octubre de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, referido al convenio entre ese Ministerio y Uruguay Adelante. Solicitamos se nos informe: 1) Cuáles son las obligaciones que adquirió Uruguay Adelante con el nuevo convenio. Adjuntar el pliego de condiciones. 2) En función de qué elementos se renovó dicho convenio, indicar si se llamó a licitación o se adjudicó directamente y si había otros oferentes. 3) Si para esa renovación se presentó la rendición de cuentas de las partidas recibidas con anterioridad, solicitamos el acceso a la misma. 4) Cómo se establece el monto de dinero invertido en el convenio. 5) Cuáles han sido y serán en el futuro los controles de las compras de insumos para las ollas y merenderos de Uruguay Adelante y quién los realiza. 6) Cuáles son los mecanismos que tienen establecidos para asegurar que los alimentos estén disponibles para las personas que asisten a las ollas y merenderos en la cantidad, calidad y oportunidad necesarias y quién realiza esos controles. 7) Cómo se controla que los alimentos sean suficientes en cantidad y calidad en función de las necesidades de población que va a ollas y merenderos para garantizar una alimentación adecuada, cómo se componen las porciones de alimentación, si se ajustan a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y quién realiza esos controles. 8) En caso de haberse observado irregularidades en la cantidad y calidad de las compras, cuáles fueron las medidas adoptadas. 9) Ante las quejas recibidas por esa Cartera, con relación a los alimentos enviados por Uruguay Adelante (escasez de proteínas), qué medidas se tomaron en relación con esas compras. 10) Si es pública la información de los controles realizados a Uruguay Adelante y si no lo fuera, por qué no lo es. 11) Si Uruguay Adelante es una asociación civil. Según los medios de prensa y declaraciones del propio involucrado días atrás, el señor Santiago Pérez Gazzano, Presidente de la Asociación Civil Uruguay Adelante, estaría percibiendo un salario desde el mes de julio de 2021 a la fecha, a pesar de estar prohibido por los estatutos tipo de las asociaciones civiles. En igual situación, se encontraría otra integrante del directorio de la misma organización. Sírvase informar cuáles han sido las medidas tomadas por ese Ministerio frente a esa constatación. 12) Si Uruguay Adelante tiene calificados a sus proveedores. 13) Cuál es el número de personas que se alimentan en ollas y merenderos, sírvase presentar el relevamiento realizado, la metodología empleada y el período que comprende. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DANIEL GERHARD, Representante por Montevideo".

8) "Montevideo, 26 de agosto de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos

que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social. Las cooperativas sociales fueron creadas por ese Ministerio como un instrumento para la generación de empleo e integración social por la Ley Nº 17.978, de 26 de junio de 2006. Luego, esas constituyeron un capítulo específico de la Ley Nº 18.407, de 24 de octubre de 2008, denominada Ley General de Cooperativas. El objetivo de las cooperativas sociales es proporcionar a sus miembros un puesto de trabajo para el desarrollo de distintas actividades, con el fin de lograr la inserción social y laboral de los jefes y jefas de hogares pertenecientes a sectores con necesidades básicas insatisfechas, jóvenes, personas con discapacidad, minorías étnicas y todo grupo en situación de extrema vulnerabilidad social (artículo 172 de la Ley Nº 18.407). La mayoría de las cooperativas sociales se dedica a trabajos de mantenimiento integral y manejo de áreas verdes y construcción, siendo su principal contratista el Estado. Teniendo en cuenta la situación de emergencia sanitaria, económica y social, se entiende que las cooperativas sociales son una posibilidad de acceder a un trabajo digno. Sin embargo, hemos recibido información a través de organizaciones sociales que han colocado las siguientes preocupaciones y que queremos trasladar a ese Ministerio. Por lo expuesto, solicitamos que se informe: 1) De acuerdo a las leyes mencionadas, para asegurar la viabilidad económica, se solicita que la cooperativa social presente una carta intención con amplios detalles, con los cuales no se cuentan al momento solicitado, al no estar constituida regularmente. Se solicitan, a título de ejemplo, plazo de contratación, cantidad de personas y horario adjudicado a la cooperativa, tareas asignadas por categoría laboral, etcétera. La carta intención que en el presente se está solicitando no se encuentra dentro de la normativa vigente. Explicar si existe alguna disposición que establezca la obligatoriedad de la presentación de ese documento. 2) De acuerdo a la ley, todos lo socios deben recibir capacitación 'en los postulados y principios cooperativos y en los diversos aspectos específicos del rubro en que desarrolle su actividad, así como la asistencia técnica para la gestión que garantice la viabilidad socioeconómica de sus proyectos y su sostenibilidad'. De acuerdo a organizaciones sociales que se nos han acercado, ese aspecto está presentando, en nuestro contexto de pandemia, dificultades importantes. Dichas capacitaciones se están realizando por vía virtual. Eso ha generado una brecha digital, ya sea porque las personas participantes no tienen celulares u otros dispositivos electrónicos que les permita conectarse o no tienen saldo suficiente, de manera que quedan inhabilitadas para participar por vía virtual. Eso implica la imposibilidad de realizar el curso e integrarse a una cooperativa social. Manifestar qué estrategias se viene elaborando y planificando para que -siguiendo la virtualidad por la pandemia- se asegure a la población participante de esas capacitaciones su plena participación en tanto es un derecho consagrado en la ley. 3) En el presente, donde ha aumentado significativamente la pobreza y desocupación, así como la precariedad laboral, sobre todo en los sectores más vulnerables, señalar cuáles son las políticas, planes y programas que esa Secretaría de Estado está llevando adelante frente a esa situación en términos de lograr la inserción laboral de esos sectores. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DANIEL GERHARD, Representante por Montevideo".

9) "Montevideo, 5 de julio de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio del Interior. El artículo 67 de la Ley Nº 19.996, de 3 de noviembre de 2021, en su redacción actual, coloca al Equipo especializado en Graves Violaciones a los Derechos Humanos, creado por el artículo 165 de la Ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015, en la órbita de la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional. Por lo expuesto, solicitamos que se informe: 1) En qué fecha se dio cumplimiento a lo dispuesto por la ley que lo trasladó de Asuntos Internos a la Dirección referida. 2) Qué cantidad de funcionarios están afectados a esa tarea. 3) Qué especializaciones y disciplinas de investigación criminal la integran, a los efectos de cumplir las tareas asignadas por la ley. 4) Cuántas intervenciones estuvieron dirigidas a las investigaciones relativas a las violaciones de los derechos humanos cometidas durante la dictadura. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DANIEL GERHARD, Representante por Montevideo".

10) "Montevideo, 19 de octubre de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. De conformidad con lo que determina el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos se curse el siguiente pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con referencia a la pauta publicitaria que, a la fecha de este pedido de informes, circula en medios de comunicación masiva sobre las obras a realizarse en el período 2020-2025 por ese Ministerio.

Por lo expuesto, solicitamos: 1) Presentar el Plan de Comunicación Estratégica, si existiera, en el que se enmarca esta pauta y especificar: 1.1) Cuál es el objetivo de la pauta. 1.2) A qué público apunta. 1.3) Cuál es el monto de inversión definido para esa comunicación. Discriminar entre monto de inversión en compra de espacios publicitarios y monto de realización de las piezas. 2) Presentar el Plan de medios y cuáles son los criterios de distribución de la pauta según cada espacio contratado. 3) Especificar cuál fue el proceso de contratación de los espacios publicitarios e indicar el expediente según corresponda. 4) En el caso que hubiera una empresa de publicidad contratada, especificar cuál fue el procedimiento de compra de sus servicios e indicar el expediente correspondiente. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LUCÍA ETCHEVERRY LIMA, Representante por Canelones".

11) "Montevideo, 26 de octubre de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, en relación al actual funcionamiento de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE). Por lo expuesto, solicitamos que se nos informe: I) Si el Ministerio está realizando algún seguimiento especial del principal prestador de salud. Qué acciones está desarrollando en tal sentido. Describirlas y aportar documentación de respaldo a tales afirmaciones. II) Si ese Ministerio controla la cantidad de camas y ocupación de las mismas de moderados y del Centro de Tratamiento Intensivo en ASSE. III) Si se controlan las derivaciones que dicho prestador estatal está realizando a otros prestadores de salud. IV) Si se controla que no tenga camas propias desocupadas, previamente a que se deriven a otros prestadores. V) Si tiene conocimiento de que se cerraron camas en el Hospital Doctor Juan José Crotoggini y a raíz de ello se derivan a otros prestadores. VI) Si han realizado inspecciones en dicho centro asistencial. En caso afirmativo, indicar cuántas. Agregar copia de las mismas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LUCÍA ETCHEVERRY LIMA, Representante por Canelones".

12) "Montevideo, 3 de noviembre de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE). Solicitamos que se nos informe: I) Cantidad de Unidades de Anatomía Patológica con que cuenta ASSE y clasificación de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2º del Decreto 422/009, de 14 de setiembre de 2009. II) Ubicación de las mismas. III) Cuántas y cuáles de ellas cuentan con habilitación o permiso de funcionamiento. IV) Cuántas y cuáles están en proceso de habilitación o permiso de funcionamiento. V) Nómina de la cantidad de trabajadores que se desempeñan en las mismas, con descripción de profesión, cargo y escalafón al que pertenecen. VI) Salarios que perciben cada uno de ellos (sea presupuestal, por comisión de apoyo u otro instrumento). VII) Agregar copia del Plan de Prevención aprobado por el Organismo, para aquellos lugares donde existen o se trabaja con agentes químicos peligrosos. VIII) Copia de los procedimientos de evaluación que se han llevado a cabo en el período comprendido entre marzo de 2020 y la fecha de respuesta al presente pedido de informes. IX) Cómo se lleva a cabo en el Organismo el proceso de vigilancia en salud para aquellos trabajadores que se desempeñan en las Unidades de Anatomía Patológica. X) A cargo de quién o quiénes se encuentra dicho proceso. XI) Con qué periodicidad se llevan a cabo los controles sanitarios para quienes se desempeñan en dichos sectores. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LUCÍA ETCHEVERRY LIMA, Representante por Canelones".

13) "Montevideo, 3 de noviembre de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE). En abril de 2020 la Presidencia del Organismo reportó un evento informático sospechoso que no correspondía con la cuenta oficial del doctor Leonardo Cipriani. A raíz de ello, la Dirección de Informática llevó a cabo diferentes acciones y sugirió otras, entre ellas realizar la denuncia en Delitos Informáticos. Por lo expuesto y pasados más de dos años del incidente, solicitamos que se informe: I) La copia de la denuncia presentada en Delitos Informáticos, del Ministerio del Interior. II) La secuencia de hechos que se llevaron a cabo dentro de dicha dependencia. III) Los responsables del seguimiento del caso, por parte de ASSE. IV) Los resultados de la denuncia efectuada. V) Las acciones desarrolladas por la Dirección de Informática a efectos de otorgar las mayores garantías en seguridad informática, para el organismo. VI) El currículum vitae y la declaración sobre conflicto de interés de todos quienes tienen responsabilidades de dirección dentro de la Dirección Sistemas de Información y

de Informática. En otro orden, públicamente se ha tomado conocimiento de que una funcionaria, que ya no se desempeñaba en la Presidencia de ASSE, habría ingresado al correo institucional de la Presidencia del organismo. Por ello se consulta: VII) Una vez que la funcionaria cambió de destino dentro del organismo, quién debió comunicar que se modificaran determinados permisos o accesos. VIII) Si se modificaron dichos accesos o permisos. IX) Agregar copia íntegra de la investigación administrativa llevada a cabo, una vez culmine la misma. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LUCÍA ETCHEVERRY LIMA, Representante por Canelones".

14) "Montevideo, 3 de noviembre de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Salud Pública. Informar: I) Cantidad y ubicación de Unidades de Anatomía Patológica habilitadas por el Ministerio o con permiso de funcionamiento (discriminando una y otra situación). II) Clasificación de las mismas. III) Determinar cuántas y cuáles pertenecen al sector privado, y cuántas y cuáles al público y en cada caso quién ejerce la Dirección Técnica. IV) Cuántas y cuáles están en proceso de habilitación o permiso de funcionamiento. V) Copia de las inspecciones que se han realizado en dichas Unidades en el período comprendido entre marzo de 2020 y la respuesta al presente pedido de informes. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LUCÍA ETCHEVERRY LIMA, Representante por Canelones".

15) "Montevideo, 3 de noviembre de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio del Interior, con referencia a las alarmantes cifras de suicidio y problemas de salud mental presentes en los trabajadores de ese Ministerio. Por lo expuesto, solicitamos que se informe: A) El número total de trabajadores certificados por licencias médicas, discriminadas por: 1) Tipo de certificación, especialmente las establecidas por salud mental. 2) Tiempos promedios de certificación y tipos de tarea, discriminando especialmente entre personal con porte de arma. 3) El número de juntas médicas realizas en la modalidad de análisis de casos. B) El número total de trabajadores referenciados en atención por los servicios de salud mental discriminado por modalidades de atención. C) Sobre los protocolos de atención frente a casos de intento de autoeliminación, discriminando especialmente el funcionamiento de los dispositivos de seguimiento organizados, adjuntar o describir. D) Sobre los dispositivos de atención organizados por el Departamento de Salud Mental de la Dirección Nacional de Sanidad Policial en todas sus dependencias y los responsables de cada área o dependencia informada. Describir. E) Del total de los dispositivos de atención en salud mental respondidos en el literal D), indicar: 1) El total de trabajadores médicos psiquiatras contratados para cada dependencia informada. 2) El total de licenciados en psicología contratados para cada dependencia informada. 3) El número de consultas anuales y pacientes referenciados en las modalidades de atención organizadas por cada dependencia. 4) Remitir los informes o datos de producción asistencial de los servicios de salud mental en todas las modalidades que se organiza el servicio de atención en salud mental que disponga a la fecha. 5) Cuáles son los protocolos de atención por modalidad y las condiciones que debe cumplir el trabajador en tratamiento y uso de la licencia por certificación de salud mental en especial sobre lo relativo a personal con porte de arma de fuego. 6) Las tasas de suicidio discriminadas por año. 7) La comisión especial de salud mental creada en agosto del presente año, tenía por objetivo la elaboración de un plan de salud mental de ese Ministerio articulado con el Plan Nacional de Salud Mental del Ministerio de Salud Pública. Adjuntar al mismo y los informes de los resultados obtenidos hasta el momento. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LUCÍA ETCHEVERRY LIMA, Representante por Canelones".

16) "Montevideo, 20 de setiembre de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial. Referido a la actividad de la Dirección Nacional de Integración Social y Urbana (DINISU), solicitamos la siguiente información: I) Sobre el convenio de cooperación entre ese Ministerio y la Corporación Nacional para el Desarrollo firmado el 31 de diciembre de 2021: A) Montos de la ejecución de dicho convenio al día de la fecha, discriminados por bienes y servicios. B) Copia de los términos de referencia para contrataciones de personal. C) Cuáles han sido los procesos de selección de dicho personal. D) Si hubo procesos competitivos, adjuntar las actas finales del tribunal asignado. E) Nombre y curriculum vitae del personal contratado. II) En referencia al contrato de arrendamiento de servicio de un técnico consultor para el fortalecimiento de la DINISU, desde el 1° de agosto de 2021 hasta el 31 de julio de 2022, con pago mensual de $ 99.657 más el Impuesto al Valor Agregado por una dedicación de 30 horas semanales: A) Indicar el nombre del técnico contratado. B) Indicar si el contrato fue

renovado en 2022. Si es así, adjuntar curriculum vitae, evaluación de desempeño, cuál es el pago mensual y si fue imputado al convenio del 31 de diciembre de 2021. III) La Directora de la DINISU, arquitecta Arbeleche, informó el 12 de setiembre del corriente en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Senadores, en ocasión de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, ejercicio 2021, que el Fideicomiso Integración Social y Urbana ya está operativo y que ya sesionó por primera vez la comisión de seguimiento. Citando sus palabras textuales sobre el contenido de dicha sesión solicitamos la siguiente información: A) Copia del plan de obras que fue presentada en la comisión de seguimiento donde se 'reflejan exactamente todos los asentamientos que fueron presentados el 13 de mayo'. B) Identificar en cada caso cuándo se trata de 'precariedad dispersa, prevención y otros complementos' y a qué se refiere en cada caso. C) Cuál es la 'estimación de los recursos necesarios y con estimaciones de cronogramas de ejecución, teniendo en cuenta que pueden estar en cualquier etapa del proceso: proyecto, perfil, anteproyecto, proyecto ejecutivo, obra, post obra, etcétera'. D) En dicha sesión 'se aprueba la forma y el modo de ejecución, el análisis y el estudio de cómo se van a ejecutar los programas y cómo se va a seguir ejecutando'. Solicitamos dicho contenido. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LUCÍA ETCHEVERRY LIMA, Representante por Canelones".

17) "Montevideo, 18 de octubre de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, en relación a las siguientes situaciones relacionadas con el Centro Departamental de Salto. Por lo expuesto, solicitamos que se informe: I) La cantidad de endoscopías realizadas durante los años 2019, 2020 y 2021, discriminadas de la siguiente manera: A) Cantidad realizadas por servicios propios. B) Cantidad realizadas por terceros. En tal caso indicar: B) 1) Quién otorga la autorización para la realización de las mismas. B) 2) Quién las realiza. B) 3) La copia del o de los procedimientos de compra del o los proveedores del servicio. B) 4) Los montos abonados por tales conceptos, mes a mes. II) La cantidad de resonancias realizadas durante los años 2019, 2020 y 2021, discriminadas de la siguiente manera: A) Cantidad realizadas por servicios propios. B) Cantidad realizadas por terceros. En tal caso indicar: B) 1) Quién otorga la autorización para la realización de las mismas. B) 2) Quién las realiza. B) 3) Copia del o de los procedimientos de compra del o los proveedores del servicio. B) 4) Los montos abonados por tales conceptos, mes a mes. III) La cantidad de cirugías realizadas durante los años 2019, 2020 y 2021, discriminadas de la siguiente manera: A) Cantidad realizadas por servicios propios. B) Cantidad realizadas por terceros. En tal caso indicar: B) 1) Quién otorga la autorización para la realización de las mismas. B) 2) Quién las realiza. B) 3) Copia del o de los procedimientos de compra del o los proveedores del servicio. B) 4) Montos abonados por tales conceptos, mes a mes. C) Indicar que tipos de cirugía se realizan con los servicios propios y qué tipos se tercerizan. D) Indicar cuántas son de coordinación y cuántas de urgencia. IV) La cantidad de ecografías realizadas durante los años 2019, 2020 y 2021, discriminadas de la siguiente manera: A) Cantidad realizadas por servicios propios. B) Cantidad realizadas por terceros. En tal caso indicar: B) 1) Quién otorga la autorización para la realización de las mismas. B) 2) Quién las realiza. B) 3) Copia del o de los procedimientos de compra del o los proveedores del servicio. B) 4) Montos abonados por tales conceptos, mes a mes. V) De qué especialidades médicas carece el hospital y se contratan. En este caso indicar, por los años 2020, 2021 y lo que va del presente año: A) Quién presta los servicios. B) Copia del o de los procedimientos de compra del o los proveedores del servicio. C) Montos abonados por tales conceptos, mes a mes. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LUCÍA ETCHEVERRY LIMA, Representante por Canelones".

18) "Montevideo, 12 de diciembre de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, con referencia a los aspectos relevantes del trabajo cotidiano del Servicio de Garantía de Alquileres de la Contaduría General de la Nación. Ese Servicio cumple una función social fundamental pues le permite a sectores importantes de la población acceder a una garantía de alquileres y realiza una supervisión técnica del stock de viviendas ofrecido para alquiler, en pos de certificar que las condiciones de habitabilidad de las mismas cumplan con la normativa vigente. Una función social cumplida por el Estado que intenta equilibrar una relación desigual que se establece entre los propietarios de las viviendas y aquellos que pretenden alquilarlas. Por lo expuesto, solicitamos que se informe: 1) Si se realizan los controles a los inventarios por acuerdo de partes en forma aleatoria como lo especifica el artículo 118 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021, Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, ejercicio 2020. 2) Cada qué

cantidad de inventarios se elige en forma aleatoria el control legal y cómo se realiza la elección del inventario en cuestión. 3) Si los inventarios por acuerdo de partes cumplen con los requisitos exigidos por el Servicio de Garantías de Alquileres. 4) La variación de la cantidad de inspecciones realizadas por el Servicio desde la aprobación del citado artículo. 5) Cómo fue el procedimiento de autorización de las inmobiliarias que realizan inventarios por acuerdo de partes, que firman en la propia inmobiliaria. 6) Cómo se toma la información que se desprende del inventario realizado por acuerdo de partes, para poder realizar la tasación de desperfectos con los criterios técnicos fijados por el Servicio. 7) Con qué criterio se autoriza la utilización del vehículo de la Contaduría General de la Nación para la realización de las inspecciones. Con qué frecuencia se utiliza y cuál es el personal habilitado para su uso. 8) Para el caso del acuerdo de partes, cómo se verifica que el documento técnico (inventario que forma parte del contrato de arrendamiento) se realiza por personal idóneo y capacitado por el Servicio. 9) Si se considera que los contratos realizados por acuerdo de partes protegen el derecho y el equilibrio entre las mismas. 10) Cuántos contratos por acuerdo de partes se rescinden en menos de seis meses posteriores a su firma. El porcentaje de rescisiones es mayor que para los contratos firmados con inventarios del Servicio de Garantía de Alquileres. 11) Qué medidas se han tomado para la seguridad de los inspectores en zonas peligrosas y por qué se impide que en esa situación concurran dos inspectores en conjunto. 12) Cuál es el motivo por el que se dejó de abonar el incentivo por inspección realizada equivalente al valor de un boleto urbano. 13) Por qué motivo no se ha resuelto aún el recurso interpuesto por los inspectores del Servicio de Garantía de Alquileres al respecto del pago del incentivo por inspección realizada. 14) Por qué motivo no se ha dado respuesta respecto de la salarización del incentivo por inspección realizada que quedó pendiente de respuesta en la negociación de los inspectores del Servicio con la Contadora General de la Nación en el mes de mayo del año en curso. 15) Con qué criterio se asigna personal técnico inspectivo a tareas administrativas mientras se realizan inventarios por empresas en muchos casos, sin personal idóneo para tal función. 16) Por qué motivo se eliminó la supervisión técnica inspectiva que es necesaria para la coordinación de las tareas diarias de la inspección. 17) Cuál fue la razón por la que se resolvió devolver personal técnico en comisión de servicio al organismo de origen restando Inspectores necesarios para la tarea. 18) Cuál es la planificación que tiene ese Ministerio para el Servicio de Garantía de Alquileres a consecuencia de la merma de solicitudes de otorgamiento de garantía. 19) Qué medidas se han tornado con las instituciones y propietarios que realizan documentos de inventario sin respetar la normativa vigente. Especificar. 20) Si los procedimientos para la documentación del inventario han sido cambiados en la presente gestión. 21) Si se ha incorporado algún soporte tecnológico nuevo para realizar la documentación del inventario. Si así fuera, informe si el desarrollo de la programación fue realizado por los servicios informáticos propios o si se procedió a una asistencia externa. 22) Si se realizaron pruebas pilotos para testear los dispositivos tecnológicos y sus programas asociados. 23) Si la introducción de tecnología y de los programas asociados a esta, implica un cambio en las condiciones de trabajo ya pautadas con los trabajadores. Sin otro particular, aguardamos una pronta respuesta y el compromiso institucional que el caso amerita. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. SEBASTIÁN VALDOMIR, Representante por Montevideo".

19) "Montevideo, 13 de mayo de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio del Interior. El Plan de Dignidad Carcelaria 2020-2025 presentado por el Ministerio del Interior el 26 de junio de 2020, cuenta con tres componentes: el edilicio, el educativo-laboral y el de salud e inclusión, si bien el abordaje de la situación carcelaria en forma global amerita la consideración de todos esos aspectos, en esta ocasión centraré mi solicitud de información sobre el componente o pilar edilicio. A su vez, la actual administración de Gobierno presentó una nueva herramienta para dar respuesta al problema de la falta de plazas carcelarias y las condiciones de hacinamiento en los centros carcelarios existentes, el contrato de Construcción de Complejos Carcelarios por lo cual también solicitamos información sobre la aplicación de ese nuevo procedimiento para la construcción de recintos carcelarios. Por lo expuesto, informar: 1) En qué estadio de cumplimiento se encuentran las obras previstas de reacondicionamiento del módulo 1 del Complejo Penitenciario Santiago Vázquez (Unidad N° 4) del departamento de Montevideo, previstas en el Plan de Dignidad Carcelaria. 2) En qué estadio de cumplimiento se encuentran las obras previstas de ampliación y mejoras de la Unidad N° 20 del departamento de Salto, previstas en dicho Plan. 3) En qué estadio de cumplimiento se encuentra el objetivo de reubicación de las cárceles ubicadas en las Jefaturas Departamentales de los departamentos de Artigas, Flores, Tacuarembó y Treinta y Tres, previstas en el Plan de Dignidad Carcelaria. 4) Si una vez descartada la construcción de una cárcel de máxima seguridad, y la opción a la transformación del módulo 12 del Complejo Penitenciario Santiago Vázquez en un área de máxima seguridad, si se han realizado o si se realizarán obras

conforme al nuevo uso de las citadas instalaciones y cuál será la capacidad máxima prevista. 5) Si se encuentra en desarrollo un contrato de Construcción de Complejos Carcelarios para la construcción de los tres módulos anunciados en el Penal de Libertad. 6) Si se encuentra en desarrollo un contrato de Construcción de Complejos Carcelarios para la construcción de los tres barracones anunciados en los departamentos de Artigas, de Tacuarembó y de Treinta y Tres. Sin otro particular, aguardamos una pronta respuesta por el compromiso institucional que el caso amerita. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. SEBASTIÁN VALDOMIR, Representante por Montevideo".

20) "Montevideo, 1° de noviembre de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas y, por su intermedio, a la Dirección General de Casinos. La Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes está discutiendo el proyecto de ley para los juegos de casinos 'online' la cual habilita y regula la explotación de las apuestas por internet. Para nosotros es importante tener toda la información disponible para la toma de decisiones. Por lo expuesto, solicitamos la siguiente información: 1) Recaudación monetaria realizada desde el año 2017 hasta el año 2021, separado por años y por Casinos. 2) Detallar qué entiende dicho organismo por concepto de renta bruta y cuál fue la obtenida entre el año 2017 al 2021, separado por años. 3) Adjuntar planilla de trabajadores, especificando escalafón, grado y compensaciones variables por grado. 4) Cuál fue el apoyo recibido del fondo de reserva para compensar los sueldos variables y cuánto fue lo compensado por rentas generales desde el año 2020. 5) Adjuntar el convenio que tiene con la Facultad de Medicina sobre ludopatía. 6) Adjuntar informe o resumen de la compañía CIFRA sobre los posibles jugadores para los juegos 'online' en el país. Aguardando una pronta respuesta y el compromiso institucional que el caso amerita, saludamos al señor Presidente muy atentamente. SEBASTIÁN VALDOMIR, Representante por Montevideo".

21) "Montevideo, 25 de febrero de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE). Solicitamos informar: 1) Cantidad de cargos de Alta Gerencia (Gerencias de División y Superiores) que existen hoy en la estructura organizacional de la UTE. Especificar los nombres de cada una. 2) Cuántas de esas gerencias son ejercidas por titulares y cuántas son encomendaciones o encargaturas. 3) Motivos de las encomendaciones o encargaturas. 4) Cargo presupuestal de la actual Presidenta señora ingeniera Silvia Emaldi. 5) En el caso de que el cargo presupuestal no coincida con el último cargo ejercido antes de asumir la Presidencia del Ente, desde cuándo tiene una encargatura o encomendación y cuál fue el cargo encomendado. 6) Si dejó de recibir la retribución correspondiente a la encargatura o encomendación al momento de asumir como Presidenta de esa Administración. 7) Si el cargo que venía desempeñando la ingeniera mencionada quedó reservado o fue cubierto por algún proceso competitivo o encomendación directa. 8) Si la Presidenta hizo uso de lo establecido en el artículo 21 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre del año 2005 y, en su caso, qué remuneración percibe y a qué cargo pertenece. 9) Si se realizaron llamados a concursos, otros procesos competitivos o encomendaciones directas desde el año 2020 hasta la fecha para ocupar cargos de Alta Gerencia (Gerencias de División y Superiores). Especificar los nombres de cada gerencia. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. SEBASTIÁN VALDOMIR, Representante por Montevideo".

22) "Montevideo, 23 de noviembre de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (ANCAP). Como es de público conocimiento, el 21 de noviembre del año en curso, en la refinería de ANCAP ubicada en el barrio de La Teja, ciudad de Montevideo, dos hombres lograron ingresar a las instalaciones y acceder a la Oficina de Tesorería, hurtando una suma de $ 3.500.000. Solicitamos que se nos informe: 1) Si el dinero hurtado era de una caja chica de la refinería o de una caja fuerte. 2) Motivo por el cual las cámaras de video vigilancia estaban apagadas. Indicar desde qué fecha están fuera de servicio. Remitir informe sobre ese punto. 3) Remitir informe de la seguridad interna de ANCAP sobre los hechos. 4) Remitir informe de seguridad la externa de ANCAP sobre los hechos. 5) Remitir la circular interna donde se notifique qué montos debe el ente pagar en efectivo y cuáles por transferencia bancaria. 6) Lista de los proveedores a quienes se paga de manera efectiva y por transferencia. 7) Pagos realizados a los proveedores con dinero en efectivo y por

transferencia bancaria, desde el año 2018 hasta la fecha, discriminando por año. 8) Medidas tomadas por la Intendencia interna de la refinería para mitigar posibles hurtos futuros. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. SEBASTIÁN VALDOMIR, Representante por Montevideo".

23) "Montevideo, 7 de setiembre de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública. A partir de algunas denuncias realizadas en medios de prensa que mencionan dificultades de acceso a la atención médica en casos de urgencia o emergencia en centros de estudio, especialmente en la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, es que solicitamos se informe el estado de situación de dicha cobertura en todos los centros de estudio del país. Por lo expuesto, solicitamos que se nos informe: 1) Si existe convenio vigente de cobertura médica móvil en centros de estudio. Detallar la información para la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, la Dirección General de Educación Secundaria y la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, discriminado por departamento. Adjuntar convenio. 2) En caso de no existir convenio vigente, informar desde que fecha no está vigente. Adjuntar convenio. 3) Motivos por el cual no se renovó convenio de asistencia médica, y si es para todos los centros de estudio por igual. 4) Cuál es el protocolo de actuación ante distintas situaciones que requieran asistencia médica. Adjuntar circular o reglamentación interna que describa el protocolo a seguir. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. SEBASTIÁN VALDOMIR, Representante por Montevideo".

24) "Montevideo, 8 de octubre de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con destino a la Dirección General Forestal. Esa Dirección hizo público el dato sobre superficies ocupadas por plantaciones forestales a la fecha, no especificando las personas físicas o razones sociales a las que pertenecen. Por lo expuesto, solicitamos que se informe el registro actualizado de plantaciones forestales, incluyendo: 1) La persona física y o razón social. 2) La superficie efectiva en hectáreas, ocupada por bosque de rendimiento o bosques generales. 3) La ubicación de las plantaciones forestales registradas por departamento. Aguardamos una pronta respuesta y el compromiso institucional que el caso amerita. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. SEBASTIÁN VALDOMIR, Representante por Montevideo".

25) "Montevideo, 27 de setiembre de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social. Es de nuestro interés tener datos actualizados sobre el funcionamiento del Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC). Por lo expuesto, solicitamos que se informe: De la población objetivo: 1) Cantidad de personas cubiertas por el SNIC, detallando entre primera infancia, adultos mayores y personas en situación de discapacidad. Discriminar por departamento. 2) Cantidad de binomios que están funcionando. 3) Cuántas personas están a la espera de ser entrevistadas por ese Ministerio para acceder al Programa de Asistentes Personales. Sobre el Registro de Asistentes Personales: 4) Cantidad de Asistentes que integran el registro, detallando por departamento. 5) Si existe un informe de relevamiento que determine la relación del binomio Asistente Personal-beneficiario detallado por departamento. En caso afirmativo, remitir copia del informe. Del Plan Piloto: 6) Remitir copia del documento que contenga las líneas de trabajo del Plan Piloto de Provisión Colectiva del Programa de Asistentes Personales. 7) Cantidad de cooperativas inscriptas en el departamento de Salto en el marco del Plan Piloto. 8) Cronograma de puesta a punto del Plan Piloto en los departamentos de Paysandú y Tacuarembó. 9) A cuánto asciende la renuncia de la exoneración del Impuesto al Valor Agregado a las cooperativas de trabajo o sociales que integrarán el servicio de cuidados. De la capacitación: 10) Cantidad de Asistentes Personales que integraban el Registro hasta el año 2020. Indicar cuántos de ellos habían recibido capacitación para el desarrollo de la tarea. 11) Cantidad de Asistentes Personales que fueron capacitados en los años 2020 y 2021 y en lo que va del año en curso. 12) Cronograma y procedimiento de capacitación para Asistentes Personales. 13) Si existen en la planificación del SNIC talleres de actualización de conocimientos para los Asistentes Personales. Sobre los convenios: 14) Cuántos convenios vigentes hay en la actualidad para el funcionamiento total del SNIC. Remitir copia de los convenios. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. SEBASTIÁN VALDOMIR, Representante por Montevideo".

26) "Montevideo, 10 de mayo de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el

presente pedido de informes al Ministerio del Interior, relativo a la situación en torno a la reincorporación de retirados policiales en el marco del artículo 167 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, de Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones, ejercicio 2020-2024. Por lo expuesto, solicitamos que se informe: 1) Cuántas contrataciones de funcionarios retirados policiales se han hecho en la órbita de ese Ministerio. 2) Número de funcionarios policiales retirados en comisarías, seccionales policiales, subcomisarías, destacamentos, garitas o kioscos policiales de las Jefaturas de Policía de cada departamento. 3) Tareas que realizan dichos funcionarios, en cada departamento del país. 4) Salarios que perciben en base a cada escalafón, el método de pago salarial y la fecha del pago. 5) Si se han registrado atrasos de algún tipo en el pago de haberes de dichos funcionarios policiales retirados incorporados. 6) Si cuentan dichos funcionarios con la capacitación del Sistema de Gestión en Seguridad Pública. En caso negativo, indicar por qué no cuentan con ella y cuándo se les capacitará. Aguardando una pronta respuesta, saludamos al señor Presidente muy atentamente. SEBASTIÁN VALDOMIR, Representante por Montevideo".

27) "Montevideo, 22 de junio de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, con referencia al reciente trascendido en el que la Suprema Corte de Justicia le ordenó a ese Ministerio la restitución de una trabajadora sindicalizada en Unión de Trabajadoras y Trabajadores del Ministerio de Desarrollo Social (UTMIDES), del departamento de Artigas, despedida en el mes de octubre de 2020, y la obligación del pago de los jornales no trabajados en el período entre el cese y la restitución. Por lo expuesto, solicitamos que se informe: 1) Cuál era el vínculo contractual que relacionaba a la trabajadora en cuestión, con esa Cartera. 2) Cuáles fueron las causas que motivaron el despido, o la rescisión del contrato. 3) Cuáles fueron los motivos esgrimidos por esa Secretaría de Estado, para concretar el despido o la rescisión de contrato. 4) Si hubo negociación previa con el sindicato UTMIDES. 5) Si el despido o la rescisión de contrato está vinculado a la actividad sindical de la trabajadora. 6) Si previo a esa decisión, hubo intervención del área legal de ese Ministerio. 7) Cuáles son los argumentos legales esgrimidos por la Suprema Corte de Justicia para la restitución de la trabajadora a la actividad. 8) Cuál es el monto que debe abonar ese Ministerio, según lo sentenciado por la Suprema Corte de Justicia. 9) Si se considera ese accionar, una falla en la administración, que contradice el discurso de la optimización de recursos y la eficiencia, pregonada por las autoridades del organismo. 10) Remitir copia del fallo judicial. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. SEBASTIÁN VALDOMIR, Representante por Montevideo".

28) "Montevideo, 12 de abril de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social. Con fecha 2 de marzo del año en curso, en oportunidad del informe del Estado de la República, ante la Asamblea General, el señor Presidente de la República, anunció una inversión adicional de doscientos millones de pesos, en apoyo a ollas populares, comedores y merenderos. En la prensa de los últimos días se comunica que a más de un mes de ese anuncio, el Ministerio de Desarrollo Social, no logró distribuir esos recursos. Se comunica también que el 28 de febrero del año en curso se venció el convenio que el Instituto Nacional de Alimentación (INDA) y algunas ollas populares tenían, y que el mismo no fue renovado, quedando dichas ollas populares sin cobertura alimenticia. Por lo expuesto, informar: 1) Cuántas ollas populares se crearon desde que se inició la pandemia y cuál es su distribución geográfica. 2) Cuántas ollas populares, comedores y merenderos fueron apoyados con insumos económicos por parte del Gobierno Central. 3) De los doscientos millones de pesos anunciados el 2 de marzo del año en curso, cuánto se distribuyó y en dónde. 4) En caso de no haber distribuido ese dinero, explicar el motivo. 5) Por qué no se renovó el convenio del INDA, con algunas ollas populares. 6) Cómo se brindarán esos apoyos a aquellas ollas populares que no tengan el convenio vigente. 7) Cómo se está coordinando el Gobierno Nacional con los Gobiernos Departamentales. 8) Qué políticas sociales se implementarán para garantizar el alimento diario de aquellas personas usuarias de ollas populares que por motivo de la falta de alimentos podrían dejar de funcionar. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. SEBASTIÁN VALDOMIR, Representante por Montevideo".

29) "Montevideo, 14 de octubre de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio del Interior. Atento a la información publicada en distintos medios de prensa el día miércoles 13 de octubre del año en curso, que refieren a la caída del Sistema de Gestión de Seguridad Pública, es de suma importancia conocer las causas y repercusiones que esta situación pueda generar. Por lo expuesto,

solicitamos que se nos informe: 1) Qué departamentos fueron afectados por la caída del Sistema de Gestión de Seguridad Pública. 2) Desde y hasta cuándo el sistema fue afectado, así como también la fecha y hora en la que se detectó la caída del sistema. 3) Cuáles son las causas por las que el Sistema de Gestión de Seguridad Pública dejó de funcionar. 4) Quién está a cargo de las tareas de mantenimiento y gestión del mismo. 5) Como medida de contingencia, indicar cuál es el procedimiento alternativo de registro de denuncias, durante el tiempo en que el sistema no funcionó. 6) Si existe un protocolo de actuación unificado ante esa situación. 7) Si las seccionales policiales 2a. y 4a. del departamento de Montevideo definieron como alternativa tomar solo denuncias graves. 8) De ser esta respuesta afirmativa informar, cuál es el criterio empleado por dichas seccionales para catalogar cada denuncia como grave, o menos grave. 9) En caso de no existir un protocolo de actuación unificado, detallar cuáles fueron los procedimientos de toma de denuncias de cada seccional policial. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. SEBASTIÁN VALDOMIR, Representante por Montevideo".

30) "Montevideo, 9 de noviembre de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio del Interior, relativo al control del narcotráfico, a los indicadores del estado de situación que se tenga y al detalle de los recursos disponibles para hacer un control efectivo. Por lo expuesto, solicitamos que se informe: 1) Número de recursos humanos destinados al control del ingreso al país de drogas, unidades de actuación, cargos y actividades que realizan, indicando si hay compensaciones especiales para determinadas funciones. 2) Número de entrenadores y de perros asignados a las tareas de control, indicando cuántos equipos se asignan diariamente a los siguientes aeropuertos (https://aeropuertosuruguay.com.uy/#): A) Aeropuerto Internacional de Rivera 'Pte. Gral. (PAM) Oscar D. Gestido' (SURV). B) Aeropuerto Internacional de Salto 'Nueva Hespérides' (SUSO). C) Aeropuerto Internacional de Paysandú 'Brig. Gral. (Av.) Tydeo Larre Borges' (SUPU). D) Aeropuerto Internacional de Melo (SUMO). E) Aeropuerto Internacional de Durazno 'Santa Bernardina'. F) Aeropuerto Internacional de Carmelo 'Balneario Zagarzazú' (SUCM). G) Aeropuerto Internacional de Carrasco 'Gral. Cesáreo L. Berisso' (SUMU). H) Aeropuerto Internacional de Laguna del Sauce 'C/C Carlos A. Curbelo' (SULS). 3) Número de operaciones realizadas y de incautaciones (tipo y cantidad de droga incautada) en los últimos cinco años. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. SEBASTIÁN VALDOMIR, Representante por Montevideo".

31) "Montevideo, 3 de mayo de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social (BPS). En nuestro país, las pequeñas y medianas empresas generan más del 80 % del empleo privado, siendo parte fundamental de la estructura económica nacional. Desde el 13 de marzo de 2020, día en que se decretó la emergencia sanitaria nacional a raíz de la pandemia del coronavirus SARS-CoV-2, el desarrollo y la continuidad de esas empresas se vieron severamente afectadas. Desde el Ministerio de Economía y Finanzas, trabajando conjuntamente con esa Secretaría de Estado, se han venido implementando medidas para contrarrestar la situación en la que se encuentra el sector, pero aún desconocemos los impactos reales de la presente situación de emergencia. Por lo expuesto, solicitamos que se nos informe: 1) Cantidad de empresas registradas a la fecha, discriminadas según el tipo de empresa, su afiliación y su actividad. 2) Cantidad de empresas que cerraron en nuestro país desde el mes de enero de 2020 hasta el mes de marzo del año en curso, detallando por mes, según el tipo de empresa, su afiliación y su actividad. 3) Cuántas empresas se encuentran inactivas, según el tipo de empresa y su afiliación. 4) Cuántas empresas mantienen deudas con el BPS originadas en el período entre el año 2020 y el 31 de marzo del año en curso. 5) Cuántas empresas presentaron declaración jurada de no pago desde el mes de marzo de 2020 y hasta el 31 de marzo del año en curso. Cuántas de esas empresas no regularizaron su situación. 6) Cuántas empresas se ampararon a la ley de facilidades de pago, Ley Nº 19.942, de 23 de marzo de 2021, desde su vigencia al 31 de marzo del año en curso. Aguardando una pronta respuesta y el compromiso institucional que el caso amerita, saludamos al señor Presidente muy atentamente. SEBASTIÁN VALDOMIR, Representante por Montevideo".

32) "Montevideo, 10 de mayo de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio del Interior, a fin de conocer la situación funcionarial del personal del mismo. Por lo expuesto, solicitamos que se informe: 1) Con cuántos funcionarios cuenta ese Ministerio a la fecha, y cuántos son funcionarios policiales. 2) Cuántos llamados de funcionarios de oposición y méritos se realizaron en la órbita de esa

Cartera desde el 1° de marzo de 2020 a la fecha, y cuántos de esos llamados fueron para incorporar funcionarios policiales. 3) Del total de funcionarios policiales y no policiales, cuántos no están presupuestados. 4) Cuántos funcionarios policiales tienen contratos temporales (a término). Saludamos al señor Presidente muy atentamente. SEBASTIÁN VALDOMIR, Representante por Montevideo".

33) "Montevideo, 5 de mayo de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Segundad Social, con destino al Banco de Previsión Social (BPS). Es de nuestro interés conocer el estado de situación y desarrollo del Programa Ibirapitá. Por lo expuesto, solicitamos la siguiente información: 1) Indicar si existe una reglamentación aprobada por el Directorio del BPS, que dé cumplimiento a lo establecido en el literal G) del artículo 340 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021, de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, ejercicio 2020. En caso de existir adjuntar el reglamento. 2) Cuáles son las condiciones de derecho que deben cumplir los pasivos para acceder a los dispositivos electrónicos. Si existen categorías según condiciones de ingreso, qué topes de ingreso se establecen y qué variables se analizan para otorgar el beneficio según situación socioeconómica. 3) Cuántos dispositivos fueron entregados durante el período comprendido entre el 1° de enero de 2021 y el 30 de abril de 2022, especificar por departamento. 4) Cuántos dispositivos fueron entregados y cuántos subsidiados durante dicho período, especificar por departamento. 5) Cuáles son los canales de transmisión de información que están disponibles en la plataforma tecnológica que soporta el Programa. 6) Grado de satisfacción en cuanto al uso del mismo, específicamente el uso de los canales de transmisión de información. 7) Especificar, en caso de existir, cuáles fueron los acuerdos alcanzados con el sector público y privado, para el cumplimiento de los objetivos del Programa. 8) Enumerar, en caso de existir, cuáles fueron los acuerdos con instituciones de la sociedad civil para extender el uso y aprovechamiento del mismo. 9) Qué sucede con los beneficiarios a quienes se les otorgó una tablet y la misma no tiene reparación. 10) Proyección del costo del Programa. Aguardando una pronta respuesta y el compromiso institucional que el caso amerita, saludamos al señor Presidente muy atentamente. SEBASTIÁN VALDOMIR, Representante por Montevideo".

34) "Montevideo, 26 de abril de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social (BPS). Es de nuestro interés conocer el estado de la situación de los trámites que comprenden al BPS, específicamente los relacionados a los trámites de las jubilaciones y las pensiones, en todo el territorio nacional. Por lo expuesto, solicitamos que se informe: 1) Cuál es el volumen de las prestaciones por actividad (en todas sus modalidades) que se encuentran atrasadas. Discriminar la cantidad por departamento. 2) Cantidad de solicitudes de jubilaciones y pensiones que están a la espera de ser analizadas, tramitadas o a la espera por diferentes causas. Discriminar la información por departamento y por prestación (jubilaciones por causal común, por enfermedad, por edad avanzada, subsidio especial de inactividad compensada, subsidio transitorio por incapacidad, pensión por fallecimiento, por invalidez y vejez). 3) Tiempo promedio en el que se demora en sustanciar un expediente, detallado por prestación (jubilaciones, pensiones y prestaciones de actividad) y por departamento. 4) Si existe plan estratégico y sus lineamientos para disminuir los tiempos de otorgamiento de las prestaciones de seguridad social que competen a esa Administración. Aguardando una pronta respuesta y el compromiso institucional que el caso amerita, saludamos al señor Presidente muy atentamente. SEBASTIÁN VALDOMIR, Representante por Montevideo".

35) "Montevideo, 5 de setiembre de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio del Interior. Atento a la difícil situación que está atravesando nuestro país en materia de seguridad y convivencia ciudadana, es de nuestro interés conocer con el mayor detalle posible, los delitos registrados en el departamento de Canelones, durante el año 2021 y el primer semestre del año en curso. Por lo expuesto, solicitamos la siguiente información: 1) Cantidad de hurtos del año 2021 y cantidad de hurtos hasta el 30 de junio de 2022. 2) Cantidad de rapiñas del año 2021 y cantidad de rapiñas hasta el 30 de junio de 2022. 3) Cantidad de denuncias de violencia basada en género del año 2021 y cantidad de denuncias de violencia basada en género hasta el 30 de junio de 2022. 4) Cantidad de delitos de índole sexual (discriminar tipo) del año 2021 y cantidad de delitos de índole sexual (discriminar tipo) hasta el 30 de junio de 2022. 5) Cantidad de homicidios del año 2021 y cantidad de homicidios hasta el 30 de junio de 2022.

6) Cantidad de abusos sexuales del año 2021 y cantidad de abusos sexuales hasta el 30 de junio de 2022. 7) Cantidad de abigeatos del año 2021 y cantidad de abigeatos hasta el 30 de junio de 2022. 8) Cantidad de camionetas, motos y autos adquiridos por ese Ministerio desde el año 2020 hasta el primer semestre del año 2022, agruparlos por Seccional. 9) Especificar cuántas camionetas, motos y autos tuvo a disposición el departamento durante el año 2021 y cuántas tiene en el primer semestre del año 2022. Agrupar por Seccional. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. SEBASTIÁN VALDOMIR, Representante por Montevideo".

36) "Montevideo, 5 de setiembre de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio del Interior. Atento a la difícil situación que está atravesando nuestro país en materia de seguridad y convivencia ciudadana, es de nuestro interés conocer con el mayor detalle posible, los delitos registrados en el departamento de Artigas, durante el año 2021 y el primer semestre del año en curso. Por lo expuesto, solicitamos la siguiente información: 1) Cantidad de hurtos del año 2021 y cantidad de hurtos hasta el 30 de junio de 2022. 2) Cantidad de rapiñas del año 2021 y cantidad de rapiñas hasta el 30 de junio de 2022. 3) Cantidad de denuncias de violencia basada en género del año 2021 y cantidad de denuncias de violencia basada en género hasta el 30 de junio de 2022. 4) Cantidad de delitos de índole sexual (discriminar tipo) del año 2021 y cantidad de delitos de índole sexual (discriminar tipo) hasta el 30 de junio de 2022. 5) Cantidad de homicidios del año 2021 y cantidad de homicidios hasta el 30 de junio de 2022. 6) Cantidad de abusos sexuales del año 2021 y cantidad de abusos sexuales hasta el 30 de junio de 2022. 7) Cantidad de abigeatos del año 2021 y cantidad de abigeatos hasta el 30 de junio de 2022. 8) Cantidad de camionetas, motos y autos adquiridos por ese Ministerio desde el año 2020 hasta el primer semestre del año 2022, agruparlos por Seccional. 9) Especificar cuántas camionetas, motos y autos tuvo a disposición el departamento durante el año 2021 y cuántas tiene en el primer semestre del año 2022. Agrupar por Seccional. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. SEBASTIÁN VALDOMIR, Representante por Montevideo".

37) "Montevideo, 17 de mayo de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio del Interior, con relación al recrudecimiento de los hechos delictivos que acontecen en el territorio nacional y en particular la situación del departamento de Rivera. Es nuestro interés conocer los avances en las medidas de prevención del delito y la actuación del Consejo de Política Criminal y Penitenciaria creado por el artículo 88 de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, Consejo de Política Criminal y Penitenciaria. Por lo expuesto, solicitamos que se indique: A) Consejo de Política Criminal y Penitenciaria: 1) Si efectivamente se encuentra funcionando el citado Consejo, quiénes lo integran y si ha habido cambios en su integración. 2) De existir, enumerar los temas sobre los cuales se realizaron análisis o diagnósticos en materia de seguridad. Remitir información. 3) Si se creó un plan de seguridad ciudadana y cuál es el estado de situación de políticas de prevención del delito. B) Datos estadísticos del Observatorio: 4) Qué delitos están comprendidos en la categoría llamada 'Otros', que aparece en el detalle sobre las denuncias de delitos y faltas, según el Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad. 5) El detalle del peso absoluto de cada uno de dichos delitos, desde el año 2020 hasta la fecha. 6) Cada cuánto tiempo se actualizan los datos estadísticos. C) Información específicas del departamento de Rivera: 7) La evolución de delitos en el departamento de Rivera, detallado por homicidios, hurtos, rapiña, violencia doméstica, copamientos, violación, etcétera, desde el año 2020 a la fecha. 8) La cantidad de requisas realizadas en las unidades carcelarias departamentales.9) La cantidad y el tipo incautaciones por droga y contrabando. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. SEBASTIÁN VALDOMIR, Representante por Montevideo".

38) "Montevideo, 19 de octubre de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE). Para contextualizar el presente pedido de informes, nos referiremos al Programa de Salud Bucal Escolar de ASSE que se desarrolla en el departamento de Cerro Largo. En ese sentido, debemos mencionar que nuestro departamento realizó grandes esfuerzos para instalar consultorios odontológicos en las Escuelas Nos. 11, 119 y 135 de la ciudad de Melo, y en las Escuelas Nos. 99 y 74 de las localidades de Isidoro Noblía y de Aceguá, respectivamente. Asimismo, se contaba con un móvil que recorría el resto de las escuelas asegurando la salud bucal de los niños y las niñas. Cabe destacar que las escuelas mencionadas presentan un contexto socioeconómico desfavorable, lo que habla por sí solo de la importancia estratégica de la instalación

de dichos consultorios odontológicos. Consideramos absolutamente relevante la continuidad y fortalecimiento de ese programa que ha favorecido a los niños y las niñas de nuestro departamento. Para continuar explicando la motivación del presente pedido de informes, nos referiremos a algunos hechos concretos con relación al llamado a concurso de méritos Nº 6244/2020. Ese llamado se realizó con el fin de cubrir una vacante de odontólogo para desempeñar funciones en el programa referido para el departamento de Cerro Largo. El concurso mencionado culminó todos sus pasos y el tribunal falló en el mes de octubre de 2021. Sin embargo, hasta el día de la fecha no se han comunicado con la profesional que obtuvo el primer lugar en el concurso. Es un hecho que está resintiendo claramente el servicio de atención bucal en un sector tan sensible de nuestra comunidad como lo son los niños y las niñas en edad escolar. Por lo expuesto, solicitamos que se informe: 1) Cuáles son los motivos por los que aún no se ha cubierto la vacante de odontólogo para el que se realizó el llamado a concurso de méritos Nº 6244/2020. 2) Si existe alguna fecha concreta en la cual se llamará a los profesionales para ocupar la vacante por la que concursaron. 3) En caso negativo, indicar los motivos por los cuales no existe una fecha específica para cubrir la vacante a tan importante programa de salud bucal infantil. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ALFREDO FRATTI, Representante por Cerro Largo".

14.- Aplazamiento

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respetivas listas de candidatos, si no hay objeciones, correspondería aplazar la consideración de los asuntos que figuran en primer y segundo término del orden del día, que refieren a la elección de miembros de la Comisión Permanente y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el Cuarto Período de la XLIX Legislatura.

15.- Licencias.
Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Milton Corbo, por el día 7 de marzo de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Esther Solana González.

Del señor representante Juan Martín Rodríguez, por el día 10 de marzo de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Graciela Guido.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Danilo Gómez, señora Valentina Arlegui, señora Sandra González Antuña, señor Pablo Iturralde, señor Miguel Loinaz, señor Diego Durand, señora Raquel Verdúm, señor Marcos Ariel Melnik Todresas, señor Carlos Manzor y señor Pedro Sánchez.

Del señor representante Rafael Menéndez, por el período comprendido entre los días 7 y 18 de marzo de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Soledad Rodríguez.

Del señor representante Juan Moreno, por los días 7 y 8 de marzo de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Edgardo Quequin.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Ricardo Molinelli Rotundo y señora Laura Baccino.

Del señor Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 7 de marzo de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Ana Laura Salmini.

Del señor representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 14 de marzo de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Natalie Irigoyen.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Ana Laura Salmini y señor Carlos Durán Claustre.

Del señor representante Gerardo Núñez Fallabrino, por los días 7 y 8 de marzo de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Micaela Melgar.

Del señor representante Martín Melazzi, por los días 8 y 9 de marzo de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora María Rosa Melazzi.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Aldo Charbonnier.

Del señor representante Martín Melazzi, por los días 15 y 16 de marzo de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Aldo Charbonnier.

De la señora representante Bettiana Díaz Rey, por el día 7 de marzo de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Julio Kronberg.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Sofía Claudia Malán Castro.

Del señor representante Rubén Bacigalupe, por el día 7 de marzo de 2023 y por el día 9 de marzo de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Gonzalo Geribón Herrera.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Sergio Valverde, señor Sebastián Ferrero, señora Marianita Fonseca Medina, señor Héctor Silvera, señor Javier Quevedo, señora Lilián Sánchez, señora Mercedes Antía y señora María Luisa Conde.

Del señor representante Martín Sodano, por el día 7 de marzo de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Alvaro Gómez Berruti.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Aída Lessa.

Del señor representante Diego Reyes, por los días 7 y 8 de marzo de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Rodney José Franco Tuchman.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Adel Mirza Perpignani, señora Sol Maneiro Romero, señora Melody Caballero, señora Zulma Susana Camarán Cawen y señora Sandra Mónica Nedov Rodríguez.

Del señor representante Ubaldo Aita, por el día 8 de marzo de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Fernández Cabrera.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora María Susana Muñiz Jiménez, señor Nicolás Javier Pereira Carracedo y señora Verónica Beatriz Baleato Spinelli.

Del señor representante Ubaldo Aita, por el día 14 de marzo de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Fernández Cabrera.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora María Susana Muñiz Jiménez, señor Nicolás Javier Pereira Carracedo y señora Verónica Beatriz Baleato Spinelli.

Del señor representante Felipe Carballo Da Costa, por el día 7 de marzo de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Walter Laureiro Casaña.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Jorge Meroni, señor Ismael Smith Maciel, señora Mónica Gabriela Amado Mesias, señora Melody Caballero, señora Zulma Susana Camarán Cawen, señora Sandra Mónica Nedov Rodríguez, señor Adel Mirza Perpignani, señora Sol Maneiro Romero, señora Estela Pereyra, señor Gerardo Scagani y señora María Fernanda Cardona Fernández.

Del señor representante Mariano Tucci Montes de Oca, por el día 14 de marzo de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Walter Laureiro Casaña.

De la señora representante Lucía Etcheverry Lima, por el día 7 de marzo de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz Suárez.

De la señora representante Valentina Dos Santos, por los días 7 y 8 de marzo de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Elita Volpi.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Emiliano Soravilla Pinato y señor William Néstor Cresseri Galván.

Del señor representante Luis Gallo Cantera, por el día 9 de marzo de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Miguel Lorenzoni Herrera.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Gabriela Garrido.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Martín Melazzi, por el día 14 de marzo de 2023, para asistir al acto de inauguración de la 26ª edición de la Expoactiva Nacional, a realizarse en Mercedes, departamento de Soriano, convocándose al suplente siguiente, señor Aldo Charbonnier.

Del señor representante Gonzalo Andrés Onetto Linale, por el día 8 de marzo de 2023, para participar de la gira ministerial en el marco de la declaratoria de emergencia agropecuaria junto al Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, a realizarse en el departamento de Río Negro, convocándose a la suplente siguiente, señora Patricia Amarillo.

Visto la licencia oportunamente concedida: al señor representante Alfredo Fratti, por los días 7 y 8 de marzo de 2023, y ante la denegatoria del suplente convocado, señora Lizet Ruiz Amaral, se convoca al suplente siguiente, señor Paulo Beck.

Visto la licencia oportunamente concedida: al señor representante Pablo Viana, por el día 8 de marzo de 2023, y ante la denegatoria del suplente convocado, señor Martín Elgue, se convoca a la suplente siguiente, señora Joanna Perco.

Visto la licencia oportunamente concedida: al señor representante Pablo Viana, por el día 9 de marzo de 2023, y ante la denegatoria del suplente convocado, señor Martín Elgue, se convoca a la suplente siguiente, señora Joanna Perco.

Montevideo, 7 de marzo de 2023

FERNANDA ARAÚJO, CARLOS REUTOR; GUSTAVO GUERRERO".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y cinco en setenta y seis: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

16.- Autorización al señor representante Nicolás Viera Díaz para realizar una exposición en la sesión ordinaria del 15 de marzo

Dese cuenta de una moción presentada por la señora diputada Lucía Etcheverry y los señores diputados Gonzalo Civila López, Conrado Rodríguez, Luis González Ríos y Álvaro Viviano

(Se lee:)

"Mocionamos para que el diputado Nicolás Viera realice una exposición de quince minutos por el 90º Aniversario del Liceo Agustín Urbano Indart Curutchet, de la ciudad de Rosario, el próximo miércoles 15 de marzo de 2023".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y nueve en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

17.- Preferencias

Dese cuenta de una moción presentada por los señores diputados Conrado Rodríguez, Álvaro Viviano y Luis González Ríos.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se incluya como cuarto punto del orden del día de la sesión ordinaria del 8 de marzo de 2023 el siguiente asunto: 'Día Internacional de la Mujer. Conmemoración'".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

18.- Comisión Especial de Frontera con la República Argentina integrada con la Comisión Especial de Frontera con la República Federativa de Brasil. (Prórroga de plazo)

Dese cuenta de una moción presentada por la señora diputada Lucía Etcheverry Lima, y los señores diputados Gonzalo Civila López, Conrado Rodríguez, Álvaro Viviano y Luis González Ríos.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se prorrogue el plazo de que dispone para expedirse la Comisión Especial de Frontera con la República Argentina integrada con la Comisión Especial de Frontera con la República Federativa de Brasil hasta el día 29 de setiembre de 2023".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y tres en ochenta y cinco: AFIRMATIVA.

19.- Comisión Especial de Frontera con la República Federativa de Brasil. (Prórroga de plazo)

Dese cuenta de una moción presentada por la señora diputada Lucía Etcheverry Lima, y los señores diputados Gonzalo Civila López, Conrado Rodríguez, Álvaro Viviano y Luis González Ríos.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se prorrogue el plazo de que dispone para expedirse la Comisión Especial de Frontera con la República Federativa de Brasil hasta el día 29 de setiembre de 2023".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y seis en ochenta y siete: AFIRMATIVA.

20.- Comisión Especial de Frontera con la República Argentina (Prórroga de plazo)

Dese cuenta de una moción presentada por la señora diputada Lucía Etcheverry Lima, y por los señores diputados Gonzalo Civila López, Conrado Rodríguez, Álvaro Viviano y Luis González Ríos.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se prorrogue el plazo de que dispone para expedirse la Comisión Especial de Frontera con la República Argentina hasta el día 29 de setiembre de 2023".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y cuatro en ochenta y cinco: AFIRMATIVA.

21.- Integración de comisiones

Dese cuenta de la integración de Comisiones.

(Se lee:)

"El representante nacional Carlos Reutor sustituye al representante nacional Javier Umpiérrez Diano, en calidad de miembro, en la Comisión Especial de Deporte.

El representante nacional Javier Umpiérrez Diano sustituye al representante nacional Carlos Reutor, en calidad de miembro, en la Comisión Especial de Equidad y Género.

La representante nacional Elsa Capillera sustituye al representante nacional Álvaro Perrone Cabrera, en calidad de miembro, en la Comisión Especial de Deporte.

La representante nacional Verónica Mato sustituye al representante nacional Daniel Gerhard, en calidad de miembro, en la Comisión Especial de Adicciones.

El representante nacional Sebastián Cal sustituye al representante nacional Álvaro Perrone Cabrera, en calidad de delegado de sector, en la Comisión de Asuntos Internacionales"

22.- Fallecimiento de la señora representante Virginia Fros Álvarez

SEÑORA FAJARDO RIEIRO (María).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA FAJARDO RIEIRO (María).- Señor presidente: quería pedir un minuto de silencio por la querida diputada Virginia Fros, quien, como todos sabemos, ya no está entre nosotros. Esto lo solicito al margen de que estamos coordinando la realización de un homenaje con su familia -como corresponde-, la que marcará los tiempos en que lo podamos hacer.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Así se procede.- Aplausos en la sala y en la barra)

23.- Elección de cuatro vicepresidentes

——Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Elección de cuatro vicepresidentes".

SEÑOR CIVILA LÓPEZ (Gonzalo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CIVILA LÓPEZ (Gonzalo).- Señor presidente: la bancada del Frente Amplio propone para ocupar la primera Vicepresidencia de la Cámara al compañero diputado Gustavo Olmos.

El Tato, como lo conocemos todas y todos nosotros, es un querido compañero -ustedes lo han visto actuar en el Parlamento en estos años- que se caracteriza por su trabajo y contribución permanente a la discusión y la construcción de los proyectos que tratamos en esta Cámara. Además, tiene una característica que creo que todos valoramos: el trato ecuánime, respetuoso y cálido con todas y todos los integrantes de esta Cámara. Esta es una cualidad que nos parece muy importante para el rol que va a desempeñar.

Por tanto, en nombre de la bancada del Frente Amplio, proponemos al diputado Gustavo Olmos como primer vicepresidente de la Cámara de Representantes.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- La Mesa quiere saludar a la familia del diputado Gustavo Olmos, que se encuentra en el palco derecho; a la senadora Liliam Kechichian y al exsenador Carlos Baráibar, que se encuentran en la bandeja derecha. También saludamos al ex prosecretario de la Presidencia, Juan Pablo Roballo; al exdiputado Alfredo Asti, y al secretario general de la Intendencia de Canelones, doctor Francisco Legnani, que se encuentran en la primera barra.

Procédase a tomar la votación nominal para la elección del primer vicepresidente del Cuerpo para el Cuarto Período de la XLIX Legislatura.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR ZUBÍA (Gustavo).- Por el señor representante Gustavo Olmos; lo hago con placer y le deseo mucho éxito en su gestión.

SEÑORA VOLPI (Elita).- Por el diputado Gustavo Olmos, y le deseo mucho éxito en su gestión.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Por el diputado Gustavo Olmos, y voy a fundar el voto.

Señor presidente: para nosotros es un verdadero placer votar al diputado Olmos como primer vicepresidente, por varias razones.

La primera, obviamente, es porque los acuerdos políticos marcan este tipo de resultantes en la vida parlamentaria y de nuestra Cámara, pero por otro lado quiero particularmente significar la elección del Frente Amplio.

Como dije, voto con mucha convicción por varios motivos. Primero, porque en esa Mesa nos va a representar a los Tatos con mucha distinción y, segundo, porque lo sabemos un hombre intelectualmente honesto, leal, de palabra comprometida y de profundo sentido institucional, cualidades todas que no le quitan en lo más mínimo su capacidad de debate y combate que ha exhibido por sus ideas no solo en el plenario, sino también en las comisiones en las que nos ha tocado trabajar. Estas son todas cualidades que calzan a la perfección para acompañarlo, señor presidente, en el equipo que nos regirá por este año y conducirá los distintos debates que llevaremos adelante.

Así que felicitaciones al señor diputado Olmos y, por supuesto, al Frente Amplio por la elección.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR VIERA DÍAZ (Nicolás).- Por mi compañero Gustavo Olmos, y voy a fundar el voto.

Es una alegría poder depositar nuestra confianza en el compañero Gustavo Olmos, nuestro querido Tato, para ocupar el cargo de primer vicepresidente de esta Cámara, porque aprendimos a conocerlo en estos años de trabajo parlamentario. Sabemos que es un compañero aguerrido en el debate, muy estudioso de los temas en los que se embarca y, además, un legislador leal con el Parlamento, con la institucionalidad, con sus adversarios y con sus compañeros de bancada.

Tato tiene la particularidad de poseer un excelente humor y hacernos reír seguido, más allá de las situaciones de responsabilidad que nos trae el trabajo cotidiano. Es un compañero que en algún *ranking* de excelencia parlamentaria que anda por ahí ocupa el primer lugar desde el contralor y el trabajo parlamentario, y eso lo hace con una enorme responsabilidad, poniendo sobre la mesa los intereses del país primero y los del Frente Amplio en segundo lugar. Es un fiel representante de nuestra bancada.

Así que le deseo todos mis buenos augurios para esta tarea. Ya en las próximas semanas lo van a tener activo, ocupando la Presidencia en suplencia del señor presidente. Confío -y lo sé- en que va a cumplir a cabalidad con la responsabilidad que hoy le vamos a dar.

Muchas gracias.

SEÑOR VEGA (César).- Por el señor diputado Gustavo Olmos.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Con gusto, por mi compañero diputado Gustavo Olmos, y voy a fundar el voto.

Es una alegría proponer, como hiciera el Frente Amplio, el nombre del diputado Olmos para acompañar este ciclo de Presidencia y vicepresidencias en un año tan relevante para los debates, como el que tendremos en la Cámara de Diputados, y en los temas que anualmente tratamos con la seriedad y el compromiso que corresponden aquí, en la sala.

Con el diputado Olmos tengo la alegría de compartir varias comisiones: la Comisión de Hacienda todos los miércoles y, por ende, la que da tratamiento a la rendición de cuentas todos los años; la Comisión Especial de Futuros y ahora, también, la comisión que está estudiando el proyecto de la reforma de la seguridad social. En todas ellas él trata de aportar y colocar elementos que enriquecen el debate, y siempre trata de mirar un poco más allá en cuanto a los impactos y los efectos que tendrán en la vida de nuestra gente las cosas que estudiamos y que terminamos aprobando.

En ese sentido, votamos con tranquilidad y pensamos que le va a hacer muy bien al relacionamiento entre los partidos políticos aquí, en la Cámara de Diputados, porque es una persona calma, serena, pero también muy firme. Por el respeto que se ha ganado en los últimos años en los que ha trabajado en este ámbito, el conjunto de la bancada cree que va a ser un excelente complemento para usted, señor presidente.

Al equipo de Presidencia y de vicepresidentes a los que les va a tocar actuar este año les deseamos el mayor de los éxitos y les brindamos todo el apoyo desde esta banca.

Un saludo para usted y para el señor diputado Olmos.

SEÑOR UMPIÉRREZ DIANO (Javier).- Con mucho gusto voto por el diputado Gustavo Olmos como vicepresidente de la Cámara. Seguramente -y sin seguramente- va a ser un gran aporte al equipo de la Presidencia. Le deseo lo mejor al compañero Olmos.

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Por el diputado Gustavo Olmos, con mucha convicción y mucho afecto personal, y voy a fundar el voto.

En primer lugar, corresponde saludar a las autoridades presentes, que nos acompañan, a la familia de Gustavo y a su sector político, y a los militantes frenteamplistas que están, en esta ocasión, junto a nuestro querido compañero.

El Frente Amplio ofrece hoy a uno de sus mejores legisladores y eso no debe pasar desapercibido, señor presidente, porque Olmos es, primero, integrante de una generación de compatriotas a la que el país les debe mucho por contribuir de manera importante a la construcción de la mañana siguiente; él es parte de esa generación. Después, porque Tato es un hombre leal, componedor, sensible, pero muy firme en sus ideas. Es un buen compañero; tiene un sentido del humor que se destaca en la bancada sin ningún tipo de dudas; hace del diálogo un culto permanente y, fundamentalmente, honra la palabra empeñada. Esa característica personal que mencionábamos el otro día cuando hablábamos de usted, señor presidente, también se repite en nuestro compañero Gustavo Olmos.

Votamos con mucha tranquilidad de espíritu y sabemos que le ofrecemos a la Cámara de Representantes un compañero que va a ser, junto a usted, garantía de ecuanimidad.

SEÑORA TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Con muchísimo gusto por el representante nacional Gustavo Olmos, y voy a fundar el voto.

Primero que nada, agradezco y felicito al Frente Amplio por el nombre que han dado para ocupar la Vicepresidencia.

Desde este lugar, desde esta banca del sector de gobierno, quiero decir que para nosotros es una tranquilidad y una garantía que el señor diputado Olmos ocupe la Vicepresidencia. Hemos podido confraternizar muy poco con él -no hemos integrado comisiones juntos-, pero aun así es quizás uno de los representantes del Frente Amplio con el que más temas jocosos y serios hemos compartido.

Realmente felicito al diputado; saludo a su familia y a sus allegados políticos, y nuevamente le deseo muchísimo éxito. Cuente con esta diputada.

Muchísimas gracias.

SEÑOR TINAGLINI (Gabriel).- Con mucho gusto, votamos por Gustavo Olmos, el Tato, y le deseamos el mayor de los éxitos. Está descontado que va a hacer una excelente gestión y un buen acompañamiento desde la Vicepresidencia.

SEÑOR TIERNO (Martín).- Con mucho gusto por el señor diputado Gustavo "Tato" Olmos.

SEÑOR TESTA (Carlos).- Con mucho gusto, por el señor diputado Gustavo Olmos.

SEÑORA SOLANA GONZÁLEZ (Esther).- Por el señor diputado Gustavo Olmos.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Por el señor diputado Gustavo Olmos, y voy a fundar el voto.

Como se ha dicho, el diputado Olmos se ha ganado el respeto de todos por su afabilidad, su don de gentes, su trato cordial, su respeto en el debate y por ser un hombre que tiende puentes -lo viví como coordinador de esta bancada-, que busca acuerdos y trata de tranquilizar las aguas en debates que quizás, en algunas oportunidades, se extralimitan. Por tanto, reúne las características requeridas para acompañar al presidente en la tarea de dirigir el debate en esta Cámara.

Saludo la propuesta que hace la bancada del Frente Amplio; creo que es muy buena.

Hay que afirmar, además, que el primer vicepresidente de la Cámara tiene un rol esencial que es el de suplir al presidente. No tiene funciones administrativas, pero sí la de velar por lo mismo que el presidente del Cuerpo: el irrestricto respeto al Reglamento.

Creo que las cualidades que adornan al diputado Olmos sin duda lo van a hacer apegarse, en los debates que deba presidir, a lo que establecen el Reglamento y la ley.

Gracias.

SEÑORA SALMINI (Ana Laura).- Por el compañero diputado Gustavo Olmos.

SEÑOR RUIZ (Federico).- Por el señor diputado Gustavo "Tato" Olmos, y le deseo éxitos en su gestión.

SEÑORA ROSELLÓ (María Eugenia).- Por el diputado Gustavo Olmos, y voy a fundar el voto.

Lo voto con mucha alegría porque el diputado Olmos es un caballero de la política. En estos años en los que he tratado con él -antes de asumir lo conocí en un programa radial, si mal no recuerdo en Radio Sarandí, al que fuimos juntos para hablar de lo que pensábamos hacer cuando ingresáramos al Parlamento- he conocido a un caballero, a un caballero de la política.

Es una gran persona; es muy respetuoso en las discrepancias y muy paciente. Creo que reúne todas las cualidades para ocupar ese lugar cuando usted, presidente, no pueda estar.

Felicito al Frente Amplio por la distinción, y a él por haber sido distinguido con tal reconocimiento.

Felicito a su familia que, como siempre digo, es pilar fundamental para que nosotros podamos llevar adelante esta tarea.

Felicito a sus compañeros de militancia que también lo están acompañando en las barras, porque realmente el Frente Amplio ha puesto a un gran hombre para este cargo.

Muchas gracias.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Soledad).- Por el señor diputado Gustavo Olmos, y le deseo éxitos en su gestión.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Con muchísimo gusto voto por el señor diputado Gustavo Olmos para ser el primer vicepresidente de esta Cámara, y voy a fundar el voto.

El diputado Olmos es uno de los grandes protagonistas de los debates parlamentarios y lo ha demostrado desde el inicio de esta legislatura -parece que ya tiene varias legislaturas encima-, cuando apenas lo conocíamos en el trabajo de cada una de las comisiones.

Es un hombre que estudia mucho, cuyas opiniones siempre son dadas con muchísima profundidad; un hombre que no talentea, porque si bien tiene una inteligencia superlativa, sus opiniones justamente siempre están dadas a través del estudio, la reflexión y el análisis.

Hemos coincidido un montón de veces; hemos también discrepado en otras circunstancias, pero siempre se ha dado en un tono muy cordial y muy respetuoso. Creo que una de las grandes virtudes del diputado Olmos es justamente el respeto que tiene hacia los otros y a todas las opiniones.

Estoy convencido, señor presidente, de que va a hacer una gran gestión y lo va a acompañar de gran manera.

Quiero felicitar muy especialmente a su familia, que como muy bien dijo la señora diputada Roselló, es la que siempre está, la que siempre soporta cada una de las vicisitudes que tenemos que vivir en esta actividad. Obviamente, en el caso de Tato Olmos, esto también se da.

Además, queremos felicitar a la bancada del Frente Amplio por la designación y muy especialmente a nuestro querido amigo y colega el diputado Olmos; estamos convencidos de que hará una gran Vicepresidencia.

Muchas gracias.

SEÑOR RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- Por el señor diputado Olmos, y voy a fundar el voto.

Quiero felicitar a la familia que lo acompaña.

Creo que en el diputado Olmos el Frente Amplio tiene a uno de sus mejores hombres.

Hemos compartido la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, y la verdad es que más allá de las diferencias sustanciales, partidarias e ideológicas que nos separan, siempre está buscando la coincidencia, la colaboración. Cuando me tocó presidir la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, en momentos a veces de mucho nerviosismo, siempre ha tenido esa actitud colaborativa.

No tengo dudas de que va a estar a la altura de las circunstancias, apegado al Reglamento y conformando un gran equipo con usted, señor presidente.

Muchos éxitos en la gestión.

SEÑOR REUTOR (Carlos).- Por el señor diputado Gustavo Olmos.

Felicito a su sector político. Sabemos que va a tener una muy buena compañía al frente de la Cámara.

Felicitaciones, Tato.

SEÑORA REISCH (Nibia).- Por el diputado Gustavo Olmos.

No te deseo éxito en la gestión ya que descuento que así será por la capacidad y la impronta que has tenido en tu trabajo.

Muchas gracias.

SEÑORA QUINTELA (Mabel).- Por el diputado Gustavo Olmos con mucho gusto, y le deseo muchos éxitos en su gestión.

SEÑOR RADICCIONI CURBELO (Javier).- Con mucho gusto por el representante nacional Gustavo Olmos; creo que es un gran hombre que hoy aporta el Frente Amplio para esta encomiable tarea.

No quiero ser redundante en lo que ya han dicho los compañeros, pero realmente nada de lo que se dijo es mentira. Es una persona que siempre ha buscado aportar ideas y siempre ha ido por el lado del diálogo; nunca lo he visto en discusiones subidas de tono, sino todo lo contrario, aportando calma, tranquilidad, requisitos fundamentales e indispensables para la tarea que se le encomienda.

Con mucho gusto, encantado, voto por este compañero.

SEÑOR QUEQUIN (Edgardo).- Por el señor diputado Gustavo Olmos para la Vicepresidencia.

SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).- Por el señor diputado Olmos.

Saludamos al Frente Amplio por esta decisión; lo sabemos un buen compañero.

Saludamos a todos sus amigos que vinieron a visitarlo, y por supuesto también felicitamos a la familia.

Gracias.

SEÑORA PÉREZ BONAVITA (Silvana).- Por el señor diputado Olmos, deseándole muchos éxitos en la gestión, y descontamos que así va a ser.

Felicitamos a su fuerza política por la elección de este diputado que trabaja tanto acá, en el Parlamento; sabemos que es así.

Saludos a la familia.

SEÑORA PEREYRA PIÑEYRO (Susana).- Es con mucho gusto que votamos a nuestro querido compañero Gustavo "Tato" Olmos para ocupar la Primera Vicepresidencia de esta Cámara.

Creo que el Frente Amplio ha hecho una muy buena elección con el aporte de este compañero para integrar el equipo de la Mesa.

Tato es un compañero sensible, humano, incansable y con mucha capacidad de escucha y de tender puentes, lo que es fundamental; lo decíamos cuando usted asumió la Presidencia. Es un digno representante de nuestra fuerza política.

Como todos dijeron, es un compañero muy capaz, muy idóneo, muy estudioso.

Yo lo conocí hace algunos años cuando, compartíamos tareas en el Ministerio de Vivienda, siendo el ministro el querido Mariano Arana; ahí me tocó conocerlo y verlo por primera vez. Él mostraba su capacidad, su sensatez para abordar los temas importantes.

Reitero: va a ser un buen aporte para el equipo que a usted le toca comandar. Creo que el Frente Amplio va a estar muy bien representado con los compañeros que hemos elegido para esta etapa, para este año de trabajo. Seguramente, va a ser alguien en el que se sienta representada toda la Cámara y no solamente nuestra fuerza política, porque ese es su estilo, el de ocupar los lugares con la responsabilidad que implican y que necesitan.

Descontamos el esfuerzo y el trabajo que va a poner. Yo también le deseo suerte porque si a la inteligencia -igual que dicen de usted, señor presidente- se la acompaña con un poco de suerte, no viene mal.

Descontamos la buena gestión y el buen trabajo que va a tener esta Mesa con los distintos compañeros que se van a ir sumando en el transcurso de este mes.

Muchas gracias.

SEÑOR PEÑA (Daniel).- Primero que nada, me voy a tomar una leve licencia para dejar constancia en la versión taquigráfica de nuestro voto de apoyo al señor presidente, algo que no pudimos hacer en su oportunidad.

Voto por el señor diputado Tato Olmos con alegría y, sobre todo, con la tranquilidad de que se está conformando un gran equipo en la Presidencia para este año, un año tan especial. Lo felicito. Creo que abundar en todo lo que se ha hablado a veces está hasta de más, pero creo que llena el alma. Estos momentos en que está presente la familia hay que saber que, aunque a veces estos sean acuerdos políticos, también hace a la cosa cuando todas las bancadas de todos los partidos políticos votamos con alegría, con gusto, con responsabilidad, y sobre todo con una tranquilidad enorme porque nuestras instituciones están en buenas manos.

Tato: muchas felicidades y buen trabajo.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Por el señor diputado Gustavo Olmos, y voy a fundar el voto.

Creo que la propuesta del Frente Amplio es un acierto que nos permite a nosotros votar con gran satisfacción por la persona propuesta.

Comparto cuanto hasta aquí se ha dicho acerca de las cualidades que adornan al señor diputado Olmos. Es evidente que es un hombre inteligente y razonable. Señalo que los dos atributos no necesariamente van juntos, pero en este caso sí concurren. Él demuestra tolerancia, ecuanimidad, don de gentes, buen trato con los compañeros y es -así lo hemos visto desde que empezó esta legislatura- de los que trabajan siempre para que las cosas salgan de la mejor manera posible.

La Cámara, como institución, necesita del esfuerzo de todos para superar esos momentos difíciles que a veces se plantean en los debates. El señor diputado Olmos es de los que siempre están ayudando para que las cosas salgan de la mejor manera posible. No dudo de que va a seguir haciéndolo desde la Vicepresidencia de la Cámara. Por eso, reitero, lo voto con profunda satisfacción.

SEÑOR OSORIO LIMA (Marne).- Por el señor diputado Gustavo "Tato" Olmos, con mucho gusto. La verdad es que lo hacemos suscribiendo absolutamente todas las cualidades y virtudes que fueron señaladas por los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, pues son de estricta justicia.

¡Mucho éxito, señor diputado!

SEÑOR ONETTO LINALE (Gonzalo Andrés).- Por el señor diputado Gustavo Olmos, con mucho gusto, para ocupar el cargo de primer vicepresidente de la Cámara.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Por el señor diputado Gustavo Olmos, y voy a fundar el voto.

En primer lugar, quiero saludar a la familia. No la conozco toda, pero con gran parte de la familia del señor diputado Olmos me unen afecto y años de militancia en común. Por lo tanto, muchas veces Gustavo -el Tato- es el mensajero para cada uno de ellos.

En segundo término, destaco a todos los compañeros y compañeras que han venido aquí a reflejar ese respaldo.

Por otro lado, quiero señalar que el señor diputado Olmos -como muchos de nosotros y muchas de nosotras- entró por primera vez en este lugar cuando le tocó hacer campaña. En esa ocasión, había una gran preocupación -lo digo porque dentro del Frente Amplio no es del sector al que pertenezco- de parte de los compañeros y las compañeras porque no era muy conocido. Entonces, algunos hicimos videítos para las redes diciendo quién era Gustavo Olmos. Eso ya Gustavo Olmos no lo precisa más. En realidad, rápidamente, se transformó en un referente de nuestra bancada, no solo para nosotros -de manera interna-, sino también para el conjunto, para el colectivo y hacia la opinión pública.

Por supuesto que internamente es promotor de debates. Eso es saludable. Eso hace a la construcción colectiva. Estoy absolutamente segura -creo que todas y todos estamos seguros- de que en un año en que va a haber difíciles debates va a conjugar desde la Presidencia -junto con el señor diputado Andújar- un equipo que nos dará garantías para llevar adelante nuestra tarea como debe ser, como se espera de nosotros.

Así que, Tato -con quien nos ha tocado compartir en esta novedad prácticamente todo: LUC, presupuesto, rendición de cuentas y ahora la reforma jubilatoria-: ¡adelante!

SEÑORA NÚÑEZ SOLER (Nancy).- Por el señor diputado Gustavo Olmos, y voy a fundar el voto.

Si bien no he coincidido en las comisiones con el señor diputado Olmos, tuve un acercamiento interesante cuando hicimos el debate de la educación y en los momentos más conflictivos de los sindicatos de la educación, y siempre buscó el diálogo que ustedes tanto mencionaban. Destaco su trato amable y afable.

Como dijo uno de los señores diputados que hizo uso de la palabra, es de los más esforzados. Y en ese estudio que se hizo sobre el Parlamento, se preguntaba qué ha hecho Gustavo Olmos para ser el diputado más esforzado. Le voy a dar un poco de números. Tuvo una asistencia perfecta a las sesiones del plenario; firmó 36 proyectos de ley entre 2020 y 2022; presentó 12 proyectos de resolución y 9 minutas de comunicación; habló en 83 oportunidades; realizó 15 exposiciones orales y escritas; fue 3 veces miembro informante en las comisiones de Hacienda, de Turismo y de Presupuestos integrada con la de Hacienda, y presentó 149 pedidos de informes. Por eso es uno de los más esforzados y de los más trabajadores.

Por lo tanto, le deseo lo mejor, señor diputado, y estoy a las órdenes para lo que usted necesite.

SEÑOR MUJICA (Gonzalo).- Por el señor diputado Gustavo Olmos, y voy a fundar el voto.

Los méritos del Tato que se han ido detallando, para los que lo conocemos desde hace mucho tiempo no son sorpresa. Gustavo, efectivamente, es un hombre inteligente, muy estudioso, muy trabajador y, además, tiene un don de gentes natural, que todo el mundo palpa de inmediato.

Yo tuve la sorpresa de encontrarlo en esta legislatura al comienzo y aún la sorpresa mayor de que estemos trabajando juntos en la misma comisión desde el comienzo: en Hacienda. De modo que después de muchos años de conocernos era una forma de reencontrarnos.

La verdad es que Gustavo está haciendo una trayectoria parlamentaria formidable, rapidísima, y este nuevo hecho, esta distinción que le hace su bancada y que todos reconocemos como justa, abona en ese sentido.

Creo que el Parlamento y la sociedad han encontrado una persona que tiene condiciones para ser un gran parlamentario. Lo está comenzando a ser y, a medida que pase el tiempo, va a ir mejorando cada vez más. Me voy a alegrar mucho de verlo brillar -seguramente, en otras legislaturas desde mi casa-, como corresponde.

Por lo tanto, es un placer y es absolutamente justo que se lo presente y que lo podamos votar como vicepresidente para acompañarlo a usted, señor presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR MESA WALLER (Nicolás).- Con mucho gusto, por el compañero diputado Gustavo "Tato" Olmos, convencido de que va a hacer una gran gestión.

SEÑORA MELGAR (Micaela).- Por el diputado Gustavo Olmos, y voy a fundar el voto.

Aparte de las características que se han mencionado, evidentemente, se destaca su capacidad productiva de trabajo, porque no solo genera debates y propuestas, y articula esfuerzos, sino que también produce ideas que materializa, que es algo muy importante; no solo se trata de pensar y de hablar, sino también de concretar. Esa es una de las características del Tato, y eso no abunda.

Me gustaría destacar otra de sus características que creo que es muy importante: su capacidad de armar buenos equipos de trabajo y de tener gente maravillosa que lo rodea. A mí me parece que su despacho refleja eso, refleja lo que es Tato. Su equipo de trabajo, sus asesores, han sido también los asesores de toda la bancada; han trabajado y se han puesto a disposición de cuanta tarea hemos tenido; eso también refleja cómo es Tato y las características humanas y profesionales que tiene, así como su capacidad política.

Para mí es un gran aporte que le da el Frente a la Mesa. Creo que van a hacer un buen equipo con Sebastián.

Además, Tato tiene -para mí es también un amigo- una característica paternal que facilita el diálogo y el trabajo, y a esta Casa le va a hacer muy bien.

Un gusto votarte.

¡Vamos arriba!

SEÑOR MELAZZI (Martín).- Por el diputado Gustavo Olmos, y voy a fundar el voto.

La verdad es que he tenido varias oportunidades para hablar con el diputado Olmos. Sin duda, creo que es uno de los mejores diputados que podía proponer la bancada del Frente Amplio

No tengo dudas, presidente, de que lo va a acompañar.

Además, permítame decir algo que creo que es una forma de testimoniar lo que estoy diciendo sobre su persona.

Cuando veníamos caminando por el túnel, en oportunidad de que el presidente de la República estuviera ante la Asamblea General, le pregunté a Gustavo, con la confianza que le tengo, qué le habían parecido las medidas pertinentes. No me dijo si le habían gustado o no, pero sí me dijo que estaban enfocadas, sin duda, en las personas de menos recursos, en las micro y pequeñas empresas.

Eso habla de la educación moral y cívica que tiene este caballero. Lo felicito porque se puede ser oposición con los ojos abiertos, y eso habla claramente de quién es este legislador, el diputado Tato Olmos, que tanto aprecio.

Le deseo éxitos.

SEÑOR MEDINA (Robert Nino).- Por el diputado Gustavo Olmos, y voy a fundar el voto.

Creo que está casi todo dicho. Los conceptos que se han vertido en esta Cámara por distintos representantes hablan del acierto de la bancada del Frente Amplio al poner a uno de sus mejores diputados en esta tarea y también de la calidad y la cualidad del Tato.

Quiero saludar a la familia y a los queridos amigos que también he visto en la barra.

SEÑOR MAZZINI GARCÍA (Agustín).- Por el diputado Gustavo "Tato" Olmos, y voy a fundar el voto.

Conocí a Tato hace relativamente poco, cuando entré el año pasado, y él era el coordinador de la bancada del Frente Amplio, tarea que es igual o más complicada, en términos de mostrar ecuanimidad y buen trato, que la que le estamos encomendando en este momento.

Obviamente, creo que todos reconocemos que fue un gran coordinador y que hoy nos permite saber -a los que lo conocen desde hace más tiempo y a los que no tenemos la suerte de conocerlo desde hace tanto tiempo- que es un compañero que va a representar los principios de nuestro Frente Amplio y los de toda la República.

Con orgullo y satisfacción por la decisión de mi fuerza política, voto al compañero.

SEÑORA MATO (Verónica).- Por el diputado Gustavo Olmos, y voy a fundar el voto.

Tato querido: ¿qué adjetivo más ponerte de todos los que se te han dado? Y se te han dado porque son válidos, porque son verdaderos. Eso sin duda demuestra lo que sos.

Quiero saludar a tu familia, a tus compañeros que vinieron a rodearte, dichosos de ser tus amigos. La verdad es que sos una persona con la que uno está y dice: "¡Qué buen compañero! ¡Qué buen amigo!".

Desde el punto de vista político, todas las tareas que se te han dado las has asumido con responsabilidad, con riesgo y las has realizado excelentemente. Pienso en todo el trabajo de la LUC; en todo el trabajo del presupuesto y de las rendiciones de cuentas; como coordinador de bancada, supiste manejarte con la seguridad de alguien que lleva adelante las cosas con responsabilidad.

En ese sentido, te admiro.

Por otra parte, voy a decir que sos un gran actor.

(Hilaridad)

——También sos un gran actor, pero eso lo vamos a guardar.

Ni qué hablar -sigo las palabras de la diputada Micaela Melgar- de la generación de equipos y la generosidad con la que trabajas con tu equipo. A Martina Casás, con quien trabajas, le das los espacios, las oportunidades, para que ella también pueda destacarse, desde un lugar bien distinto porque tienen perfiles bien diferentes; de alguna forma, tú propicias ese espacio, y ella también se lo genera.

Vamos a tener un excelente vicepresidente. El humor inteligente está asegurado para los momentos álgidos.

¡Arriba Tato!

SEÑOR MARTÍNEZ ESCAMES (Daniel).- Por el diputado Gustavo Olmos, y expreso mi mayor deseo de éxito en su gestión.

Gracias.

SEÑOR MALÁN CASTRO (Enzo).- A pesar de los dichos que mi compañero diputado de Soriano escuchó en el túnel, voto con mucho gusto al compañero Gustavo Olmos para ocupar la vicepresidencia.

(Hilaridad)

SEÑORA LUSTEMBERG (Cristina).- Por el diputado Gustavo Olmos, y voy a fundar el voto.

En una instancia como esta, que es protocolar, en la que todos quienes integramos nuestra fuerza política, el Frente Amplio, escuchamos a legisladores integrantes de todo el sistema político que hoy integramos esta Cámara, ante la familia, ante compañeros y compañeras que militan con el Tato, con su equipo de trabajo, como bien dijeron mis compañeras antes -eso es fundamental-, se destacan las virtudes que tiene el Tato, y ello realmente me hace sentir mucha satisfacción por complementar este equipo de trabajo.

El representante Olmos tiene capacidad de trabajo, de escucha, de diálogo, como bien dijo la mayoría de los que hemos expresado con satisfacción el voto. Es un estudioso y busca consensos. Dentro de nuestra fuerza política, ese es un valor muy importante, en particular en un año que es y será crucial. También es fundamental que desde el lugar mantengamos serenidad, calma, en las diferencias y en los disensos que podamos tener, y que vamos a tener. El diputado Olmos sabe de los problemas estructurales que tiene el país, y con responsabilidad política, con usted, señor presidente, y con el resto de los integrantes de la Mesa, va a lograr que en este ámbito, así sea en las discusiones más vehementes, no perdamos el respeto ni la cortesía ni la escucha. Hay que asumir que no todos pensamos igual, pero que a todos nos importa un país con mayor equidad en muchas situaciones en las que hoy tenemos que trabajar desde acá.

SEÑOR LORENZO (Nicolás).- Con gusto, por el diputado Gustavo Olmos, y voy a fundar el voto.

Me queda muy poco para agregar acerca del vecino de despacho. Hemos intercambiado delante de nuestras puertas, más que nada sobre educación. En ese intercambio, ha demostrado su experiencia, a pesar de ser la primera legislatura del compañero Tato Olmos.

Quiero contar una anécdota. Tato Olmos, militante político, nos acompañó en mi departamento, en la ciudad de Bella Unión -un día que hacía un poquito de calor, para variar- y el compañero, respetado por todos, conocido allí a pesar de estar lejos de su departamento, Montevideo, cayó muy bien, muy en gusto, por su forma de actuar y de intercambiar con los demás compañeros. Quedó pendiente la invitación, Tato, para que vuelvas a Bella Unión. También compartimos un almuerzo con integrantes del MPP, que también es motivo de broma.

Con gusto, más allá de las anécdotas, estoy votando a un muy buen compañero para que lo acompañe en la Presidencia.

SEÑOR LIMA (Álvaro).- Por el diputado Gustavo Olmos para desempeñarse en la Vicepresidencia de la Cámara durante este período legislativo.

SEÑORA LIBSCHITZ SUÁREZ (Margarita).- Primero, quiero aprovechar esta instancia para saludar al presidente, ya que no tuve la oportunidad de hacerlo por este medio; sí lo hice personalmente. Es un orgullo que un canario como usted ocupe la Presidencia. Fue un honor ver las barras y el Salón de los Pasos Perdidos llenos de militantes, de compañeros y amigos suyos llenando este Palacio. Al Palacio Legislativo le hace muy bien que la gente entre, que lo visite y acompañe en las definiciones que toma. Usted supo estar a la altura el día que fue elegido. Así que reciba mi saludo y respeto por eso.

Con respecto a mi voto, después de lo que dijo Melazzi, tengo dudas.

(Hilaridad)

——¡Mentira! Mi voto es para el diputado Olmos. Podría reiterar lo que todos ya han dicho: que es un tipo inteligente, capaz, estudioso, trabajador, que en las sesiones largas de la rendición de cuentas -a veces con unos cuantos años menos, estamos supercansadas- ahí lo vemos estoico, con ganas de seguir discutiendo. Podríamos decir todo eso, pero sería reiterativo porque es lo que todos han dicho acá. Si bien no faltan a la verdad, a mí me gustaría reconocer también su don de militante y su generosidad.

A diferencia de la mayoría de mis compañeros y compañeras, a Tato lo conocí en este período. Conocía su nombre, pero no a él personalmente. Creo -espero que sea recíproco- que sumé un amigo a mi lista de amigos. Como decía Micaela Melgar, es un tipo que tiene actitudes paternalistas porque es mayor que nosotras…

(Hilaridad)

——Siempre está para dar un consejo, y esa actitud paternalista no se demuestra en el momento de discutir, ya que siempre discute a la par, con el mismo respeto y la misma escucha para todos y todas, sin importar el género, la edad ni de dónde provengan las opiniones. Hemos disentido un montón de veces y siempre hemos logrado ponernos de acuerdo al final, porque su personalidad siempre busca el acuerdo entre todas y todos.

Tato no solo es uno de los mejores de nosotros acá adentro, sino que es un gran militante. Hace muchos años, cuando empecé a militar en el Frente Amplio, me enseñaron qué características debía tener un frenteamplista. Creo que Tato reúne casi todas ellas o su mayoría, así que es un honor votarlo.

Me voy a saltar el Reglamento una vez más -si no me rezongan- para decir que la diputada Lucía Etcheverry hoy no puede estar en sala, pero quiere que se deje en claro su apoyo y su felicidad por que Tato sea elegido primer vicepresidente de la Cámara.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Por el diputado Olmos, y deseo fundar el voto.

Seguramente, no hemos debatido tantas veces con el diputado Olmos debido a su perfil; con alguno de sus compañeros, sí, y bastante.

Lo que se viene para ti, estimado compañero, con seguridad será una experiencia de la que hoy te voy a pasar la posta, porque ya la viví: es una buena experiencia. Te va a dar una nueva faceta en tu personalidad y, sobre todas las cosas, cómo desenvolverte allí arriba.

Una sugerencia: apoyate en esos secretarios y prosecretarios que son formidables. Destaco a los cuatro, muy especialmente a dos que siempre estuvieron, tanto Ripoll como Virginia Ortiz, que ante cualquier bache, ante cualquier problema, ante cualquier inconsistencia, siempre son el sostén para el presidente y los vicepresidentes. Te va a ir muy bien porque las características que tenés como persona ya lo están convalidando. Sin duda alguna, esa experiencia te va a servir, y mucho, para toda esta trazabilidad política que tus compañeros y quienes estamos en esta bancada también resaltamos.

¡Mucho éxito!

SEÑOR LAUREIRO CASAÑA (Walter).- Por el compañero Gustavo "Tato" Olmos para ocupar la Primera Vicepresidencia del Cuerpo.

SEÑOR LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Orgullosamente, por el compañero diputado Tato Olmos para ocupar la Primera Vicepresidencia de la Cámara.

Le deseo un año de muy buen trabajo. Seguramente, vamos a estar muy bien representados en ese lugar que le va a tocar ocupar.

SEÑOR KRONBERG (Julio).- Por el compañero representante Gustavo Olmos, y le deseo una excelente gestión.

Gracias.

SEÑOR JISDONIAN (Pedro).- Por el señor diputado Gustavo Olmos.

Tuvimos la oportunidad de compartir la coordinación el año pasado y, en esa instancia, pudimos reconocer a un diputado -tal como se ha dicho en varias oportunidades- trabajador, muy inteligente y, sobre todo, con un alto concepto de lo que significan la lealtad y el trabajo para construir acuerdos, algo sumamente valioso e importante a la hora de desempeñar nuestra función acá. Asimismo, descubrimos su bonhomía.

No tenemos dudas de que va a cumplir con excelencia su labor como primer vicepresidente de este Cuerpo.

Muchas gracias.

SEÑOR IRRAZÁBAL (Miguel).- Por el diputado Olmos, y voy a fundar el voto.

Sin duda, lo que ha dicho la mayoría concuerda con la opinión que tengo del diputado Olmos. Nunca tuve la oportunidad de trabajar conjuntamente con él, pero sí he visto cómo opera acá, en la Cámara, y juzgo que su actuación ha sido siempre muy digna.

El Frente Amplio ha hecho una elección muy interesante, perfecta.

Para su familia -que hoy está presente- debe ser un momento muy feliz, porque esta elección habla del ejemplo que da de cómo debe ser un ser humano y de cómo debe comportarse. Cuando no solo sus pares sino sus adversarios políticos hablan bien de alguien es porque se trata de una buena persona.

Sin duda, su capacidad de diálogo va a ser el eje permanente para llevar adelante la Presidencia. Muchas veces, el gran problema que tiene esta Cámara es la falta de diálogo. Creo que va a acompañar a todo el equipo para que se vuelva una Cámara mucho más humana y mucho más certera en sus acciones.

Muchas gracias.

SEÑORA IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).- Por el diputado Olmos, y voy a fundar el voto.

Quiero aprovechar para saludar a su familia, a todos sus amigos, a sus compañeros de militancia, a la senadora Kechichian y al exsenador Baráibar.

Coincido con prácticamente todo lo dicho sobre las características y cualidades del querido compañero Tato Olmos y quiero resaltar algunas de ellas: su enorme capacidad de trabajo, su gran rigurosidad y, sobre todo, su gran compañerismo y generosidad. Le deseamos la mejor de las vicepresidencias.

Muchas gracias.

SEÑORA HUGO (Claudia).- Con mucho gusto, por el compañero Gustavo Olmos como primer vicepresidente de esta Cámara y, si se me permite, quisiera fundar el voto.

Creo que ya no quedan adjetivos para calificar las bondades del compañero Tato; voy a repetir algunas de ellas, si bien las comparto todas, desde el principio al fin.

Tato es un compañero trabajador, dedicado y sumamente responsable, que estudia en profundidad los temas que aborda, generoso con sus compañeros en saberes, compartiéndolos en el trabajo parlamentario día a día.

Siempre está de buen humor, buscando los acuerdos, respetuoso de sus adversarios.

Quiero saludar a sus amigos y a su familia aquí presentes.

Con Tato, además de la banca, la proximidad que compartimos y el ser compañeros del Frente Amplio, también nos une la conformación de Convocatoria Seregnista Progresistas.

Te felicito Tato, amigo, y te deseo el mayor de los éxitos en la tarea que te toca desempeñar; sé que lo harás con mucha lealtad.

SEÑORA GUIDO (Graciela).- Con gusto, por el diputado Olmos, por consejo de mis compañeros, porque en calidad de suplente poco trato tengo con él.

SEÑOR GUERRERO (Gustavo).- Con mucho gusto, por Gustavo Olmos, el Tato, augurándole éxitos en esta nueva tarea que no tenemos dudas de que va a llevar adelante como corresponde.

Gracias.

SEÑOR GUARINONI (Mauricio).- Por el diputado Olmos, y voy a fundar el voto.

Primero que nada, un saludo a la familia, a nuestros compañeros, a la senadora Kechichian, al senador José Carlos Mahía y al exsenador Carlos Baráibar.

Tato es un compañero muy querido para nosotros. Es un digno representante del Frente Amplio y de Convocatoria Seregnista Progresistas.

Es un militante de todas las horas, exintegrante de la generación 83, como se dijo anteriormente, de esa gran generación que sostuvo las trincheras en épocas muy oscuras de este país.

Ha sido un estudioso -lo han dicho varios compañeros-, pero quisiera destacar, sobre todo, su rol fundamental en la discusión del presupuesto nacional y en las sucesivas rendiciones de cuentas, siendo un baluarte del Frente Amplio, una referencia en las discusiones parlamentarias que se dieron en torno a esos temas. Siguiendo la rica tradición del exdiputado Alfredo Asti -que se encuentra presente en las barras- ha jugado un rol importante en las discusiones económicas de nuestro país.

Además, Tato es un ejemplo claro de humildad. Para quienes hemos intentado participar de los debates económicos, sobre todo, siempre hemos tenido en Tato a un compañero que nos asesora y que nos da su opinión con mucha facilidad.

Tato es una persona prudente. No van a encontrar en Tato ninguna expresión disonante, grandilocuente, pero como lo cortés no quita lo valiente, Tato ha sido una persona firme, propio de quien tiene profundas convicciones, practicando el paradigma de decir lo que se piensa y hacer lo que se dice, como bien decía nuestro general Líber Seregni.

Seguramente, en la conducción de esta Cámara las habilidades de Tato para el diálogo van a ser fundamentales y estamos seguros de que ejercerá una gran Vicepresidencia.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR GUADALUPE (Eduardo).- Por el diputado Gustavo Olmos, y le deseo una gran gestión.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Por el diputado Gustavo Olmos.

Además de todas las cualidades y virtudes -que hacen bien en separar-, quiero reconocer hoy que el diputado Olmos es una *rara avis* en la política actual, en la sociedad política actual, en una sociedad caracterizada por la polarización, por el tribalismo, por la posverdad, por el espectáculo, por el histrionismo, por el individualismo, por la liquidez, por la liviandad, por la frivolidad…

(Interrupción del señor representante Casaretto)

——…por el canibalismo, me acota el diputado Casaretto, y lo agrego.

Comparto la opinión en cuanto a las cualidades que aquí se han enumerado; el diputado Olmos es una *rara avis*. Al ser una *rara avis* le aporta un enorme y diferencial valor a la Cámara de Diputados, al Parlamento y a la democracia.

Ya que contamos y compartimos testimonios, quiero decir que hoy la mañana se inició con más de ochenta actores relevantes de la ciencia y de la tecnología, en un proceso de reflexión, de análisis, de rediseño y de reordenamiento institucional en estas materias. Había dos referentes que iban a realizar la introducción de un proceso que va a terminar, probablemente, en grandes cambios, buscándose para ellos la mayor legitimidad, credibilidad y consenso.

Uno de los dos referentes que inició este proceso fue el diputado Olmos. Me desbancaste absolutamente; yo estaba celoso. Pero tengo que reconocer que fuiste mucho mejor referente que lo que yo podría haber sido; tenés credibilidad. Y en un tiempo en el cual la gente solamente mira si es de su partido o de su color político para ver si le cree y, automáticamente, si es del otro bando, no le cree, el diputado Olmos -*rara avis*, como decía al comienzo- es de los pocos representantes políticos que logra mantener la escucha abierta de la ciudadanía, que es lo más importante. Cuando se trata de temas de importancia, como todos acá sabemos, el diputado Olmos siempre los aborda con profundidad y responsabilidad.

Ya que vas a estar muchas veces allá arriba, en la Mesa, deseo que podamos ser contagiados de tu modelo -y no me arrepiento de lo que voy a decir- de legislador, de parlamentario, de representante y de político.

Voto con mucho gusto por el diputado Olmos.

SEÑOR GONZÁLEZ RÍOS (Luis).- Por el diputado Gustavo Olmos. Lo conozco como un hombre leal y muy inteligente.

Le deseo el mayor éxito en su función de vicepresidente.

SEÑOR GÓMEZ BERRUTI (Álvaro).- Por el señor diputado Gustavo Olmos.

Lo felicito y le deseo el mayor de los éxitos en el desempeño de sus funciones.

SEÑOR GIANOLI (Gabriel).- Por el señor diputado Gustavo Olmos.

SEÑOR GERIBÓN HERRERA (Gonzalo).- Por el señor diputado Gustavo Olmos.

Le deseo lo mejor. Descuento, por su don de gentes, que hará una gran gestión junto a usted, señor presidente.

SEÑOR GERHARD (Daniel).- Con gusto y convicción, por el compañero representante Gustavo "Tato" Olmos.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Por el diputado Gustavo Olmos, y voy a fundar el voto.

En primer lugar, quiero saludar a la familia -que siempre es muy importante-, a sus compañeros de sector político y a su generación 83.

Increíblemente, voy a coincidir ciento por ciento con mi compañero del Partido Nacional, el diputado Goñi Reyes en que, como bien dijo, es una *rara avis*. En el poco tiempo que hemos trabajado acá, en este Parlamento, ha mostrado ser un fuera de serie. Su inteligencia sobresale. Yo pensé que sobresalía en algunos temas, como los presupuestales o de hacienda, pero no es así; él se pone a estudiar el tema que sea y puedo dar fe de que con respecto a aquellos que yo conozco en profundidad, a los pocos días o semanas sabe más que uno, que lleva cuarenta años estudiando.

Es trabajador, militante y sagaz, pero sin ninguna duda lo que más lo caracteriza es el humor fino que tiene.

Por todos estos conceptos, no tenemos ninguna duda, Tato, de que vas a hacer una gran Vicepresidencia. Desde esta banca te deseamos todo el éxito posible.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Con mucho gusto, por nuestro querido compañero, Gustavo "Tato" Olmos.

Compartimos varias comisiones y muchas horas de trabajo en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda. De todo lo que han dicho los compañeros y demás diputados en esta sesión, quiero destacar un rasgo que me parece que es bastante importante y es el de tener, después de largas horas de discusión y de trabajo, buen humor.

Tato: continuá con los chistes y el buen humor porque hace el trabajo mucho más ameno, más colaborativo y permite un mejor diálogo.

Voto con mucho gusto por Tato Olmos.

SEÑOR FRANCO TUCHMAN (Rodney José).- Por el diputado Tato Olmos.

SEÑORA FAJARDO RIEIRO (María).- Por el diputado Gustavo Olmos.

Le deseo el mayor de los éxitos.

Saludo a su familia y felicito a su colectividad política.

SEÑOR ELGUE (Martín).- Por el diputado Gustavo Olmos.

No voy a ser redundante nombrando todas las cualidades y virtudes que caracterizan al diputado Olmos. Sabemos de su don de articulador, siempre tratando de mantener el diálogo y tendiendo puentes. Vayan nuestros buenos augurios y deseos de éxitos en su gestión que, sin dudas, serán los de todos.

SEÑOR ECHEVERRÍA (Diego).- Por el diputado Gustavo Olmos.

Lo votamos porque se lo merece. En esto, la cuestión del mérito es importante. Quien más allá de la pertenencia a un partido o a otro ha sabido ganarse de todos sus compañeros el respeto intelectual y el afecto personal, ¡vaya que tiene mérito para ocupar una responsabilidad de este tipo! Le deseo éxitos y le hacemos llegar nuestras felicitaciones.

SEÑOR DE MATTOS (Alfredo).- Por el diputado Gustavo Olmos

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Por el diputado Gustavo Olmos.

Lo considero una gran persona y un excelente legislador. Descuento que hará una extraordinaria tarea.

SEÑOR COLMAN (Mario).- Por el diputado Gustavo Olmos, y voy a fundar el voto.

Felicito a su colectividad política porque designó a uno de sus mejores representantes. También quiero saludar a su familia y miembros de su colectividad que lo acompañan.

En Olmos hemos encontrado -más allá de no pertenecer al mismo partido político ya que él representa a la oposición- a una persona con quien podemos llegar a acuerdos, con la cual se puede dialogar. Siempre se ha manifestado con lealtad y sinceridad. En algún momento, durante alguna sesión complicada, a altas horas de la noche, nos ha dado algún consejo. Por eso tiene mi respeto.

Todos esos motivos nos hacen mucho más fácil votarlo, ya que no solo lo hacemos para cumplir un acuerdo político, sino por convicción.

Lo felicito. Sabemos de su don de gentes y de su ecuanimidad, que va a ayudar de buena manera a la Mesa.

Desde nuestra banca, estamos a las órdenes para ayudarlo y para colaborar en el manejo de esta Cámara cuando le toque asumir su cargo.

SEÑOR CIVILA LÓPEZ (Gonzalo).- Por el diputado Gustavo Olmos, por los fundamentos que ya expresé al hacer la propuesta.

SEÑOR CIUTI PÉREZ (Leonardo).- Por el diputado Gustavo Olmos. Le deseo excelente gestión.

SEÑOR CASARETTO (Federico).- Con mucho gusto, voto por el diputado Gustavo Olmos, porque es un hombre de bien. Eso significa mucho en esta Casa.

Creo que va a brindar a todos, a través de la Mesa, las garantías necesarias, en este difícil año de debate parlamentario que tendremos, a fin de que podamos realizar el mejor trabajo y sancionar las mejores leyes.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Por el diputado Gustavo Olmos.

SEÑORA CAPILLERA (Elsa).- Con mucho gusto, por el diputado Gustavo Olmos. Sé que le va a proporcionar a la Mesa el equilibrio necesario a la hora del debate que él va a extrañar, seguramente.

Estamos a las órdenes, siempre.

SEÑORA CAMARGO BULMINI (Nazmi).- Por el señor diputado Gustavo Olmos.

Le deseo muchísimo éxito en la gestión.

SEÑOR CAL (Sebastián).- Por el señor diputado Gustavo Olmos.

Felicito a su fuerza política por la elección. He tenido la oportunidad de compartir dos comisiones con él y conozco todas las condiciones que los demás compañeros recién mencionaban.

Voto con mucho gusto, y aprovecho la oportunidad para saludar a todos los amigos que lo acompañan y a su familia.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Por el señor diputado Gustavo Olmos, y voy a fundar el voto.

Yo soy una de esas que hasta ahora, a no ser en este período de gobierno, no había trabajado con Tato. Sí había trabajado con su compañera, a la que quiero mucho, y con la que he tenido largos debates. Quisiera decir que no es el único inteligente de la casa…

(Hilaridad)

——Gustavo tiene rasgos que no todos tienen: es un hombre cálido, sensible y con mucho humor. En definitiva, en cada una de las discusiones que podemos tener, en acuerdo o desacuerdo, siempre participa con tal ternura que permite que la discusión sea tranquila, linda y que hasta lleguemos a consensos.

Es un eterno conciliador. Y eso es muy bueno en política, en la vida, con la familia, con los compañeros de trabajo, en el Parlamento, en todos lados, porque conciliar es la única solución para tener una democracia y una libertad plenas.

Yo, que sí conocí a Jimena, tuve el agrado de conocer a su compañero en este período, y diría que no se equivocó: se complementan muy bien.

Voto realmente con mucha tranquilidad a un compañero que nos ha aportado en estos años una gran fortaleza.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR CABALLERO (Wilman).- Por el señor diputado Gustavo Olmos.

Le deseo mucho éxito y aprovecho para saludar a su familia.

SEÑORA BURGOA (Laura).- Por el señor diputado Gustavo Olmos, y le auguro mucho éxito en su gestión.

SEÑORA BOTTINO FIURI (Cecilia).- Por el compañero diputado Gustavo Olmos.

No voy a ser reiterativa. Adhiero a todas las palabras que se han expresado, tanto de parte de mi bancada como de la bancada de la coalición de gobierno. Suscribo todo lo expresado con respecto a nuestro compañero porque sé de sus virtudes, de sus valores, de su capacidad.

Como dije, no quiero ser reiterativa, porque tanto quienes están acá como nosotros estamos deseando que Tato asuma y haga su tarea, una de las principales cuestiones por las que vinimos hoy.

Estoy firmemente convencida del voto por Gustavo Olmos.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR BECK (Paulo).- Por el señor diputado Gustavo Olmos, y le deseo mucho éxito y suerte en su gestión.

SEÑORA BASAISTEGUI GOMENDIO (Analía).- Por el compañero diputado Gustavo Olmos.

SEÑORA BARREIRO (Gabriela).- Con mucho gusto, por el señor diputado Gustavo Olmos.

Aseguro que va a ser un gran aporte para el equipo de Presidencia.

No quisiera ser reiterativa, pero me gustaría resaltar tres valores fundamentales en el compañero Tato Olmos: la generosidad, la solidaridad y que es un ser realmente muy articulador.

Sé que va a dar lo mejor, como siempre lo ha hecho, con el compromiso que lo caracteriza.

Muchas gracias.

SEÑORA ARAÚJO (Fernanda).- Por el señor diputado Gustavo Olmos, y le deseo éxito en su gestión.

SEÑOR ANTONINI (Eduardo).- Por el señor diputado Gustavo Olmos, y voy a fundar el voto, no sin antes saludar a la familia y amigos del Tato.

El partido político Frente Amplio está poniendo a uno de sus mejores legisladores, de los más estudiosos, para trabajar en la Presidencia de este Cuerpo.

Hay que tener en cuenta que el Tato es un tipo querible, entrañable y conciliador aun en el desencuentro y en la discusión. Le va a hacer muy bien a este equipo de Presidencia. De este modo, estamos aseguramos que cuando él esté allí actuando va a haber una continuidad de su gestión, presidente, y discusiones sanas que enriquecerán, libres de situaciones que todos lamentamos.

Tato querido, todo el apoyo, toda la fuerza.

Sepa usted, presidente, que cuando quiera pedir licencia, va a quedar en muy buenas manos la Presidencia de esta Cámara.

SEÑOR AMIGO DÍAZ (Óscar).- Por el señor diputado Gustavo "Tato" Olmos, con mucho gusto, y voy a fundar el voto.

De la Z a la A han pasado unos cuantos diputados y diputadas, y está difícil aportar algo nuevo.

Simplemente, quiero reafirmar dos o tres cosas, saludando a su familia y a sus compañeros de sector del Frente Amplio.

Quiero reafirmar esa condición que tiene el Tato, del trayecto, del camino hecho, de haber estado en una comisión como la de Hacienda, de haber atravesado las rendiciones de cuentas, el presupuesto, con la calidad con que lo hizo y haber sido, además, coordinador de bancada del Frente Amplio. Ese trayecto ha generado, sobre todo, confianza, y por eso ahora lo estamos proponiendo para la primera Vicepresidencia de la Cámara. Me parece que tenemos un valor, un capital que él ha acumulado y hemos acumulado todos nosotros en la bancada frenteamplista.

Le deseo lo mejor en la tarea que se le encomienda. Sabemos que la va a desempeñar a carta cabal y que nos va a dejar a todos bien parados.

¡Arriba, Tato!

SEÑOR ALVEAR GONZÁLEZ (Jorge).- Por el señor diputado Gustavo Olmos.

Le deseamos muchos éxitos en su gestión; sabemos que va a ser de gran apoyo en el equipo.

Desde esta banca quedamos a las órdenes para lo que puedan necesitar tanto el vicepresidente que estamos eligiendo como el presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR ALBERNAZ PEREIRA (Rodrigo).- Por el señor diputado Gustavo Olmos.

Más que suerte, le deseamos éxito en la gestión. Después de tantos buenos augurios, seguro que así va a ser.

SEÑOR AITA (Ubaldo).- Por el compañero diputado Gustavo Olmos, y voy a fundar el voto.

Voto con muchísima convicción política la propuesta de nuestra fuerza en el marco del acuerdo para designar a quien ocupará esta responsabilidad de la Primera Vicepresidencia de la Cámara.

Como decía, lo hago con muchísima convicción política, pero también desde el afecto, porque en el poco tiempo de conocimiento que tengo con Gustavo, con el Tato, creo que hemos construido una relación que también se caracteriza por el afecto.

Como se dijo aquí -y me tocó el último lugar-, Tato es un hombre de profundas convicciones político-idelógicas y democráticas. Es un hombre leal.

Se ha mencionado también aquí, como característica fundamental, la de ser un hombre conciliador. Creo que él me va a entender: me gusta verlo más como un hombre que construye síntesis superadoras a partir de las contradicciones.

Le deseo éxito y le envío un fuerte abrazo.

SEÑOR ESTÉVEZ (Omar).- Por el diputado Gustavo Olmos.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Por la diputada Sylvia Ibarguren.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Créanme que, para esta Mesa, es un gran privilegio poder contar, a partir de hoy, en nuestro equipo, con una persona generosa, capaz, trabajadora y conciliadora. Así que, con convicción, satisfacción y afecto voto por el diputado Gustavo Olmos.

Dese cuenta del resultado de la votación.

(Se lee:)

"Han votado noventa y seis señores representantes: noventa y cinco lo han hecho por el señor representante Gustavo Olmos y uno, por la señor representante Sylvia Ibarguren Gauthier".

——En consecuencia, se proclama electo primer vicepresidente para el Cuarto Período de la XLIX Legislatura, al señor representante Gustavo Olmos, y lo invitamos a acercarse a la Mesa.

(Aplausos en la sala y en la barra.- Ocupa la Presidencia el señor representante Gustavo Olmos)

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Le toca hablar al viejito lambeta de Lacalle Pou.

En primer lugar, quiero agradecer especialmente a todos los colegas de la Cámara, a los noventa y pico, por las fundamentaciones. Tenía ganas de pasar a sesionar en el Salón de los Pasos Perdidos porque no sé si el ego me va a entrar en este recinto después de todo lo que han dicho.

Quiero abrazar a todos a quienes me han venido a acompañar: compañeros y compañeras de la política, de la vida; a mis hijos; a Jimena, a Martina -que está intrauterina-; a los compañeros asesores y las compañeras asesoras. De la media docena de cosas lúcidas que pueda haber dicho en esta sesión, hay cinco que tienen un trabajo colectivo detrás; son la expresión de un pensamiento y una elaboración que me trascienden. Así que gracias a todos ellos.

Permítanme, en esta hora y media en la que uno logra más atención que en la media hora previa -estoy exagerando-, hacer algunas reflexiones.

Crecí en una familia en la que la política y la actividad sindical estaban muy presentes. Me tocó crecer en años convulsionados. Entré en la adolescencia en plena dictadura, y como tantos otros comprendí y sentí que ante una tiranía la única actitud digna es oponerse. Empecé a militar muy tempranamente. Fui cuatro veces a dormir a jefatura, dos por estar jugando al futbolito, una por estar esperando el ómnibus y la otra por estar acampando. No lo digo para victimizarme -obviamente las víctimas fueron otras-, sino porque me parece que pinta bien ese ambiente en el cual transité mi adolescencia.

Una de las consecuencias que tuvo la dictadura en mi generación, la generación del 83 -que aquí varios han nombrado-, fue una revalorización de la democracia, un profundo sentimiento de que la vida es mucho mejor votando y discrepando que con botas. Me parece que eso nos marcó y nos ha permitido el diálogo entre compañeros y compañeras con quienes arrancamos juntos en esa época, y que hoy estamos en distintos partidos, pero podemos tener capacidad de diálogo. Hoy, la actividad que mencionaban Goñi y Pablo da Silveira es una expresión de eso.

Creo profundamente en la política. Considero que es una actividad esencial para mejorar las condiciones de vida de la gente; es la forma más civilizada que hemos encontrado los humanos para hacerlo. La política, como la entiendo, debería preferir siempre el todo a las partes. Esa es una guía.

También creo en los partidos. El año pasado, cuando Ope Pasquet asumió la Presidencia hizo mención a que sin partidos fuertes y sólidos no hay democracia.

El problema que tenemos es que la democracia está en problemas; retrocede en el mundo; avanza el autoritarismo. El ataque al Capitolio, los hechos en Brasil con el asalto a los tres Poderes, los problemas en Perú y en Ecuador son solo algunos ejemplos de ese deterioro democrático que se mide en el mundo.

El aspecto en que más retrocede la democracia es la tolerancia. Creo que ahí tenemos una enorme responsabilidad quienes hacemos política. Yo quiero seguir viviendo en un país sin grietas, en un país donde el presidente de la República o cualquier jerarca pueda ir a "clavarse" un pancho a La Pasiva, a ver un partido de fútbol o a ir la playa sin tener problemas de seguridad ni de incomodidad.

Pienso que nuestro desafío, como parlamentarios, es practicar y promover esa tolerancia y autocontenernos en una sociedad que es plural, donde hay otros que son muy distintos a nosotros, pero que son parte del nosotros.

En política, me parece que conviene asumir que la supuesta maldad de los adversarios no nos convierte inevitablemente en los buenos y que más vale poner en duda el propio argumento, como una práctica saludable para razonar los problemas.

Me parece que si no logramos identificar unos pocos temas gordos en los cuales podamos ponernos de acuerdo y que trasciendan los gobiernos, el país va a estar en problemas. En catorce o quince elecciones que hubo en América Latina desde 2019 hasta ahora, perdió el oficialismo -no estoy haciendo proyecciones de nada-; en la única que ganó el oficialismo fue en Nicaragua, con las condiciones en las que son las elecciones allí.

Creo que como parlamentarios deberíamos ser actores privilegiados en la construcción de esos acuerdos estratégicos sobre infancia, educación, seguridad, ciencia y tecnología, derecho de las minorías, cuidado del ambiente, derechos y garantías de las mujeres, entre otros.

Hace cincuenta años en este país hubo un golpe y hubo resistencia; y hace cuarenta hubo importantes movilizaciones que achicaron el margen de los dictadores y que abrieron cauce a las elecciones que tuvimos en 1984. Más allá de las discusiones de fechas, de causas, de cómo empezó el golpe y todo eso, es evidente que hubo un proceso de deterioro democrático que terminó en terrorismo de Estado. Creo que tenemos que estar atentos a todo eso que deteriora la democracia.

La democracia se erosiona cuando son difusos los límites entre lo público y lo privado, cuando la separación de Poderes se debilita, cuando la libertad de expresión se ve amenazada, cuando aparecen casos de corrupción, cuando al nepotismo y al clientelismo lo naturalizamos, cuando el mesianismo tiene promotores bien financiados operando en la política.

También se debilita en la medida en que las posibilidades que genera no llegan a todos y a todas. Ahí nosotros tenemos una enorme responsabilidad, por los distintos clivajes de la desigualdad: por la condición de mujeres, por la condición de pobres, por pertenecer a minorías raciales y tantas otras minorías.

El foco es ese: la democracia no se pierde solo por dictaduras; esa es la expresión más extrema, más brutal. Se pierde cuando se debilita la confianza en la política, cuando cae la confianza en las instituciones, cuando disminuye la confianza en la Justicia, cuando crece la antipolítica que es, paradójicamente, la peor forma de la política.

Los partidos tenemos diferentes visiones de la realidad y muchas veces son contrarias, pero la democracia debe permitirnos transitar con tolerancia esas diferencias, aceptando que el gobierno y la oposición ocupan lugares distintos, pero teniendo siempre presente que la construcción democrática es una responsabilidad colectiva y que quienes nos dedicamos a la política tenemos responsabilidades singulares en ese asunto.

El segundo tema sobre el cual quería hacer alguna reflexión tiene que ver con el impacto que las brutales transformaciones del mundo están teniendo sobre el Uruguay y las discusiones con tónica siglo XX que muchas veces tenemos en este ámbito, que no están *agiornadas* a lo que pasa.

Voy a poner un solo ejemplo.

El senador Enrique Rubio me decía el otro día -después lo busqué- que en China están construyendo, con impresoras 3D, una presa en el río Amarillo que tiene 180 metros de altura. La maquinaria es toda inteligente,

incluso la pesada, y los vehículos son autónomos; todo se hace con inteligencia artificial. La única mano de obra es para extraer la materia prima que se utiliza. Es brutal. ¡180 metros de altura! Es como la Torre Eiffel o de ese orden.

La humanidad ha desarrollado una tecnología que ninguna persona es capaz de entender en todas sus dimensiones y eso nos desafía a nosotros, como parlamentarios, a discutir los límites que hay que ponerle a eso, con la poca capacidad que tenemos para ponerle límites a muchas cosas. ¡Andá a limitar una inteligencia artificial! Suerte en pila; no va a andar.

Los límites entre el mundo digital y el real son cada vez más difusos. El metaverso es una burbuja maravillosa y peligrosa, creada por grandes multinacionales para hacer negocio. Sobre fines del año pasado estas empresas gastaron US$ 125.000.000.000 en cinco meses -o sea lo que Uruguay produce en dos años-, para invertir en el mundo digital.

Cuando nosotros nos conectamos a internet con un dispositivo, en realidad estamos dialogando con otra cosa. En el metaverso es radicalmente distinto: hay un cerebro por el costado que toma mi conciencia; yo no soy capaz de distinguir qué es real y qué es virtual. Puedo estar en el *living* de mi casa hablando de esto con ustedes y tocando el vaso y sintiendo, con las tecnologías hápticas, la textura, la temperatura y un montón de cosas. Eso va a transformar el mundo y lo más complicado es que va a transformar nuestros cerebros.

En Chile, donde estuvimos con algunos colegas, están discutiendo un proyecto sobre neuroderechos, porque hasta ahora la legislación de ese país -y la nuestra también- solo se preocupaba de lo físico: que no se agreda, que no se viole, que no se mate, porque la mente se consideraba un lugar inexpugnable. Eso ya no es así o ya no va a ser así. Entonces, tenemos que pensar en cómo proteger los derechos de la gente, porque la capacidad de manipulación de eso es enorme.

Va a transformar la educación. Un docente va a poder ir con sus estudiantes a recorrer Grecia o Roma antigua. Un docente de Biología va a poder meterse dentro de una célula y mostrar a sus alumnos el núcleo, el ADN, el citoplasma y todo lo que tiene adentro. Como yo no voy a ser capaz de distinguir si fui a la Muralla China o si la vi virtualmente, si mi vida es una desgracia, tengo un incentivo muy fuerte para irme a ese mundo. Ahí voy a poder manejar el Ferrari que nunca me voy a poder comprar; ahí voy a poder tener sexo con la pareja de mis sueños; ahí puedo tener una vida maravillosa que la desgracia de mi vida cotidiana no me ofrece.

Yo creo que esos temas tenemos que incorporarlos y muchas veces los proyectos de ley que discutimos tienen un foco en un mundo que ya no existe.

Por ese rumbo iban las ideas que quería compartir con ustedes.

Para terminar como lo hace *La Venganza será Terrible* todas las noches, dos palabras bastan: "¡Gracias!".

(Hilaridad.- Aplausos en la sala y en la barra)

24.- Licencias.
Integración de la Cámara

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Álvaro Rodríguez Hunter, por el día 8 de marzo de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Soledad López Benoit.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Marcos Lisandro Pérez Machado y señor Pablo Mascheroni.

Del señor representante Nelson Larzábal Neves, por el día 7 de marzo de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Valentina Delbono.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Walter José Guimaraens González y señora Catherine Miriam Cabrera Rivero.

Del señor representante Germán Cardoso, por el día 8 de marzo de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Magdalena Fioritti de Stern.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Eduardo Elinger, señor Jorge Schusman, señora María del Rosario Borges Esqueff, señor Sebastián Silvera, señor Wiston Guerra y señora Bethy Molina Espinosa.

De la señora representante Gabriela Barreiro, por los días 14 y 15 de marzo de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Juan Neuberis Silveira Pedrozo.

Del señor representante Omar Estévez, por los días 14 y 15 de marzo de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Emilio De León.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Agustina Escanellas y señor Manuel María Barreiro.

Del señor representante Ernesto Gabriel Otero Agüero, por el día 7 de marzo de 2023 y por el día 14 de marzo de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Dayana Pérez Fornelli.

Los suplentes siguientes, señor Rodney José Franco Tuchman y señor Walter Laureiro Casaña, han sido convocados por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Miriam Raquel Rodríguez Lérida, señora Norma Miriam Castro Moreira, señor Emilio Domingo Fuentes Espagnolo, señora Melody Caballero, señora Zulma Susana Camarán Cawen, señora Sandra Mónica Nedov Rodríguez, señor Adel Mirza Perpignani, señora Sol Maneiro Romero, señora Estela Pereyra, señor Gerardo Scagani, señora María Fernanda Cardona Fernández, señora Adriana Rojas y señor Daniel Larrosa.

Del señor representante Martín Sodano, por el día 8 de marzo de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Alvaro Gómez Berruti.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Aída Lessa.

Licencia en misión oficial:

Del señor representante Sebastián Andújar, por el período comprendido entre los días 8 y 17 de marzo de 2023, para participar de la 146ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria y reuniones conexas, a realizarse en la ciudad de Manama, Reino de Bahrein, convocándose a la suplente siguiente, señora Mary Vega.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Elena Lancaster, señor Gonzalo Melogno Airaudo, señor Dámaso Pani, señor Joselo Hernández, señor Emiliano Metediera y señor Cristian Ferraro.

Montevideo, 7 de marzo de 2023

FERNANDA ARAÚJO, CARLOS REUTOR, GUSTAVO GUERRERO".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y siete en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

25.- Asuntos entrados fuera de hora

Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor diputado Gonzalo Civila López.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se dé cuenta de los asuntos entrados fuera de hora".

——Se va a votar

(Se vota)

——Setenta y ocho en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"Varios representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se dictan normas relativas al acompañamiento y contención de personas gestantes durante las distintas etapas del embarazo e instancias de asistencia médica.

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL".

26.- Proyectos presentados

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA
Y ASISTENCIA SOCIAL

REPARTIDO Nº 830
MARZO DE 2023

CARPETA Nº 3354 DE 2023

ACOMPAÑAMIENTO Y CONTENCIÓN PERSONAL DURANTE LAS DISTINTAS ETAPAS DEL EMBARAZO EN INSTANCIAS DE ASISTENCIA MÉDICA

N o r m a s

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Toda persona gestante tendrá derecho a estar acompañada por una persona de su elección, en todo el proceso asistencial, en las consultas preconcepcionales en seguimiento habitual, de baja complejidad, y en tratamientos de alta complejidad, en cualquiera de las etapas y procesos de la gestación, incluidos controles obstétricos, estudios ecográficos, consultas y/o internación de emergencia, y en el nacimiento de la niña o del niño.

Artículo 2º.- Toda persona gestante tendrá derecho a estar acompañada por una persona de su elección en cualquiera de las circunstancias, consultas o procesos amparados por la Ley Nº 18.987, de 22 de octubre de 2012, de Interrupción Voluntaria del Embarazo, debiendo manifestar previamente su deseo expreso e intención de acompañamiento al equipo asistencial.

Artículo 3º.- Las disposiciones de la presente ley serán aplicadas por los profesionales, así como por las instituciones prestadoras de salud, públicas y privadas.

Artículo 4º.- En caso de que la persona se encuentre impedida de manifestar su voluntad de conformidad a lo consagrado en el artículo 1º de la presente ley, el profesional actuante deberá dejar constancia en la historia clínica de esta situación y sus causas.

Artículo 5º.- Es responsabilidad de cada prestador de salud velar por el cumplimiento de la presente ley, debiendo exigir a sus respectivas direcciones técnicas correspondientes todas las condiciones para tal fin.

Artículo 6º.- El Ministerio de Salud Pública controlará el cumplimiento de la presente ley, pudiendo aplicar las medidas y sanciones pertinentes en caso de incumplimiento de la misma, de conformidad con la Ley Nº 9.202, de 12 de enero de 1934.

Artículo 7º.- En caso de usuarias menores de edad y personas en situación de discapacidad, se establecerán criterios de atención basados en la capacidad de asentimiento y ejercicio de la autonomía progresiva de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 bis de la Ley Nº 17.823, de 7 de setiembre de 2004, en la redacción dada por el artículo 7º de la Ley Nº 18.426, de 1° de diciembre de 2008.

Montevideo, 7 de marzo de 2023

UBALDO AITA
Representante por Canelones
OSCAR AMIGO DÍAZ
Representante por Canelones
LILIAN GALÁN
Representante por Montevideo
MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ
Representante por Canelones
SYLVIA IBARGUREN GAUTHIER
Representante por Río Negro
NELSON LARZÁBAL NEVES
Representante por Canelones

EDUARDO ANTONINI
Representante por Maldonado
CARLOS REUTOR
Representante por Canelones
VERÓNICA MATO
Representante por Montevideo
GONZALO CIVILA LÓPEZ

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
DAYANA PÉREZ
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
MARTÍN TIERNO
REPRESENTANTE POR DURAZNO
CECILIA BOTTINO FIURI
REPRESENTANTE POR PAYSANDÚ
AGUSTÍN MAZZINI
REPRESENTANTE POR CANELONES
GABRIEL TINAGLINI
REPRESENTANTE POR ROCHA
NICOLÁS LORENZO
REPRESENTANTE POR ARTIGAS
EDUARDO LORENZO PARODI
REPRESENTANTE POR RÍO NEGRO
CRISTINA LÚSTEMBERG
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto de ley está orientado a extender los márgenes del ejercicio de los derechos para la mujer o la persona gestante, brindándole una mayor cobertura y protección en momentos trascendentes en que debe atravesar situaciones de vulnerabilidad vinculadas a su salud sexual y reproductiva y que no han sido suficientemente atendidos por la legislación vigente.

En esta área de la salud, debemos considerar con relevancia la especial condición de vulnerabilidad de las y los usuarios que realizan una consulta o búsqueda de atención en cualquiera de las aristas y dimensiones que engloba la atención en salud sexual y salud reproductiva. Vulnerabilidad que está dada por múltiples factores que son históricos, culturales, sociales, ideológicos, religiosos entre otros. Reconocer esta condición de vulnerabilidad nos exige impulsar medidas para poder minimizar el impacto negativo que condiciona en la salud de las personas.

La Ley Nº 18.426 exige al Estado generar las condiciones para el pleno goce de los derechos sexuales y reproductivos, en cualquiera de las etapas del ciclo de vida de las personas, al constituir estos Derechos Humanos fundamentales.

Creemos que es importante, necesario y urgente, que en al menos dos situaciones de salud que son críticas, se puedan generar las condiciones normativas para que cuando la usuaria manifieste como su deseo expreso, pueda contar con una figura de referencia afectiva y acompañamiento.

Estas dos situaciones se vinculan particularmente con los procesos reproductivos de gestación, sea en procesos reproductivos asistidos, en la interrupción voluntaria del embarazo, y en las gestaciones que avanzan hacia un embarazo en cualquiera de sus etapas asistenciales (control prenatal, exámenes diagnósticos de rutina, exámenes de mayor complejidad, nacimiento, puerperio).

En estas instancias se torna fundamental el acompañamiento personal y de libre elección, que además deberá ser bien informado e implementado por los prestadores de salud tanto públicos como privados.

Cabe señalar además que la Ley Nº 17.386 (Ley de acompañamiento a la mujer en el preparto, parto y nacimiento) implica una referencia frente al presente proyecto, aunque se trata justamente de ampliar el margen de cobertura temporal y alcance cualitativo de la presencia del y la acompañante durante los distintos procesos reproductivos y las instancias puntuales que generen los mismos.

Por otro lado es crucial que se pueda valorar la importancia de estos espacios de contención y acompañamiento como un derecho frente a situaciones extraordinarias o especiales como la etapa de emergencia sanitaria pasada, que sin que se llegue a comprometer el orden de prioridades asistenciales dispuestas, se pueda contemplar este derecho al asumirse como ley de la República.

En este sentido, adquiere especial relevancia el rol que cumplen las instituciones a la hora de prestar sus servicios, sobre todo en cuanto a la planificación familiar, donde las y los usuarios se encuentran en situación de desventaja y vulnerabilidad por el momento de ansiedad e incógnita que una planificación por el estilo conlleva, sumado a que aún hoy contamos con escasas herramientas sobre educación sexual y educación reproductiva. Quien cuenta con las herramientas, es el personal especialmente capacitado para ello, y es por este motivo que debe hacerse especial hincapié en un modelo asistencial humanizado, donde se tome el tiempo adecuado para evacuar todas las dudas que pueda presentar la mujer o persona gestante, brindándole toda la información de manera clara y concreta, reconociendo además que este es un espacio donde estará la usuaria o persona gestante acompañada por quien elija.

Es importante recalcar además y por último que estos espacios de consultas muchas veces son reveladores de diagnósticos no esperados, por lo que la relevancia de sentirse en compañía de la persona de confianza se fundamenta por sí misma frente a esta eventualidad, al tiempo que de parte de las autoridades se deberá contar con el equipo necesario para contener y apoyar en estas situaciones o en su defecto hacer la derivación oportuna al técnico capacitado para ello.

Montevideo, 7 de marzo de 2023

UBALDO AITA
Representante por Canelones
OSCAR AMIGO DÍAZ
Representante por Canelones
LILIAN GALÁN
Representante por Montevideo
MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ
Representante por Canelones
SYLVIA IBARGUREN GAUTHIER
Representante por Río Negro
NELSON LARZÁBAL NEVES
Representante por Canelones
EDUARDO ANTONINI
Representante por Maldonado
CARLOS REUTOR
Representante por Canelones
VERÓNICA MATO
Representante por Montevideo
GONZALO CIVILA LÓPEZ
Representante por Montevideo
DAYANA PÉREZ
Representante por Montevideo
MARTÍN TIERNO
Representante por Durazno
CECILIA BOTTINO FIURI
Representante por Paysandú
AGUSTÍN MAZZINI
Representante por Canelones
GABRIEL TINAGLINI
Representante por Rocha
NICOLÁS LORENZO
Representante por Artigas
EDUARDO LORENZO PARODI
Representante por Río Negro
CRISTINA LÚSTEMBERG
Representante por Montevideo

27.- Aplazamiento

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora diputada Lucía Etcheverry Lima y por los señores diputados Gonzalo Civila López, Álvaro Viviano, Luis González Ríos y Conrado Rodríguez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se aplace la elección del segundo, tercer y cuarto vicepresidentes".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y ocho en ochenta: AFIRMATIVA.

28.- Urgencias

Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por los señores diputados Conrado Rodríguez, Álvaro Viviano y Luis González Ríos.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto relativo a: 'Contribuyentes Rurales. (Se prorroga el plazo de pago de las contribuciones especiales de seguridad social correspondiente al tercer cuatrimestre del año 2022)'. (Carp. Nº 3349/023)".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y nueve en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

29.- Contribuyentes Rurales. (Se prorroga el plazo de pago de las contribuciones especiales de seguridad social correspondiente al tercer cuatrimestre del año 2022)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara se pasa a considerar el asunto relativo a: "Contribuyentes Rurales. (Se prorroga el plazo de pago de las contribuciones especiales de seguridad social correspondiente al tercer cuatrimestre del año 2022)".

Léase el proyecto.

(Se lee:)

Carp. Nº 3349/2023

"Artículo 1°.- Prorrógase el plazo para abonar las contribuciones especiales de seguridad social correspondientes al tercer cuatrimestre del año 2022, de todos los contribuyentes rurales del Banco de Previsión Social, sin que por las mismas se generen multas y recargos por mora.

Artículo 2°.- Las obligaciones cuyo vencimiento se prorroga serán exigibles en tres cuotas consecutivas, venciendo las mismas con las obligaciones tributarias correspondientes al primer, segundo y tercer cuatrimestre de 2023.

Artículo 3°.- Declárase que se mantiene la obligación de los contribuyentes rurales, de presentar las declaraciones nominadas correspondientes y efectuar el pago de las cuotas de convenio exigibles con dicho cuatrimestre, en el curso del mes que corresponda.

Artículo 4°.- Facúltase al Poder Ejecutivo a extender por hasta 12 meses el plazo para abonar las contribuciones especiales de seguridad social correspondientes al primer, segundo y tercer cuatrimestre del año 2023, de todos los contribuyentes rurales del Banco de Previsión Social, sin que por las mismas se generen multas y recargos por mora.

BEATRIZ ARGIMÓN

Presidenta

GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO

Secretario".

——En discusión general.

Tiene la palabra el señor diputado Gonzalo Mujica.

SEÑOR MUJICA (Gonzalo).- Señor presidente: el proyecto que estamos considerando tiene como contexto la Declaración de Emergencia Agropecuaria que hizo el Poder Ejecutivo por noventa días y que luego prorrogó por otros noventa días más.

Por este proyecto se prorroga, a su vez, el plazo para abonar las contribuciones especiales a la seguridad social que corresponden al tercer cuatrimestre del año pasado, es decir, al último. Se aplazan los pagos y se permite pagar sin multas ni recargos durante los cuatrimestres correspondientes al 2023.

Por otra parte, se faculta al Poder Ejecutivo, en el caso de que persista la emergencia agropecuaria, a aplazar -también sin multas ni recargos- el pago de las cuotas correspondientes a los tres cuatrimestres de 2023.

De modo que considero que es un proyecto adecuado, y que corresponde que lo votemos rápidamente.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR TINAGLINI (Gabriel).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR TINAGLINI (Gabriel).- Señor presidente: sin duda, el Frente Amplio va a acompañar y a votar este proyecto, así como lo hizo en el Senado, pero creo que no me equivoco si digo que este tema lo venimos escuchando hace un tiempo.

Hace un mes también se plantearon algunas medidas y la verdad es que esto tiene, no gusto a poco, sino a nada, porque quienes conocemos la realidad -acá está representado todo el interior; hay diputados y diputadas del interior- sabemos que hay departamentos con realidades diferentes. Hay déficit hídrico, sequía, emergencia agropecuaria como consecuencia del cambio climático, que ha generado modificaciones, porque llueve en algunas zonas y en otras no dentro del mismo departamento; hasta dentro de las mismas localidades se dan diferencias.

El otro día escuchamos al señor presidente y los anuncios que se hicieron para el sector. La verdad es que -sin faltar el respeto ni nada- no sé cómo están asesorados. Es cuestión de ir y recorrer. Lo decíamos hace un mes -no quiero ser reiterativo-: lamentablemente, si esa situación climática persiste, por las señales que está dando el gobierno, vamos a seguir, en cuentagotas, votando medidas para un sector que está en crisis. Hace tres años que venimos con este tema y no se le ha buscado la solución de fondo.

Lo que notamos es que el gobierno está mirando para arriba, deseando que llueva, porque es la única medida de la que está dependiendo hoy para mitigar este impacto.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el ministro y todos sus asesores han creado excelentes equipos a nivel de cada territorio -directores departamentales, Mesas de Desarrollo Rural, donde está representada toda la institucionalidad agropecuaria-, pero estoy seguro -como nos lo hicieron saber los

diferentes productores- de que esto no se arregla con corrimientos de pago, porque es prolongar la agonía; esto es desconocer la realidad del sector, cómo funciona el sistema agropecuario. Sabemos que esto no se arreglará dentro de un mes, porque se corrió primero el pago del último cuatrimestre de 2022. Aun corriéndolo un año más, tampoco se va a solucionar el tema. ¿Por qué? Por biología, señor presidente. Sabemos que este tema va a repercutir en el sector ganadero, en la venta de los terneros, pero recién para el año que viene, cuando no vaya a estar la entrada de recursos económicos, sobre todo en la producción familiar.

Sabemos que en el sector frutihortícola ya se perdieron producciones; van a tener que esperar hasta el año que viene, con toda la inversión que significa mantener los árboles y los cultivos vivos, para pagar acumulado, porque esto es postergar el pago del Banco de Previsión Social para el año que viene.

Acá se está dando otra realidad, y no es solo la sequía, señor presidente. Hoy se juntaron varios factores que están impactando directamente, sobre todo en el sector agroexportador y en el sector que vende para el consumo interno. Hoy tenemos, además -esto fue dicho, precisamente, en la inauguración de la cosecha del arroz, por el presidente de la Asociación de Cultivadores de Arroz, ACA-, un fuerte atraso cambiario -¡muy fuerte!-, que impacta directamente en la entrada de recursos, porque arrastra a toda la cadena; no solo afecta al que exporta, sino también al que vende en ferias y al que vende una o dos vacas para pagar estos tributos.

Tampoco se arregla con líneas de crédito, y esto lo han dicho, una y otra vez, los productores. Por más subsidios que tengan, son absorbidos cuando el productor tiene que comprar la ración en la veterinaria o en la agropecuaria, porque ahí está la oferta y la demanda, y quien manda es quien más tiene, y el productor pierde ese beneficio en el sobrecosto que paga cuando compra las raciones.

Analicemos otras medidas tomadas en su tiempo. Por ejemplo, el subsidio -mire lo que le voy a decir, señor presidente- se le dio al sector sojero por US$ 1.500.000.000; no tengo nada contra del sector sojero, sino todo lo contrario, pero es un sector que excepcionalmente está exportando a buenos precios una buena producción. Se le dio para saber qué seguro se adaptaba mejor, precisamente, para mitigar estos momentos de sequía, de crisis. Con este Fondo Agropecuario de Emergencia, ¿no se pudo auxiliar a estos otros sectores, por ejemplo, con algo que está totalmente aceitado? Cualquier gremial agropecuaria tiene el mecanismo de la distribución de raciones. ¿Por qué el gobierno no toma, de una vez por todas, la definición de la compra de raciones para que se pueda distribuir, sobre todo, en la producción familiar, y salvar esa vaca que le dará de comer el año que viene? Esa es una definición política, y el productor sabe que el gobierno le soltó la mano en este aspecto; es una realidad.

El tiempo pasa y el gobierno sigue improvisando. Está especulando con que si llueve o no llueve.

Todos sabemos que si ahora caen algunas precipitaciones, evidentemente, se va a empezar a ver el verde en forma muy rápida; hay un mecanismo de acumulación de nitrógeno por la seca y por eso los campos van a explotar. Sin embargo, estamos en la boca de entrada del invierno -acá hay muchos diputados y diputadas que entienden lo que estoy diciendo y lo deben haber escuchado- y donde caiga una helada, ese pasto, fue, y ahí tendremos que juntarnos de nuevo en el Parlamento para ver cómo podemos improvisar o esperar que venga alguna idea del Poder Ejecutivo.

Lo que se necesita acá son políticas de fondo; se necesita tener un proyecto sobre el agua; independientemente de que haya inundaciones o lo que fuera, tiene que haber un proyecto permanente de acceso al agua para consumo animal y para el consumo en las casas.

Por ejemplo, la devolución del 1 % de la venta de semovientes -mecanismo que votamos acá todos los diputados y diputadas, y hoy está en el Senado- hoy estaría beneficiando a todos estos aportantes al Banco de Previsión Social. Estamos votando la extensión del pago, pero se podría haber cubierto a través de un mecanismo aceitado, porque sabemos que hay más de cincuenta mil aportantes o tenedores de tierras que podrían ser beneficiados y solo lo usan cinco mil. Quiere decir que tampoco hay voluntad específica para aceitar mecanismos de esas características, independientemente de la crisis o de la emergencia agropecuaria que se está viviendo.

Acá lo que le pedimos al gobierno, una y otra vez más, es que baje la cabeza y deje de mirar para el cielo, que abra los oídos y escuche a quien sabe de los temas. Hoy quienes la están sintiendo son los productores familiares, no solo el sector ganadero, sino también el sector granjero, el sector apícola. Hoy por hoy, el otro factor que está determinando todo el tema de las crisis también es la baja de los valores de los *commodities* y eso está impactando más fuertemente aún.

El otro día escuchábamos exponer al presidente sobre los mercados que se abrieron. El gobierno del Frente Amplio o el último período de los quince años supuso 147 mercados abiertos. Ese es un gran potencial que tenemos, pero hay que seguir trabajando y no ha venido ninguna solución para lo que significa la rebaja de aranceles. Todos hemos escuchado hablar de la negociación de tratados de libre comercio, pero no se ha beneficiado ningún *commodity* por la baja de aranceles a nivel internacional. Y vamos a sumarle otras complicaciones que están viviendo algunos sectores, como el avícola con la gripe aviar. Entonces, la verdad es que no hay señales claras para mitigar el impacto de la sequía, no hay una política específica. No solo se trata de atender la emergencia en este aspecto: acá están faltando políticas de fondo y que el gobierno realmente contribuya en este tipo de emergencia. Lo que estamos precisando acá es salvar productores; salvarlos para que puedan seguir mandando a sus hijos a la escuela, para que puedan seguir haciendo inversiones y lograr una mejor producción a futuro. Para eso se necesita un gobierno ágil, un gobierno decidido, un gobierno que ponga los recursos donde los tiene que poner. Hay sectores que ya fueron muy bien beneficiados y es hora de escuchar. Les pido que recorran las Mesas de Desarrollo, porque ahí está la realidad. Muchos productores tienen, de alguna forma, hasta cierto temor de denunciar todas estas situaciones y eso es jodido.

Por lo tanto, señor presidente, vamos a votar esto. Yo creo que aunque hoy llueva el gobierno va a tener que seguir tomando medidas, pero lamentablemente lo está haciendo con cuentagotas. No hay un paquete de medidas de impacto real que mitiguen esto que está sucediendo en todos los sectores. Acá no se salva nadie.

Yo la dejo por acá y, lamentablemente, creo que dentro de unos días vamos a estar con la misma discusión sobre la mesa, si el gobierno no toma decisiones concretas, claras y contundentes. Eso es voluntad política; las herramientas las tiene.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- Señor presidente: escuché atentamente al diputado Tinaglini y quiero hacer algunas precisiones que creo que son de importancia.

Que estemos votando una medida en este momento, habla de lo que ha sido el gobierno a lo largo de esta sequía.

Acá tengo un resumen de las dieciséis medidas que se han ido implementando a lo largo de este proceso. No me van a contar lo que es una sequía; lo que es ganado que no se va a preñar; lo que son cultivos que no se van a poder levantar o las pérdidas que van a tener a futuro. Digo esto porque a veces se habla como si desconociéramos la realidad del interior y, por suerte, lo estamos recorriendo todo el tiempo y lo conocemos de primera mano.

¿Que el gobierno no está al lado de los productores? Realmente, no es así. Puedo enumerar la cantidad de veces que han ido en los últimos tres meses las autoridades del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, *in situ,* a ver la realidad, a recorrer, a conocer cada una de las problemáticas y también a llevar soluciones.

Dentro de las medidas, se habilitó el pastoreo en rutas, que integra y se articula con los centros coordinados de emergencia. OSE traslada agua para consumo humano, y acá también tengo que destacar a los comités de emergencia locales, que realizan una función importantísima, acercando agua para el consumo humano, porque sin duda con esta seca -se secaron los pozos, se secaron los tajamares- la situación no solamente afecta a los animales: termina siendo preocupante en lo que tiene que ver con el consumo humano.

También cabe destacar el gran trabajo coordinado con el Ministerio de Defensa Nacional por parte del MGAP, a la hora de disponer de maquinaria; la colaboración por parte del Ministerio de Ganadería de más de US$ 1.500.000 para colaborar con las intendencias, para colaborar con las perforaciones, con la instrumentación de la ejecución de vertientes, con respecto a los tajamares.

En lo que tiene que ver con UTE, se financian los costos de la energía eléctrica de enero, febrero, marzo, a pagar en seis cuotas. Y así podemos seguir enumerando medidas, como las del BROU con créditos a una tasa preferencial o las aportadas a través del Instituto Nacional de Colonización. No me quiero extender, pero claramente son más de dieciséis las medidas. Es preciso señalar que este gobierno ha estado presente en el interior.

Me tocó ser un simple militante cuando otro era el gobierno y la verdad es que en el territorio brillaban por su ausencia muchas de las autoridades. Entonces, realmente siento orgullo cuando van, recorren el campo, están con los productores, se preocupan, los escuchan, porque muchas veces sabemos que la solución definitiva no se puede dar, pero estar en la localidad, recorrer, es algo que destaco. Capaz que el diputado Tinaglini en su localidad tuvo suerte en gobiernos anteriores. Yo sí le puedo decir que la presencia de los ministros en el interior profundo de nuestro país y en el interior profundo de mi departamento realmente era muy poca. Y no es por pegarle a otro gobierno o pasar facturas; simplemente pasa por destacar la actitud de este gobierno. Cuando hay un problema, cuando hay una situación que es grave, que es urgente, este gobierno trabaja al lado de la gente, se une con la Intendencia, trabaja con el comité de emergencia. Ojalá que estemos votando varias de estas medidas, porque sin duda termina siendo un apoyo económico necesario y constante. No quería dejar pasar esta oportunidad, porque no se trata de una medida aislada. Acá hay un cúmulo de medidas que se han ido tomando en consecuencia.

Sin ir más lejos, también quiero resaltar una iniciativa que va a estar ingresando en los próximos días, que también tiene que ver con este tema de la sequía, que es el aumento del mínimo para aquellos que tributan Imeba. Para explicar un poco a los compañeros: ¿eso qué significa? Aquellos productores que por la sequía tuvieron que salir a vender ganado y que superen -y superan- ese límite, hoy se van a ver beneficiados por parte del alivio fiscal anunciado por nuestro presidente de la República el 2 de marzo. Así que, como verán, no estamos hablando de una medida aislada. Estamos hablando de un gobierno presente, que está al lado del productor rural, acompañando al productor rural.

No quiero ir para atrás, pero a mí me tocó vivir momentos en los que se cerraba un tambo por semana, donde se había prometido cierto dinero de exportaciones a Venezuela, que no apareció. Sin embargo, este gobierno no está rindiendo cuentas ni pasando facturas para atrás, sino que está mirando hacia adelante y aportando soluciones a toda la gente.

Muchas gracias.

SEÑOR AITA (Ubaldo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Tiene la palabra el diputado.

SEÑOR AITA (Ubaldo).- Señor presidente: si bien no se trata de mirar para atrás, lo cierto es que nuestro sector agropecuario está viviendo una situación con una expresión máxima al día de hoy, en la actualidad, pero que indudablemente tiene un pasado inmediato que consta más o menos de tres años: es la tercera primavera que nosotros estamos con déficit hídrico y que se acentúa; hay un proceso o efecto acumulativo innegable.

En ese sentido, analizando la medida concreta que hoy se propone -si bien es cierto que nosotros acompañamos las medidas que se proponen en función de las necesidades y que, de alguna manera, ayudan a paliarlas-, lo cierto es que debemos hacer una valoración, que es necesaria, y decir que nosotros consideramos que es absolutamente insuficiente.

Sin duda, en el marco de la situación tan particular que vive hoy nuestro agro, una medida de este tipo, que lo que hace es trasladar hacia adelante el vencimiento de algunas obligaciones con el Banco de Previsión

Social, no tendrá un efecto inmediato. Además, las otras medidas que se han tomado, básicamente, tienen un carácter económico financiero, aunque la que está afectada es la producción, y en términos muy graves.

Entonces, para no extenderme más, quiero decir que esta medida está bien, teniendo en cuenta las necesidades que hoy tiene el sector agropecuario; sin duda, es una medida que aporta, y no se puede negar.

De todos modos, tampoco se puede negar que el conjunto de las medidas adoptadas ha sido absolutamente insuficiente, considerando que la situación que estamos viviendo tiene un grado de imprevisión bastante importante. Reitero que el déficit hídrico es un fenómeno acumulado, ya que hace tres primaveras que tenemos sequía.

Nosotros reconocemos la presencia de las autoridades en el territorio, pero el problema es la ausencia de soluciones concretas

Ahora se nos llama nuevamente para, entre todos, generar soluciones para paliar una situación que tiene una prolongación en el tiempo y que es dificultosa, por lo que vamos a apoyar esta medida, aunque la consideremos insuficiente. En ese sentido, creemos que hay que encontrar soluciones de fondo, porque la situación, realmente, es muy grave.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Señor presidente: el diputado Rodríguez Hunter enumeró un conjunto de medidas que este gobierno ha ido adoptando, con la misma clave que ha abordado otras emergencias que en este tiempo se han debido abordar, con prudencia y con responsabilidad.

El gobierno, naturalmente, ha estado cerca y, en ese sentido, reconozco que el diputado preopinante haya reconocido -valga la redundancia- la cercanía de los gobernantes, más allá de no compartir las soluciones. En realidad, el gobierno ha procedido con sensibilidad, para no dejar a nadie sin atender, pero con un concepto muy claro del manejo de los recursos públicos.

Durante la pandemia, durante la emergencia sanitaria, también se reclamaron más medidas de aquí y más medidas de allá, y cuando terminó o por lo menos se pudo dar vuelta la página de la primera etapa, se demostró que el gobierno había atendido la emergencia y las prioridades. Además, lo hizo de tal manera que el conjunto de la sociedad no tuviera que pagar más de lo que, razonablemente, debía asumir y abordar, porque todos sabemos que la sociedad en su conjunto y los más carenciados son los que terminan asumiendo los déficits fiscales y esas cargas.

Por otro lado, me gustaría que en algún momento pudiéramos discutir y analizar los resultados concretos del manejo económico -además del social, que ya se ha analizado con detenimiento y profundidad- y los resultados que ese manejo y esa gestión económica han tenido en la sociedad en su conjunto. Muchas veces se dijo que no se podían generar ahorros en plena pandemia, pero el gobierno siempre dijo que se podía, sin tener que "ahorrar" -entre comillas- en prestaciones sociales y así cubrir las necesidades de los ciudadanos.

En este caso, el gobierno está adoptando una medida más, además de las otras tantas que ya adoptó, y de otras tantas que próximamente este Parlamento va a tener la oportunidad de considerar, como bien dijo el diputado Rodríguez Hunter.

Nosotros no queríamos dejar de reafirmar el conjunto de medidas que un día sí y otro también toma este gobierno, porque si hay algo a lo que nos tiene acostumbrados es a que, semana a semana, trae a este Parlamento proyectos como el que hoy estamos votando. Además, rescato que el Senado lo votó en la mañana y que la Cámara de Diputados lo votará en la tarde. ¿Por qué esa celeridad? Porque los señores legisladores no lo hacen *pour la galerie,* sino porque están convencidos de que esta medida tendrá un efecto y un impacto en los productores rurales que hoy están sufriendo por la sequía; si no, no lo harían. Además, supongo que si

fuera una payasada o algo para aparentar responder, los señores legisladores de la oposición no lo votarían. Entonces, si lo hacen es porque entienden que sirve y tendrá un efecto concreto.

Los efectos financieros, en situaciones críticas como esta, ¡vaya si tienen un impacto concreto! ¿Por qué? Porque son alivios en momentos en los que quitar recursos, invertirlos o gastarlos en temas impositivos implica no volcarlos a otras necesidades que el gobierno entiende -al igual que todos- que los productores deben priorizar.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR MEDINA (Robert Nino).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR MEDINA (Robert Nino).- Señor presidente: La verdad es que está bravo escuchar algunos planteos que, claramente, se hacen con poco conocimiento de la realidad, con poco conocimiento del interior.

El día de ayer el presidente de la República, el ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca y el ministro de Industria, Energía y Minería visitaron el departamento de Rivera -nosotros también estuvimos allí-, y como habitualmente llegan en un helicóptero, deben haber podido ver la realidad de los campos desde el aire.

Quienes nos trasladamos hasta allí pudimos ver animales que viven en campos que están grises, donde claramente lo que sobresale no es pasto. Por ello esos animales sacan sus cabezas por el segundo hilo más bajo de los alambrados, para intentar comer del lado de la ruta.

También vemos, porque recorremos, a una cantidad de productores chicos -esos son los que están pasando peor- y medianos que todos los días dedican muchas horas para llevar a pastar a los animales -algunos lo hacen a pie y otros a caballo-, lo que, claramente, habla de la situación compleja que se está viviendo.

Está bravo también, señor presidente, escuchar algunos discursos teniendo en cuenta que hace unos meses y en este mismo ámbito solicitamos que se levantara el receso para entrar a hablar en serio de este tema y hacer aportes en serio. La bancada del Frente Amplio hizo esta propuesta, pero quedó en minoría.

Es difícil decir que hay que cuidar los recursos, que hay que ahorrar, que hay que cuidar el gasto, cuando hay productores que no tienen alimento para dar a sus animales, que se comieron hasta las hojas de los árboles. Además, cuando los productores revisan las medidas que el gobierno anuncia y van por el Banco República -como también fuimos nosotros para enterarnos-, efectivamente, se encuentran con que hay, al menos, cuatro líneas de crédito, y que hay una para compra ración. Entonces, el productor tiene que endeudarse, sacar ese préstamo y salir a intentar encontrar fardos y forrajes en un país que, claramente, no se preparó para esta situación. Por lo tanto, lo que hay en plaza es muy poco y muy caro. Ahí tenemos a los pequeños y medianos productores con una deuda, intentando hacerse de forrajes, sobre todo para lo que viene, porque lo que viene es que, quizás, en sesenta días tendremos las primeras heladas, el pasto que no nació no va a estar y el pasto que está, actualmente, es un reflejo de las últimas e insignificantes lluvias que hemos tenido.

Claramente, vamos a apoyar este planteo que llega del Poder Ejecutivo, pero los productores saben que esto es tirar la pelota para adelante, porque hay que pagarlo igual y hoy no están produciendo. No están produciendo no solo porque las vacas, por ejemplo, no están aptas para entrar en cría -lo cual va a afectar la cantidad de terneros, las faenas de este año y del próximo-, sino porque los cultivos como la soja, el trigo, el maíz -aquellos que no tienen riego- están perdidos o casi perdidos, porque hasta los mieleros saben que no van a tener producción suficiente, ya que no hubo floración. También los lecheros y las vecinas que venden huevos saben que la sequía afecta la producción, y el impacto de todo esto hoy lo está viendo la familia cuando va a una frutería o a una verdulería.

Lo que tenemos son medidas que van saliendo de a poco, que no contemplan el conocimiento que se tiene de años anteriores de cómo se enfrentaron estas situaciones.

Voy a contarle, señor presidente, que en diciembre de 2008 acá se votó el fondo para la emergencia agropecuaria y, en treinta días, cuarenta camiones recorrían el país llevando forrajes para los pequeños y medianos productores. Se repartían a través de pequeños productores, Mesas de Desarrollo Rural, agrupamientos de productores y hasta en escuelas rurales, porque son los mismos productores chicos los que saben quiénes necesitan. Hoy, esto no existe, no sabemos qué registros hay. El poco forraje que se entregó parece una experiencia puntual, como en mi departamento, Treinta y Tres.

Ante todo esto, el Frente Amplio elaboró propuestas que nacieron en Treinta y Tres. Se las presentamos al señor presidente el mismo 2 de marzo, cuando anduvo por acá, en un momento en que lo agarramos distraído al fin de su oratoria. Nos fuimos a Rivera, nuevamente ayer, a decirle lo mismo a él y al ministro de ganadería: "Si no se consigue alimento para los animales estamos, realmente, en las puertas de un problema muy serio". No hay comida para los animales, el agua es insuficiente, la gente está yendo a la feria a vender a cualquier precio sus vacas y, ¿saben qué es lo que vale más en una feria hoy? El ganado gordo; pero la pregunta es: ¿quién tiene ganado gordo hoy? Eso es dejar a la gente libre para que el mercado se encargue de los más débiles; es ahí donde el Estado otra vez está retirado y decide cuidar los números, quizás no generar gastos, seguir ahorrando, mientras los productores se endeudan para comprar raciones, las intendencias no dan abasto para cumplir con lo que llega a través de convenios del Ministerio de Ganadería que es absolutamente insuficiente para la mejora de aguadas. Hay atrasos enormes de las intendencias para cumplir con esto -hasta ayer recibieron las partidas- y el Ministerio de Ganadería es tibio a la hora de invertir en los productores que la están pasando peor.

En esto hay que invertir, hay que gastar; no hay que tener miedo a eso, porque están los uruguayos que producen jugándose lo que acá tanto se habla y se defiende, que es la producción nacional y que al campo le vaya bien. ¡Por supuesto que queremos que al campo le vaya bien! Porque después, cuando vas a una verdulería o a una frutería, no podés ni siquiera comprar los alimentos por el precio de las cosas. Por lo tanto, afecta a todo el mundo.

Les estaba contando de las medidas que les pudimos alcanzar al señor presidente y al ministro de Ganadería. Acá tendríamos que estar hablando, entre otras cosas, de extender la emergencia agropecuaria. Llevamos casi cinco meses y la realidad no va a cambiar en los próximos tiempos; incluso, si empieza a llover hoy, no terminará.

Quisiera solicitar al Ministerio que, realmente, pise fuerte en este tema, que invierta, que active con mayores recursos los convenios que tiene con las intendencias. Diferir estos pagos está bien, pero esto se paga igual; incluso tendríamos que estar pensando en exonerar de contribuciones inmobiliarias rurales y el impuesto del 1 % a los semovientes. Por supuesto, son decisiones nacionales que afectan a los gobiernos departamentales, pero ahí sí vas a estar dando aire a la gente que intenta producir, quiere pagar y no tiene cómo hacerlo.

Aquí viene una de las medidas que es una propuesta del Frente Amplio y que ayer se anunció por parte del ministro de Ganadería y por la Asociación de Cultivadores de Arroz. Treinta y Tres es el departamento con mayor producción de arroz y entendemos que el forraje que deja el inicio de la cosecha y que habitualmente queda en el campo abre una enorme posibilidad que tiene el país de levantarlo, enfardarlo y hacerlo llegar a través del Ministerio de Ganadería, los gobiernos departamentales y los municipios a los productores que más necesitan. Estamos hablando de un Uruguay con un potencial de dos millones y medio de fardos que abastecería grandemente al rodeo uruguayo en los próximos meses. Estamos hablando de entre dieciocho y veinte fardos de 350 kilos por hectárea de arroz; son datos que maneja la Asociación de Cultivadores de Arroz. Eso permitiría, si el Poder Ejecutivo efectivamente pisara fuerte en esto, estar distribuyendo de inmediato, en los próximos meses -porque la cosecha ya arrancó, se inauguró ayer- este alimento para los animales. No los va a engordar, pero va a permitir, según lo que dicen los propios productores, mantenerlos y no estar "cuereando" en unos meses.

Esto se anunció ayer por parte del ministro Mattos y lo vamos a seguir muy de cerca, por supuesto, como fuerza política, tendiendo la mano. Y eso que venimos de un rato muy interesante en el que a usted, señor presidente, se lo valoró desde distintos lugares y se habló incluso de la importancia de que los temas comunes nos unan, pero esto no nos ha podido unir porque no levantamos el receso para trabajarlo y todavía tenemos discursos encontrados a la hora de buscar soluciones.

Para ir culminando, se habló de UTE y de algunas ventajas del costo de la tarifa. Uno se pregunta qué pasa con OSE, cómo hace alguien que se dedica a la horticultura para regar con agua de OSE y pagar $ 6.000 o $ 9.000 para que no se le muera el invernáculo, para tener la fruta y la verdura. Viven nuestros pueblos abastecidos con eso. Hay mucho por hacer también con el tema de OSE. Si queremos tomar medidas en serio, cuidar el agua y no solo tirar para adelante vencimientos de tributos, comencemos una política de distribución de tanques de almacenamiento de agua y ayudemos a la gente a que tenga este recurso. Acá también se dijo que se reparte agua para el consumo humano, pero no para animales porque no hay capacidad operativa en los municipios ni en los gobiernos departamentales para hacerlo, aunque quieran. Quien tiene diez vacas, veinte ovejas y un petiso para pastorear no puede conseguir agua y anda como loco por todos lados buscando alternativas.

Repito: estas medidas que fueron alcanzadas al señor presidente en dos oportunidades son una muestra de que el Frente Amplio, esta fuerza política y el interior -acá no hay que decir que uno recorre, simplemente, hay que vivir- estarán comprometidos cuando lleguen estas medidas tibias, insuficientes, pero también cuando empecemos a hablar en serio de políticas nacionales y de un Estado presente.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor presidente: todos sabemos y conocemos cuál es la situación que está viviendo el país con esta sequía que tenemos que caracterizar como histórica. Hace muchísimos años que no se veía una sequía de esta envergadura, que viene azotando absolutamente todos los departamentos. Esto es algo que tenemos que tener encima de la mesa a la hora de la discusión, más allá de la herramienta que tenemos hoy para votar que, obviamente, significa un alivio para muchísimas empresas que se dedican a la actividad rural.

Se dijo que se había pedido el levantamiento del receso parlamentario, pero lo que no se dijo es que este tema se trató en la Comisión Permanente, convocando al ministro Mattos en régimen de Comisión General, ámbito en el que se discutió la situación del país y, obviamente, también las medidas que se venían llevando adelante así como las que venía tomando el gobierno.

Por lo tanto, el gobierno no estuvo omiso; vino al Parlamento a explicar cuáles eran las medidas que se estaban tomando.

(Interrupción del señor representante Mariano Tucci Montes de Oca)

——De hecho, se declaró la emergencia agropecuaria, adelantándose justamente a la situación que se podía llegar a vivir. El 24 de octubre se declaró la emergencia agropecuaria y el 17 de enero se prorrogó por noventa días; seguramente, si la situación continúa de esta manera, se va a volver a prorrogar.

El gobierno viene tomando medidas. Tenemos a un ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca que viene recorriendo absolutamente todo el país; lo ha hecho en muchas oportunidades, lo hace con su equipo de forma permanente. Está relevando la situación de los productores a nivel nacional, y se han tomado medidas. El señor diputado Rodríguez Hunter lo dijo con total claridad: se tomaron más de dieciséis medidas, aparte de los aportes que han hecho diferentes organismos públicos; algunos de ellos se han reseñado, pero vale la pena repasarlos.

Por ejemplo, con el permiso del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca se habilitó el pastoreo en las rutas; se habilitaron préstamos FAE (Fondo Agropecuario de Emergencias), créditos de República Microfinanzas con tasas subsidiadas y plazos extendidos.

Hay convenios entre el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y las intendencias por los que la Cartera otorga dinero para ejecutar acciones específicas, justamente a favor de los productores que tengan dificultades. En este sentido, hay inversiones de US$ 1.300.000. En el caso de los usuarios del Programa de Microcrédito Rural, podrán solicitar la implementación de refinanciaciones o aplazar el pago de las amortizaciones.

A partir del 13 de febrero, las micro, pequeñas y medianas empresas del sector agropecuario podrán acceder a garantías del Sistema Nacional de Garantías (SIGA).

Se extendió el período de vacunación contra la fiebre aftosa.

Los tenedores de ganado sin campo recibirán asistencia hasta por cien unidades ganaderas.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca desarrolla un operativo en apoyo a los microproductores a través de la compra de raciones con un subsidio del 75 %. Se estima que serán unas 10.000 toneladas para todo el territorio nacional. Asimismo, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca realiza un operativo para la compra de fardos con un subsidio de US$ 20 por unidad.

Se han prorrogado, como se está haciendo con esta herramienta específica, los vencimientos del BPS, tanto en lo que tiene que ver con el último cuatrimestre del año pasado como con la posibilidad de prorrogar próximos vencimientos de cara al futuro, a los próximos doce meses.

El Instituto Nacional de Colonización también ha tenido una política activa no aumentando la renta durante todo 2023.

UTE ha hecho rebajas en el costo de la energía eléctrica para quienes riegan.

El Banco de la República ha ofrecido líneas de crédito específicas. Se han pospuesto sin costo y sin cambio de categoría las obligaciones financieras por seis meses a todos los productores. Las intendencias han hecho lo propio, posponiendo el pago de la contribución inmobiliaria rural de marzo y abril.

ANDE (Agencia Nacional de Desarrollo) ofrece también su propia línea de crédito para el apoyo a los productores. En ese sentido, se han dado créditos por más de US$ 4.000.000.

OSE ha hecho también un esfuerzo para llevar el agua -sí, es cierto- para el consumo humano, tan necesaria en un momento de déficit hídrico que está viviendo el país. Con enormes dificultades se ha intentado llegar a la mayor cantidad de población y, sobre todo, al sector rural.

ANEP ha dado predios para que los animales pastoreen.

El Ministerio de Defensa Nacional también ha tomado acciones para la limpieza de tajamares.

Y así podríamos seguir, señor presidente.

El gobierno ha estado presente. Ha tomado una cantidad de medidas y las seguirá tomando en la medida de que la situación siga así. Obviamente, el gobierno no puede hacer llover. Se van a seguir tomando medidas; es la tónica que ha llevado adelante el gobierno con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Creo que es muy importante reconocer aquí que hay una herramienta, justamente, posponer determinados vencimientos del BPS, una carga bastante pesada para las empresas rurales.

Por supuesto, siempre hay que seguir tomando medidas porque las situaciones son asimétricas, distintas en cada uno de los departamentos con la magnitud que están viviendo localidades específicas de nuestro país.

Deberíamos en todo caso señalar que el camino está trazado, que se vienen tomando medidas, que se van a seguir tomando medidas, que el gobierno ha propuesto una cantidad de medidas, que el ministro de

Ganadería, Agricultura y Pesca ha venido al Parlamento, que ha recorrido todo el país y que ha estado muy cerca de los productores, todo esto en definitiva para paliar una situación de déficit hídrico que se nos presentó. Nadie puede inventar el agua y, por supuesto, hay que ayudar a los productores a sortear estas dificultades.

Señor presidente, esta herramienta que estamos votando hoy es buena y seguramente vamos a continuar proponiendo otras para ayudar al sector.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Señor presidente: solicité la interrupción para complementar las exposiciones del señor diputado Conrado Rodríguez y del señor diputado Rodríguez Hunter, que fue excelente planteando las dieciséis medidas

Sin embargo, hay una en particular, además de un anuncio, que me gustaría dejar plasmados.

Lo primero a destacar está vinculado con el Congreso de Intendentes, integrado por las tres fuerzas políticas: Frente Amplio, Partido Nacional y Partido Colorado. Y allí los tres partidos se pusieron de acuerdo y lograron llegar a un entendimiento para que aparezcan $ 50.000.000 de un lado y $ 50.000.000 por otro. ¿Sabe una cosa, señor presidente? Ese dinero va para que las intendencias realicen a su criterio las intervenciones que crean convenientes: desde combustible para los productores al pago de horas-máquina para trabajar en tajamares, fletes, transporte, raciones. Todo eso al libre albedrío y en función de lo que decidan las intendencias, las de los tres partidos políticos. Entonces, si nosotros logramos entendimientos en ese ámbito, si tenemos en definitiva cohesión, ¿por qué recibir esta andanada de críticas -lo digo humildemente-, en su gran mayoría elevadas, que no tienen fundamento?

Por último, sugeriría humildemente -como siempre- a la oposición que espere hasta el fin de semana, hasta el viernes o quizás a los primeros días de la semana próxima, cuando el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca anuncie el plan de raciones. Seguramente, habrá más novedades para este boletín.

Gracias, señor presidente.

Gracias, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Puede continuar el señor diputado Conrado Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Ya culminé, señor presidente.

30.- Prórroga del término de la sesión

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor diputado Álvaro Viviano.

(Se lee:)

"Mociono para que se prorrogue la hora de finalización de la sesión".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y siete en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

31.- Licencias.
Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Mario Colman, por el día 15 de marzo de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Richard Cáceres Carro.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Andrés Passarino Paolini y señora Diana Analí Olivera Delgado.

Montevideo, 7 de marzo de 2023

FERNANDA ARAÚJO, CARLOS REUTOR, GUSTAVO GUERRERO".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

32.- Contribuyentes Rurales. (Se prorroga el plazo de pago de las contribuciones especiales de seguridad social correspondiente al tercer cuatrimestre del año 2022)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Setenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Señor presidente: para simplificar la votación, vamos a pedir que se suprima la lectura de los cuatro artículos y que además se vote en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y seis en setenta y siete: AFIRMATIVA.

En discusión los cuatro artículos que constan en el proyecto de ley.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos 1° a 4°, inclusive.

(Se vota)

——Setenta y seis en setenta y siete: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Texto del proyecto sancionado:)

"Artículo 1°.- Prorrógase el plazo para abonar las contribuciones especiales de seguridad social correspondientes al tercer cuatrimestre del año 2022, de todos los contribuyentes rurales del Banco de Previsión Social, sin que por las mismas se generen multas y recargos por mora.

Artículo 2°.- Las obligaciones cuyo vencimiento se prorroga serán exigibles en tres cuotas consecutivas, venciendo las mismas con las obligaciones tributarias correspondientes al primer, segundo y tercer cuatrimestre de 2023.

Artículo 3°.- Declárase que se mantiene la obligación de los contribuyentes rurales, de presentar las declaraciones nominadas correspondientes y efectuar el pago de las cuotas de convenio exigibles con dicho cuatrimestre, en el curso del mes que corresponda.

Artículo 4°.- Facúltase al Poder Ejecutivo a extender por hasta 12 meses el plazo para abonar las contribuciones especiales de seguridad social correspondientes al primer, segundo y tercer cuatrimestre del año 2023, de todos los contribuyentes rurales del Banco de Previsión Social, sin que por las mismas se generen multas y recargos por mora".

33.- Integración de la Cámara

Léase una nota llegada a la Mesa.

(Se lee:)

"Sr. Presidente de la Cámara de Representantes

Dip. Sebastián Andújar

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, solicito sea admitida mi renuncia al cargo de Representante Nacional por el Departamento de Lavalleja, a partir del día 7 de marzo del corriente año, en función de acuerdo político.

Para finalizar, expreso el orgullo que siento por haber conformado durante tantos años la Cámara de Representantes, agradezco afectuosamente a todos los y las colegas Representantes, a los compañeros y las compañeras, y especialmente a todos los habitantes de nuestro querido departamento de Lavalleja.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Javier Umpiérrez

Representante Nacional".

——Dese cuenta del proyecto de resolución presentado por la Comisión de Asuntos Internos.

(Se lee:)

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La nota de renuncia a su banca presentada por el señor representante por el departamento de Lavalleja, Javier Umpiérrez Diano, a partir del día 7 de marzo de 2023.

RESULTANDO: I) Que es procedente aceptar la renuncia del señor representante Javier Umpiérrez Diano.

II) Que corresponde convocar, al suplente correspondiente siguiente proclamado por la Corte Electoral, de la hoja de votación Nro. 90609, por el departamento de Lavalleja, del lema Frente Amplio, señor Pablo Fuentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Acéptase a partir del día 7 de marzo de 2023, la renuncia a la banca presentada por el señor representante por el departamento de Lavalleja, Javier Umpiérrez Diano.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación en carácter de titular, por el departamento de Lavalleja, a partir del día 7 de marzo de 2023, al suplente correspondiente siguiente proclamado por la Corte Electoral, de la hoja de votación Nro. 90609, por el departamento de Lavalleja, del Lema Frente Amplio, señor Pablo Fuentes.

Sala de la Comisión, 7 de marzo de 2023

FERNANDA ARAÚJO, CARLOS REUTOR, ZULIMAR FERREIRA".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda convocado el señor Pablo Fuentes, a quien se le invita a pasar a sala.

SEÑOR VIERA DÍAZ (Nicolás).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VIERA DÍAZ (Nicolás).- Señor presidente: en estos minutos queremos agradecer al compañero diputado Javier Umpiérrez por toda su tarea durante tantos años al servicio del país y el departamento de Lavalleja. Sin lugar a dudas, es un momento de despedida de este ámbito, pero sabemos que con el compañero estamos unidos desde un pasado de larga data y seguramente lo estaremos también en el futuro, abrazando los mismos sueños y las mismas banderas, que son la del Frente Amplio, primero, y las del Espacio 609, en segundo lugar.

Creo que el pasaje del compañero Javier Umpiérrez ha sido muy fecundo. Hemos compartido muchísimos momentos de trabajo, en los cuales hemos podido ver su compromiso con los temas que trajo a la Cámara, con cada uno de los proyectos que defendió. Siempre tuvo en alto la decisión del pueblo de Lavalleja para representarlo.

También queremos agradecer a los compañeros militantes del Espacio 609 y del Frente Amplio de Lavalleja que han dado sostén político a Javier que, en definitiva, fue la cara visible de un colectivo mayor.

A su vez, quiero dar la bienvenida al compañero Pablo Fuentes, quien hoy ingresa a esta Cámara. Quiero que sepa que, al igual que Javier, va a tener las puertas abiertas de nuestra bancada y la voluntad de cada uno de los compañeros y compañeras para brindarle todo lo que esté a nuestro alcance.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Dese cuenta de una nota presentada por el señor diputado Javier Umpiérrez Diano.

(Se lee:)

"Sr. Presidente de la Cámara de Representantes

Dip. Sebastián Andújar

De mi mayor consideración:

Solicito se me otorgue a partir de la fecha de renuncia el subsidio correspondiente, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 77, numeral 10 de la Constitución de la República".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Dese cuenta de otra nota llegada a la Mesa.

(Se lee:)

"Cámara de Representantes

Sr. Presidente

Sr. Sebastián Andújar

Presente

De mi mayor consideración:

El suscrito, Dr. Mario García González, intendente del Departamento de Lavalleja hace llegar por su intermedio el presente mensaje al Sr. Representante Nacional, Don Javier Umpiérrez, en oportunidad de su renuncia al Parlamento de la República.

Coterráneo, de carácter calmo y gesto serio, en los años que compartimos en la Cámara de Representantes, y hoy día desde mi rol actual, el Sr. Umpiérrez ha sido un constructor de puentes desde la discrepancia, con el que hemos podido recorrer un camino más lleno de encuentros que de desencuentros.

Quisiera en consecuencia, hacer llegar mi reconocimiento a los años de trabajo compartidos, en la certeza que nos seguiremos encontrando para la discusión y acercamientos en la generación de mejores oportunidades para nuestros conciudadanos.

Reciban un muy cordial saludo,

Dr. Mario García González

Intendente

Departamento de Lavalleja".

SEÑORA BASAISTEGUI GOMENDIO (Analía).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA BASAISTEGUI GOMENDIO (Analía).- Señor presidente: ha querido el destino que me corresponda en el día de la fecha ocupar la banca de representante nacional por el departamento de Lavalleja. Hago esta afirmación porque precisamente hoy se retira de la función de legislador un coterráneo, representante del departamento, el señor diputado Javier Umpiérrez. Digo coterráneo porque, si bien no nació en Lavalleja, desde pequeño ha vivido allí y ha adoptado a nuestro departamento como propio.

Habiéndose incorporado hace ya varias décadas a la actividad política, ha representado al departamento en más de un período legislativo, y lo ha hecho desde la honestidad intelectual, desde la discrepancia con quien habla y con las ideas que represento, pero también con la mano tendida en favor de la construcción de mejores oportunidades para nuestros ciudadanos.

Su mano extendida, su carácter apacible, conjuntamente con sus claros ideales y su convicción en la toma de decisiones lo han caracterizado en este tiempo.

Me constan el trabajo paciente, el pensamiento positivo para avanzar en soluciones comunes, la preocupación por el cumplimiento de lo que ha entendido correcto.

A su ritmo, con su impronta, los ciudadanos de Lavalleja que le han confiado la tarea de representarlos en esta Cámara pueden estar tranquilos, porque el diputado Umpiérrez ha cumplido correctamente la tarea encomendada.

Quiero reconocer también que en las innumerables veces que lo hemos visto debatir y defender sus ideas en nuestro departamento, incluso con integrantes de esta Cámara, por más que esta es una actividad en la que muchas veces la pasión intenta ganarle a la razón, Umpiérrez jamás ha sobrepasado la línea que vulnera el respeto que debe primar en las relaciones políticas.

Finalmente, quiero felicitarlo porque ha demostrado que las cosas se logran con tenacidad y hasta diríamos con un toque de ingenio, como lo demuestra el famoso pizarrón de la 609, conocido en nuestra ciudad, que me toca leer diariamente cuando camino hacia la casa de mis padres, aportando al diario vivir de la ciudadanía.

Saludo a Javier Umpiérrez, lo felicito por su tiempo parlamentario y por el futuro, en la seguridad de que nos encontraremos para que en la concordancia o en la discrepancia obtengamos la mejor síntesis para el buen vivir de nuestra gente.

Asimismo, queremos desearle el mayor de los éxitos a quien a partir de hoy representará, en nombre del Frente Amplio, a los ciudadanos de Lavalleja, al exedil, compañero en la Junta Departamental, Pablo Fuentes.

Muchas gracias.

SEÑORA PEREYRA PIÑEYRO (Susana).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA PEREYRA PIÑEYRO (Susana).- Señor presidente: uno vota en honor a los acuerdos políticos de los que tanto tiempo se estuvo hablando hoy y tiene una sensación de pérdida, porque con el compañero Umpiérrez -el Mono, para quienes lo queremos- hace muchos años que compartimos estas bancas. Entramos juntos y ha sido un compañero al que la población, la ciudadanía de Lavalleja, le ha renovado su confianza por tres períodos. Ahora forma parte de un acuerdo político que comparta esta legislatura con el compañero Pablo Fuentes.

Javier es un compañero tenaz, tozudo si se quiere, en el buen sentido de la palabra, porque cuando está convencido de algo fundamenta y reivindica su punto de vista hasta el final.

Es un compañero muy querido en nuestra bancada. Sabiamente, el compañero Viera dijo que es el reflejo de un grupo mayor de compañeros que son los militantes en el territorio del departamento de Lavalleja.

Así que uno tiene sentimientos encontrados, como decía. Entra el compañero Fuentes, se va nuestro querido compañero Umpiérrez y lo importante de esto es que el Frente Amplio cuenta con distintos compañeros que se van relevando a los efectos de continuar y de profundizar nuestras ideas, pensando en un cambio profundo para la realidad de la gente.

Lo despido con un abrazo muy fraterno, de compañeros. Lo vamos a estar viendo porque es un militante de los que están siempre en la cresta de la ola, en el sentido de que es un militante de todo momento. Me gusta que la diputada preopinante haya reconocido eso que para nosotros es casi un desafío: mirar el whatsapp para ver qué dice el pizarrón de los compañeros de Lavalleja.

Un fuerte y apretado abrazo, un reconocimiento por todo el trabajo, que sin duda no va a terminar porque es una continuidad.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——El estar acá era una consecuencia de todo el trabajo y ahora se va a compartir con el compañero Fuentes.

Reitero el abrazo fraterno para el Mono Umpiérrez. Nos vemos a la vuelta de la esquina.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Simplemente, queríamos compartir algunas palabras desde nuestra bancada.

En estos años, ha sido un placer trabajar con el diputado Javier Umpiérrez. Si bien no compartimos comisión, compartimos mucho trabajo aquí en el plenario. Nuestros diálogos siempre se dieron en un tono muy afable -ya reseñaba aquí- con un humor muy particular por parte de Javier, pero también ha actuado con mucha dignidad y con mucho sacrificio en representación de su departamento y del país; creo que eso es algo bien importante para resaltar.

Han sido muchos años de mucho trabajo aquí en la Cámara y creo que, justamente, a la hora de tributarle este reconocimiento es importante hablar de sus cualidades como hombre articulador y de diálogo, que lo es.

Le deseamos muchísimos éxitos en lo que emprenda. A lo mejor lo volvemos a encontrar en la próxima legislatura, pero si así no fuera, estoy convencido de que el diputado Umpiérrez va a seguir aportando a la política, a su partido y a su sector político, porque -como se ha dicho- es un militante de base que va a seguir estando y tiene mucho para aportar.

Desde esa posición le mandamos un fuerte abrazo, deseándole lo mejor.

Muchas gracias.

34.- Integración de comisiones

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Dese cuenta de la integración de comisiones.

(Se lee:)

"El representante nacional Ope Pasquet sustituirá a la representante nacional Alexandra Inzaurralde en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

La representante nacional Alexandra Inzaurralde sustituirá al representante nacional Milton Corbo en la Comisión de Turismo.

El representante nacional Milton Corbo sustituirá al representante nacional Alfredo de Mattos en la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.

El representante nacional Alfredo de Mattos sustituirá al representante nacional Javier Radiccioni Curbelo en la Comisión de Presupuestos.

El representante nacional Javier Radiccioni Curbelo sustituirá al representante nacional Juan Martín Rodríguez en la Comisión de Asuntos Internacionales.

El representante nacional Juan Martín Rodríguez sustituirá al representante nacional Rodrigo Blás Simoncelli en la Comisión de Presupuestos.

El representante nacional Rodrigo Blás Simoncelli sustituirá al representante nacional Sebastián Andújar en la Comisión de Hacienda.

El representante nacional Gonzalo Andrés Onetto Linale sustituirá al representante nacional Rubén Bacigalupe en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca.

El representante nacional Rubén Bacigalupe sustituirá al representante nacional Omar Estévez en la Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social.

El representante nacional Omar Estévez sustituirá a la representante nacional Fernanda Araújo en la Comisión de Asuntos Internos.

La representante nacional Fernanda Araújo sustituirá al representante nacional Gonzalo Andrés Onetto Linale en la Comisión de Industria, Energía y Minería".

35.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 59)

SEBASTIÁN ANDÚJAR

PRESIDENTE

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria relatora

Sr. Fernando Ripoll

Secretario redactor

Corr.ª Andrea Páez

Directora del Cuerpo Técnico de Taquigrafía

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes